



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2018, en el punto 2 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 2.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2019.***

ACORDO:

Aprobar el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2019, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2018 que se adjunta como anexo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018

**PROYECTO
PRESUPUESTO 2019
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

ÍNDICE...

1. Estructura General del Presupuesto	5
1.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos.....	7
1.2. Comparación de los Presupuestos de 2019 y 2018.....	11
2. Visión General del Presupuesto	15
3. Presupuesto de Ingresos	23
3.1. Estructura General.....	25
3.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos	29
3.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	33
3.4. Clasificación por Unidades de Planificación	39
3.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos.....	53
4. Presupuesto de Gastos	65
4.1. Estructura General.....	67
4.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada	71
4.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	75
4.4. Informe sobre la Previsión de Gastos	83
4.5. Clasificación por Programas	95
4.5.1. Estructura Orgánica de Unidades de Planificación.....	99
4.5.2. Asignación Económica a Unidades de Planificación.....	111
4.5.3. Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	141
Anexos al Presupuesto.....	155
Anexo I. Plantillas valoradas.....	157
Anexo II. Precios Públicos de Estudios Propios impartidos en el curso 2018-19.....	171
Anexo III. Aportación a entidades con participación de la Universidad de Zaragoza	177
Anexo IV. Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto	181
Anexo V. Presupuesto del Consorcio Campus Íberus	197

1.

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO

1.1

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
Resumen por Capítulos de los Estados
de Ingresos y Gastos

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LOS ESTADOS
DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.710.803
IV	Transferencias corrientes	188.199.347
V	Ingresos patrimoniales	591.142
	Total operaciones corrientes	237.501.292
VII	Transferencias de capital	46.631.187
	Total operaciones de capital	46.631.187
IX	Pasivos financieros	112.800
	Total operaciones financieras	112.800
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	284.245.279

GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	187.441.149
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	41.903.835
III	Gastos financieros	245.000
IV	Transferencias corrientes	3.345.035
	Total operaciones corrientes	232.935.019
VI	Inversiones reales	49.461.596
	Total operaciones de capital	49.461.596
IX	Pasivos financieros	1.848.664
	Total operaciones financieras	1.848.664
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	284.245.279

1.2

ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO Comparación de los Presupuestos de 2019 y 2018

COMPARACIÓN PRESUPUESTOS
2019 - 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	Presupuesto 2019	Presupuesto 2018	Diferencia	%
Capítulo III Tasas, precios públicos y otros	48.710.803	49.152.618	-441.815	-0,90
Capítulo IV Transferencias corrientes	188.199.347	182.003.675	6.195.672	3,40
Capítulo V Ingresos patrimoniales	591.142	642.806	-51.664	-8,04
Capítulo VII Transferencias de capital	46.631.187	38.478.561	8.152.626	21,19
Capítulo IX Pasivos financieros	112.800	113.000	-200	-0,18
TOTAL	284.245.279	270.390.660	13.854.619	5,12

PRESUPUESTO DE GASTOS				
	Presupuesto 2019	Presupuesto 2018	Diferencia	%
Capítulo I Gastos de personal	187.441.149	183.622.948	3.818.201	2,08
Capítulo II Gastos corrientes en bienes	41.903.835	41.076.456	827.379	2,01
Capítulo III Gastos financieros	245.000	269.653	-24.653	-9,14
Capítulo IV Transferencias corrientes	3.345.035	3.012.139	332.896	11,05
Capítulo VI Inversiones reales	49.461.596	40.563.500	8.898.096	21,94
Capítulo IX Pasivos financieros	1.848.664	1.845.964	2.700	0,15
TOTAL	284.245.279	270.390.660	13.854.619	5,12

2.

VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTOS 2019 - INGRESOS

	2019	2018	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
GOBIERNO DE ARAGÓN	189.867.077	179.430.096	10.436.981	5,8	66,8
Financiación Básica	163.050.248	158.039.460	5.010.788	3,2	57,4
Contrato Programa Incentivo calidad PDI	8.207.066	8.207.066	0	0,0	2,9
Becas Rector-Gobierno de Aragón	600.000	600.000	0	0,0	0,2
Subvención Institutos de investigación	1.750.000	1.150.000	600.000	52,2	0,6
Salud-Plazas vinculadas	2.032.938	2.151.753	-118.815	-5,5	0,7
Financiación para inversiones	9.032.926	4.403.200	4.629.726	105,1	3,2
Convenios y Contratos OTRI	800.000	600.000	200.000	33,3	0,3
Universa	1.085.076	1.105.076	-20.000	-1,8	0,4
Infraestructura Científica e Innocampus	253.361	253.361	0	0,0	0,1
Subvención Consejo Social	62.000	60.000	2.000	3,3	0,0
Plan formación	41.266	30.965	10.301	33,3	0,0
Compensación becas estudios oficiales	277.127	641.498	-364.371	-56,8	0,1
Contratos predoctorales Gob. de Aragón	2.087.860	1.845.700	242.160	13,1	0,7
Otras subvenciones y transferencias	587.209	342.017	245.192	71,7	0,2
GOBIERNO DE ESPAÑA	12.494.185	11.588.406	905.779	7,8	4,4
Becas y compensación familia numerosa	8.135.708	7.077.377	1.058.331	15,0	2,9
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva	813.344	888.226	-74.882	-8,4	0,3
Contratos predoctorales	3.135.133	3.232.803	-97.670	-3,0	1,1
Otras subvenciones y transferencias	410.000	390.000	20.000	5,1	0,1
UNIÓN EUROPEA	2.773.499	2.353.450	420.049	17,8	1,0
UE-Movilidad y otros	2.773.499	2.353.450	420.049	17,8	1,0
ADM. LOCALES Y OTROS ORG. PÚBLICOS	396.600	444.325	-47.725	-10,7	0,1
ENTIDADES FINANCIERAS	1.219.075	1.252.000	-32.925	-2,6	0,4
Banco Santander	919.400	958.000	-38.600	-4,0	0,3
Ibercaja-CAI	250.000	250.000	0	0,0	0,1
Otras	49.675	44.000	5.675	12,9	0,0
EMPRESAS PRIVADAS Y ASOCIACIONES	15.375.980	13.892.834	1.483.146	10,7	5,4
Contratos OTRI	13.000.000	12.130.000	870.000	7,2	4,6
Cátedras y otras colaboraciones	1.161.823	951.234	210.589	22,1	0,4
Varias- Ayuda al Estudio, Feria de empleo y Universa	1.214.157	811.600	402.557	49,6	0,4
INGRESOS PROPIOS	62.118.863	61.429.549	689.314	1,1	21,9
Matrículas Estudios Oficiales	22.957.042	23.290.362	-333.320	-1,4	8,1
Proyec. Investigación Competitivos (GE, UE)	17.500.000	16.050.000	1.450.000	9,0	6,2
Convenios y proyectos OTRI competitivos (GA, GE, UE)	3.600.000	3.190.000	410.000	12,9	1,3
Compensación por utilización infraestruc.	4.380.116	4.589.740	-209.625	-4,6	1,5
Colegios Mayores y R. U. Jaca	3.883.323	3.886.675	-3.352	-0,1	1,4
Matrículas Estudios Propios y otros	3.192.578	3.582.910	-390.333	-10,9	1,1
Ingresos por gestión académica	3.496.787	3.686.945	-190.158	-5,2	1,2
Ingresos financieros	21.220	22.529	-1.309	-5,8	0,0
Prestaciones servicios diversos	978.349	923.037	55.312	6,0	0,3
Publicaciones, prensa y reprografía	680.700	685.700	-5.000	-0,7	0,2
Cánones y Gestión tráfico	722.296	772.651	-50.355	-6,5	0,3
H. Veterinario y Serv. Prac. Odontología	706.453	749.000	-42.547	-5,7	0,2
TOTAL	284.245.279	270.390.660	13.854.619	5,1	100,0

PRESUPUESTOS 2019 - GASTOS

	2019	2018	Variación Absoluta	Var. (%)	Part. (%)
Personal Docente e Investigador	133.345.403	130.486.648	2.858.755	2,2	46,9
Personal de Administración y Servicios	54.095.746	53.136.300	959.446	1,8	19,0
Investigación	21.265.700	18.835.700	2.430.000	12,9	7,5
OTRI	17.626.570	16.149.400	1.477.170	9,1	6,2
Limpieza, mantenim. prev. Riesgos laborales	11.118.512	10.953.342	165.170	1,5	3,9
Obras y Equipamiento	9.895.626	5.153.800	4.741.826	92,0	3,5
Suministros (luz, agua, combustible)	5.789.379	6.129.268	-339.889	-5,5	2,0
Relaciones internacionales	3.601.074	3.278.750	322.324	9,8	1,3
Comunicación e Informática	2.740.722	2.535.494	205.228	8,1	1,0
Biblioteca (Rev. Centralizadas y gastos BUZ)	2.643.230	2.460.074	183.156	7,4	0,9
Seguridad y Gestión de tráfico	2.190.304	2.096.951	93.353	4,5	0,8
Universa	2.144.076	1.869.731	274.345	14,7	0,8
Doctorado, estudios propios y c. extraord.	2.069.207	2.153.081	-83.875	-3,9	0,7
Asignación Departamentos Universitarios	1.967.665	1.967.665	0	0,0	0,7
Amortizaciones y Tributos	1.782.164	1.782.164	0	0,0	0,6
Cátedras Institucionales y de Empresa	1.608.438	1.364.553	243.885	17,9	0,6
Colegios Mayores y R.U. Jaca	1.632.230	1.632.230	0	0,0	0,6
Gestión académica y Planif. y G. Económica	1.358.450	1.451.528	-93.078	-6,4	0,5
Provisiones Sentencias y Fondo Laboral	1.231.554	908.127	323.427	35,6	0,4
Becas y Ayudas al Estudio	1.047.767	997.767	50.000	5,0	0,4
Asignación Centros Universitarios	879.083	879.083	0	0,0	0,3
Actividades culturales y deportivas	705.620	705.340	280	0,0	0,2
Publicación y Prensas Universitarias	652.000	620.818	31.182	5,0	0,2
Hospital Clínico Veterinario	537.853	523.453	14.400	2,8	0,2
Innovación y Calidad	437.725	431.000	6.725	1,6	0,2
Universidad de la Experiencia	344.000	334.000	10.000	3,0	0,1
Actividades de Estudiantes y Empleo	268.197	252.812	15.385	6,1	0,1
Gastos financieros	245.000	268.653	-24.153	-9,0	0,1
C. Dirección, Secretaría General y Campus	239.166	246.333	-7.167	-2,9	0,1
Servicio de Prácticas Odontológicas	180.000	191.078	-11.078	-5,8	0,1
Otros gastos Centros (financiación afectada)	173.640	167.838	5.802	3,5	0,1
Formación PAS, PDI y Gestión Social	173.579	173.579	0	0,0	0,1
Apoyo a actividades docentes específicas	108.000	108.000	0	0,0	0,0
Atención a la Diversidad	85.600	85.600	0	0,0	0,0
Consejo Social	62.000	60.000	2.000	3,3	0,0
TOTAL	284.245.279	270.390.160	13.855.119	5,1	100,0

El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2019 asciende a 284.245.279€, lo que supone un incremento del 5,1% respecto al año anterior y el mayor aumento presupuestario de los últimos años. El incremento se debe, fundamentalmente, al aumento de la aportación global del Gobierno de Aragón, una de nuestras principales fuente de financiación, que supone el 5,8% respecto a los ingresos del ejercicio anterior, así como de la Unión Europea (17,8%) y de empresas privadas para contratos OTRI, Cátedras y otras Unidades (10,7%). Asimismo, se incrementan los ingresos del Gobierno de España, en cuya partida se refleja un aumento del 15% en los ingresos previstos en concepto de compensación por estudiantes becarios y de familias numerosas de 3 hijos.

La Universidad de Zaragoza presenta su presupuesto sometida al marco normativo definido por la Ley 2/2012, de 27 de abril, Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, así como por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, de manera que se continúan adoptando medidas de contención del gasto y de incremento de los ingresos, que permitirán cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; la mayoría de las cuales se han reflejado en el Plan de racionalización de la gestión económica.

En las páginas 17 y 18 se presentan dos cuadros que pretenden informar de forma resumida y didáctica acerca de los ingresos previstos en 2019, agrupados según la fuente de financiación y de los gastos estimados, resumidos por los epígrafes que se consideran más relevantes.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2019, en los estados de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para el ejercicio 2019, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100% de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los ingresos corrientes (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 83,6% y los ingresos de capital (capítulo 7), un 16,4%.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 17,3% de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 82,7%. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación obtenidas mediante convocatorias competitivas, el peso de las fuentes propias supondría prácticamente el 25% del presupuesto total.

Los **ingresos finalistas**; esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 28,5% del total. El 71,5% restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Atendiendo a la procedencia del ingreso, como puede observarse en el cuadro que aparece en la página 17, la financiación del Gobierno de Aragón ha aumentado un 5,8% respecto a la cantidad presupuestada el año anterior.

En el apartado de transferencias corrientes, la destinada a la financiación básica se ha incrementado en 5 millones de euros, en virtud del Acuerdo de financiación firmado entre Universidad de Zaragoza y Gobierno de Aragón, de los cuales 2,9 millones de euros corresponden a la compensación por el incremento de las retribuciones de los funcionarios en 2018 y previstas para 2019.

2. VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

En lo relativo a la financiación condicionada, se mantiene la cantidad correspondiente al Contrato-programa para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador y el Convenio para contribuir a la financiación de becas y ayudas para la realización de estudios oficiales en la Universidad de Zaragoza, que supone un ingreso de 600.000€.

Como novedad, en el curso 2018/2019, se incluye en presupuesto la compensación por importe estimado de 3,6 millones de euros, correspondientes a una bonificación para incentivar el rendimiento académico en estudios de Grado, que supone un importante descuento de los precios de matrícula para las familias de los estudiantes.

En el apartado de inversiones, el Gobierno de Aragón ha destinado una partida presupuestaria a obras e inversiones en la Universidad de Zaragoza de 9 millones de euros, de los cuales 6,5 millones de euros corresponden al inicio de la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, incrementando también la destinada a proyectos de investigación.

En cuanto a la financiación procedente del Gobierno de España, aumenta un 7,8%, debido a que se produce un importante incremento del 15% relativo a las cantidades previstas para compensar a la Universidad por sus alumnos becarios y por su condición de familias numerosas. Disminuyen, en cambio los fondos que se prevé conseguir para contratos predoctorales (3%) y el importe que se ha estimado recaudar en los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva (8,4%)

Las transferencias de empresas privadas y asociaciones sin ánimo de lucro aumentan un 10,7% respecto al año anterior, y se incrementan considerablemente las cantidades que se ha previsto recibir de la Unión Europea para movilidad de estudiantes (17,8%)

En el apartado de ingresos propios, es reseñable el aumento producido por los proyectos y contratos de investigación competitivos tanto gestionados por OTRI (12,9%) como por OPE Y SGI (9%).

El mayor descenso de ingresos se produce en el apartado de matrícula de estudios propios y otras enseñanzas, que supone un 10,9% y en la compensación de becas aportada por el Gobierno de Aragón para los casos en que se conceden ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional pero no están financiadas por los Presupuestos Generales del Estado.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Como se indicaba con anterioridad, el presupuesto de 2019 viene marcado por el sometimiento al marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que modifica la Ley Orgánica de Universidades, establece la obligatoriedad de aprobar un límite máximo de gasto no financiero, que ha de ser coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, marcando el techo de asignación de recursos de los presupuestos y que la Universidad de Zaragoza ha fijado en la cantidad de 284.132.479 euros, habiéndose calculado como resultado de la previsión de ingresos para el ejercicio y la estimación de los ajustes en contabilidad nacional, según el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos corrientes	237.501.292
Ingresos de capital no financieros	46.631.187
Límite de gasto no financiero	284.132.479

Para el ejercicio 2019, los gastos no financieros van a representar un 99,3% de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los gastos corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 82,6%, y los gastos de capital, representados por las inversiones reales, (capítulo 6), el 17,4% restante. Los gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 98,5% de las operaciones corrientes.

La financiación afectada representa el 28,5% del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2018 y 2019, se hace referencia al cuadro de la página 18, en el que se han agrupado los gastos según su naturaleza económica. Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que tras la reforma iniciada en 2016, que supuso un crecimiento presupuestario importante, en 2019 el crecimiento supone un 5,1%. A pesar de la mejoría, debe señalarse que la transferencia básica de la Comunidad Autónoma cubre tan solo un 87% de los gastos de personal y un 70% de los gastos corrientes.

Los gastos de personal docente e investigador y del personal de administración y servicios se han incrementado de forma global en un 2,08%, porcentaje que ha sido autorizado por la Comunidad Autónoma y que se debe a los deslizamientos retributivos, así como a la promoción de profesorado prevista en la oferta de empleo público de 2018 y a las transformaciones de plazas a tiempo completo.

En el apartado de gastos de docencia, el incremento supone de forma global un 4,5% y corresponde al aumento de la dotación para Relaciones Internacionales en un 9,8%, que incluye la estimación de gastos finalistas para el Instituto Confucio, así como las previsiones de gasto para Cátedras institucionales un 17,9%, manteniéndose el importe de las asignaciones a Centros y Departamentos.

El programa de gestión aumenta un 8%, debido a que se ha incrementado de forma considerable el importe de la provisión para abonar litigios pendientes y que pueden dar lugar a Sentencias condenatorias para la Universidad.

Continúa disminuyendo la asignación destinada a gastos financieros, bajando un 9% debido a la reducción paulatina de la deuda con entidades financieras, así como a la mejora en los plazos de pago a proveedores que han permitido reducir los intereses de demora.

La partida de amortizaciones se mantiene en cifras de 2018.

Los gastos de Investigación, al nutrirse en su mayor parte de ingresos finalistas, experimentan un incremento que supone un 11,2%, ya que aumentan los destinados a proyectos de investigación estatales y europeos un 12,9%, mientras que los relativos a Contratos OTRI aumentan un 9,1%, debido al incremento de aportaciones de empresas privadas

En cuanto a los gastos necesarios para el mantenimiento de edificios (limpieza, mantenimiento, jardinería, higiene), se mantienen en cifras similares al año anterior, debido al control exhaustivo del gasto contratado con empresas para la realización de estos servicios.

Se espera una importante disminución (5,5%) en los gastos de suministros (luz, agua y combustibles) derivada fundamentalmente de la aplicación de un sistema de compra centralizada de electricidad y gas con otras

Universidades.

Para obras y equipamiento, este año se destina la cantidad de 9,9 millones de euros, que incluye tanto las actuaciones financiadas por el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para obras de reforma, ampliación y mejora, como las actuaciones de infraestructura financiadas por el Gobierno de Aragón, en el marco del Acuerdo de financiación, destacando la asignación de 6,5 millones de euros para acometer la obra de reforma de la Facultad de Filosofía y Letras.

Por otra parte, cabe destacar el mantenimiento de la actividad de Cátedras Institucionales y de empresa, que supone un aumento del 17,9% y, por lo tanto, de ingresos y gastos gestionados de forma centralizada por la Unidad de gestión de Cátedras, así como el esfuerzo realizado para incrementar la cantidad destinada a Becas y Ayudas al Estudio (5%) y de Actividades de Estudiantes y Empleo (6,1%).

A modo de conclusión, puede afirmarse que este presupuesto continúa la tendencia positiva iniciada el año anterior que, sin abandonar la gestión responsable de los recursos, permitirá impulsar a la Universidad de Zaragoza para seguir garantizando la calidad en la docencia y en la investigación.

3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTRUCTURA GENERAL

3.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

RESUMEN DE
INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

INGRESOS			
CAPÍTULO	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III	39.361.983	9.348.820	48.710.803
IV	163.234.328	24.965.019	188.199.347
V	578.142	13.000	591.142
OP. CORRIENTES	203.174.453	34.326.839	237.501.292
VII	140.000	46.491.187	46.631.187
OP. DE CAPITAL	140.000	46.491.187	46.631.187
IX	0	112.800	112.800
OP. FINANCIERAS	0	112.800	112.800
TOTAL PRESUPUESTO	203.314.453	80.930.826	284.245.279

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE INGRESOS 2019

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas				66.908
307 00. Derechos de examen oposiciones	66.908	66.908		
31 Precios públicos				41.902.565
310 Precios académicos		34.503.955		
00. Derechos de matrícula grado y máster oficiales	18.858.084			
01. Derechos de matrícula doctorado	379.420			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.575.824			
03. Otras matrículas (CULM, CELEX, I. Confucio, UEZ, etc)	1.558.254			
05. Compensación MEC y Deporte por familia numerosa	1.864.174			
06. Compensación MEC y Deporte por alumnos becarios	6.271.534			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	110.778			
08. Compensación otras instituciones	34.000			
09. Compensación becas Gobierno de Aragón	277.127			
10. Compensación por bonificación matrícula, Gobierno de Aragón	3.574.760			
311 Precios administrativos		1.080.396		
00. Apertura de expediente grado y máster oficiales	254.722			
01. Apertura de expediente doctorado	7.975			
02. Tarifa Secretaría. Estudios propios	71.500			
05. Ingresos fijos matrícula. Grado y máster	697.450			
06. Ingresos fijos (impresos, etc). Doctorado	48.749			
312 Otros precios		6.318.214		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.782.523			
02. Alquiler de instalaciones	69.300			
91. Certificados y traslados	255.801			
92. Ingresos por trámites tesis doctorales	32.629			
93. Expedición de títulos oficiales	1.280.000			
94. Evaluación de acceso a la Universidad	846.100			
95. Evaluación de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	26.000			
96. Copias auténticas	19.125			
97. Expedición de Títulos Propios	300			
98. Certificados de aptitud pedagógica	500			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
99. Declaraciones de equivalencia.Doctorado	5.936			
32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			5.812.301	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		5.812.301		
00. Prestación de servicios	1.332.186			
02. Compensación utilización de infraestructura universitaria	4.380.115			
03. Congresos	100.000			
33 Venta de bienes			680.700	
330 00. Venta de publicaciones propias	197.000	197.000		
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	445.700	445.700		
334 00. Venta de productos agropecuarios	27.000	27.000		
339 00. Venta de otros bienes	11.000	11.000		
39 Otros ingresos			248.329	
399 00. Ingresos diversos	248.329	248.329		
TOTAL CAPITULO III				48.710.803

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado			4.108.477	
400 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		1.807.274		
01. Transferencia MECD para contratos predoctorales	1.647.274			
21.Transferencia FECYT para Licencia WOS	160.000			
401 Del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad		2.301.203		
01. Transferencia MINECO para contratos predoctorales	1.487.859			
20.Transferencia MINECO para Progr. R y Cajal y Juan de la Cierva	813.344			
45 De Comunidades Autónomas			177.694.163	
450 De Comunidades Autónomas		174.559.149		
00. Transferencia Básica Gobierno de Aragón	163.050.248			
01. Transferencia Gobierno de Aragón para contratos predoctorales	2.087.860			
02. Financiación por Objetivos Gobierno Aragón Compl. Retrib. PDI	8.207.066			
03. Otras transferencias Gobierno de Aragón	613.975			
04. Transferencia Gobierno de Aragón para ayudas a estudiantes	600.000			
452 Organismos Autónomos de Comunidades Autónomas		3.135.014		
00. OO.AA Gobierno de Aragón	922.076			
01. Plazas vinculadas SALUD	2.032.938			
03. Sociedades y Entes Públicos del Gobierno de Aragon incluidos en AAPP	180.000			

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
46 De Corporaciones Locales				405.100
460 De Ayuntamientos		320.750		
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	142.250			
03. De Corporaciones Locales	178.500			
461 De Diputaciones		84.350		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	38.750			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	45.600			
47 De empresas privadas				3.015.301
479 00. De empresas privadas	3.015.301	3.015.301		
48 De familias e instituciones sin fines de lucro				202.807
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	202.807	202.807		
49 Del exterior				2.773.499
499 00. Otras transferencias U.E. no FEDER	2.673.499	2.673.499		
499 01. Otras transf. ext. entidades residentes resto del mundo	100.000	100.000		
TOTAL CAPITULO IV				188.199.347

5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos				10.000
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	10.000	10.000		
54 Rentas de bienes inmuebles				11.220
540 Alquiler y productos de inmuebles		11.220		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	11.220			
55 Productos de concesiones y aprovecham. especiales				569.922
550 De concesiones administrativas		569.922		
01. Canon cafeterías	205.285			
02. Canon máquinas expendedoras	318.000			
04. Canon agencia de viajes	20.661			
05. Canon fotocopiadoras	6.000			
06. Canon antenas telecomunicaciones	13.000			
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	6.976			
TOTAL CAPITULO V				591.142

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado				10.890.000
701 Del Ministerio de Economía y Competitividad		10.890.000		

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Para programas de movilidad	100.000			
21. Para proyectos de investigación	10.640.000			
27. Para estancias breves de becarios	150.000			
75 De Comunidades Autónomas			16.496.287	
750 De Comunidades Autónomas		16.496.287		
00. Del Gobierno de Aragón	1.400.000			
01. Del Gobierno de Aragón para inversiones	9.032.926			
20. Ayuda infraestructura de investigación Gobierno de Aragón	253.361			
21. Para proyectos subvencionados por el Gobierno de Aragón	5.810.000			
77 De empresas privadas			13.194.900	
779 00. Para Investigación	13.194.900	13.194.900		
78 De familias e instituciones sin fines de lucro			250.000	
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		250.000		
21. Proyectos subvencionados por otros organismos	250.000			
79 Del exterior			5.800.000	
795 Otras transferencias UE no FEDER, no FSE		5.800.000		
02. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	5.800.000			
TOTAL CAPITULO VII				46.631.187
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos			112.800	
941 00. Fianzas	112.800	112.800		
TOTAL CAPITULO IX				112.800
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				284.245.279

3.4

PRESUPUESTO DE INGRESOS Clasificación por Unidades de Planificación

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
000	310.01	G	379.420	Precios públicos- Escuela de Doctorado
000	310.05	G	1.864.174	Compensación del Mº ampliación beneficio Familia Numerosa
000	310.06	G	6.271.534	Compensación del Mº precios públicos por alumnos becarios
000	310.07	G	110.778	Compensación Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
000	310.09	G	277.127	Compensación Becas G.A.
000	329.02	G	80.654	Compensación utilización infraestructura universitaria- FEUZ
000	450.00	G	163.050.248	Transferencia Básica del G.A.
000	450.03	G	3.574.760	Compensación por bonificación matrícula G.A.
008	329.02	F	30.000	Compensación utilización infraestructura universitaria- Vicerrectorado Campus de Huesca
010	450.03	F	62.000	Transferencia del G.A. para Consejo Social
100	310.00	G	1.633.052	Precios públicos- Facultad de Ciencias
100	550.01	G	8.475	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	G	21.420	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Ciencias (Edificio Física-Química)
101	310.00	G	2.360.999	Precios públicos- Facultad de Economía y Empresa
101	550.01	G	4.000	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Economía y Empresa Campus Paraíso
101	550.01	G	5.500	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Lorenzo Normante
101	550.05	G	6.000	Canon de reprografía. Facultad de Economía y Empresa
102	310.00	G	1.145.660	Precios públicos- Facultad de Derecho
102	312.02	F	30.000	Alquiler instalaciones
102	399.00	F	3.000	Ingresos diversos
102	550.01	G	16.250	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Derecho
103	310.00	G	1.520.835	Precios públicos- Facultad de Filosofía y Letras.
103	310.03	F	3.100	Otras matrículas. Cursos 0
103	312.02	F	1.300	Alquiler de instalaciones
103	329.00	F	6.200	Prestación de servicios. Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	G	917.189	Precios públicos- Facultad de Medicina
104	312.02	F	25.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	399.00	F	1.000	Ingresos diversos
104	550.01	G	2.448	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Medicina
105	310.00	G	896.929	Precios públicos- Facultad de Veterinaria

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
105	550.01	G	14.470	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Veterinaria
105	550.06	F	13.000	Canon antena telecomunicaciones. France Telecom
106	310.00	G	4.199.154	Precios públicos- Escuela de Ingeniería y Arquitectura
106	310.03	F	6.500	Otras matrículas. Precios académicos
106	312.02	F	10.000	Alquiler de instalaciones
106	489.00	F	4.000	Subvención Caja de Ingenieros
106	550.01	G	9.180	Ingresos cafetería-comedor. Edificio Ada Byron
106	550.01	G	19.380	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Torres Quevedo
106	550.01	G	28.200	Ingresos cafetería-comedor. Ed. Betancourt
110	310.00	G	1.276.292	Precios públicos- Facultad de Educación
110	450.03	F	31.440	Subvención Acción Formativa Plan de Formación Empleo G.A.
113	310.00	G	753.494	Precios públicos- Facultad de Ciencias de la Salud
113	310.03	F	1.000	Otras matrículas. Seminarios organizados por la Facultad de Ciencias de la Salud
113	550.01	G	12.500	Ingresos cafetería-comedor. Facultad Ciencias de la Salud
114	310.00	G	752.300	Precios públicos- Facultad de C. Sociales y del Trabajo
114	550.01	G	7.956	Ingresos cafetería-comedor. F. C. Sociales y del Trabajo
120	310.00	G	656.976	Precios públicos- Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	G	225	Ingresos cafetería-comedor. F. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	G	412.340	Precios públicos- Escuela Politécnica Superior de Huesca
122	329.00	F	3.000	Prestación de servicios. Escuela Politécnica Superior
122	399.00	F	3.000	Ingresos diversos. Escuela Politécnica Superior
122	550.01	G	900	Ingresos cafetería-comedor. Escuela Politécnica Superior de Huesca
123	310.00	G	272.999	Precios públicos- Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca.
123	461.01	F	32.000	De la Diputación Provincial de Huesca
123	550.01	G	2.550	Ingresos cafetería-comedor. Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca.
125	310.00	G	539.687	Precios públicos- F. Ciencias de la Salud y del Deporte
126	329.00	F	183.000	Prestación de servicios. Clínica Universitaria Odontológica
130	310.00	G	929.037	Precios públicos- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
130	399.00	F	100	Ingresos diversos. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
132	310.00	G	153.502	Precios públicos- E.U. Politécnica de Teruel
151	329.02	G	283.842	Compensación utilización infraestructura universitaria - Cátedras
151	450.03	F	17.000	Cátedra Cambio Climático. G.A.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	450.03	F	17.000	Cátedra Comunicación y Salud. G.A.
151	450.03	F	68.000	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo
151	450.03	F	17.000	Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino. G.A.
151	450.03	F	15.300	Cátedra FCC. G.A.
151	450.03	F	17.000	Cátedra Johan Ferrández D'Heredia
151	450.03	F	6.375	Cátedra José María Savirón de divulgación científica
151	450.03	F	15.300	Cátedra MAZ. G.A.
151	450.03	F	20.570	Cátedra Participación e Innovación Democrática
151	450.03	F	85.000	Cátedra sobre Igualdad de Género
151	450.03	F	20.570	Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización geográfica
151	460.00	F	8.500	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo Ayto. Zaragoza
151	460.00	F	80.750	Cátedra Fomento Protección y Bienestar Animal
151	460.00	F	17.000	Cátedra Zaragoza Vivienda
151	461.00	F	17.000	Cátedra de Cooperación para el Desarrollo DPZ
151	461.00	F	12.750	Cátedra de Despoblación y Creatividad
151	479.00	F	17.000	Cátedra AITIIP
151	479.00	F	17.000	Cátedra ADEA
151	479.00	F	17.000	Cátedra APL de Planificación y Gestión Logística
151	479.00	F	46.240	Cátedra Banco Santander para Colaboración en las Nuevas Tecnologías
151	479.00	F	17.000	Cátedra Brial de Energías Renovables
151	479.00	F	17.000	Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación
151	479.00	F	8.500	Cátedra Carreras de Sostenibilidad e Innovación Logística
151	479.00	F	17.000	Cátedra Casa Matachín
151	479.00	F	21.250	Cátedra CEMEX de Sostenibilidad
151	479.00	F	17.000	Cátedra Centro Zaragoza
151	479.00	F	17.000	Cátedra COGITIAR
151	479.00	F	17.000	Cátedra Colegio Juan de Lanuza de Innovación Educativa
151	479.00	F	17.000	Cátedra COMUNITER
151	479.00	F	17.850	Cátedra de Auditoría
151	479.00	F	17.000	Cátedra de Empresa Familiar =SAICA+CAIXA
151	479.00	F	21.250	Cátedra de Montaña. G.A.
151	479.00	F	18.513	Cátedra Diseño de Servicios para la Ciudadanía

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
151	479.00	F	42.500	Cátedra Emprender
151	479.00	F	17.000	Cátedra Estrategia e Innovación compra pública en Sector Salud
151	479.00	F	12.750	Cátedra FCC de Prevención Riesgos Laborales y Recursos Humanos
151	479.00	F	17.000	Cátedra FERSA
151	479.00	F	8.500	Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa
151	479.00	F	25.500	Cátedra Grupo BYNSA y la nutrición en la salud de perros y gatos
151	479.00	F	17.000	Cátedra IACS
151	479.00	F	17.000	Cátedra INYCOM
151	479.00	F	20.400	Cátedra IQE
151	479.00	F	17.000	Cátedra MAGAPOR
151	479.00	F	17.000	Cátedra Mariano López Navarro de Obra Civil y Edificación
151	479.00	F	17.000	Cátedra MAZ
151	479.00	F	17.000	Cátedra Profesionalismo y Ética Clínica (MEDTRONIC)
151	479.00	F	12.750	Cátedra RTVE
151	479.00	F	17.000	Cátedra SAICA Soluciones Sostenibles
151	479.00	F	55.420	Cátedra SAMCA de Desarrollo Tecnológico de Aragón
151	479.00	F	58.650	Cátedra SAMCA de Nanotecnología
151	479.00	F	17.000	Cátedra SEMG de Estilos de Vida y Promoción de la Salud
151	479.00	F	17.000	Cátedra SICE
151	479.00	F	17.000	Cátedra Simulación Aplicada a la Medicina
151	479.00	F	17.000	Cátedra Solutex de Química Sostenible
151	479.00	F	17.000	Cátedra TECNALIA
151	479.00	F	170.000	Cátedra Térmico Motor: sistemas avanzados gestión térmica para automoción
151	479.00	F	21.250	Cátedra Tervalis de Bioeconomía y Sociedad
151	479.00	F	63.750	Cátedra United States Foreign. Trade institute de Inteligencia Avanzada
151	479.00	F	21.250	Cátedra Urbaser Tecnologías Innovadoras
151	479.00	F	17.000	Cátedra Verallia
151	479.00	F	17.000	Cátedra YUDIGAR
151	489.00	F	17.000	Cátedra Bantierra-Ruralia
151	489.00	F	17.000	Cátedra Cooperativas y Economía Social. Caja Rural Teruel
151	489.00	F	17.000	Cátedra Ibercaja de innovación bancaria
151	489.00	F	17.000	Cátedra Paz, Seguridad y Defensa

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
161	312.98	F	500	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
173	450.04	F	600.000	Transferencia Gobierno de Aragón para ayudas a estudiantes
189	750.01	F	2.500.000	Transferencia G.A. para Inversiones
189	750.01	F	6.532.926	Transferencia G.A. para reforma edificio de Filosofía y Letras
190	310.00	G	437.639	Precios públicos- Centros Adscritos
191	479.00	G	136.000	Mecenazgo Banco Santander. Tarjeta inteligente
298	310.03	F	20.000	Otras matrículas. Actividades transversales de Doctorado
303	310.02	F	10.200	Precios públicos. E.U. en Intervención interdisciplinar en trastorno de conducta alimentaria
304	310.02	F	47.812	Precios públicos. Máster en Orientación Profesional
308	310.02	F	10.200	Precios públicos. E.U. en Derecho y Regulación bancaria
308	479.00	F	2.125	Subvención Ibercaja. E.U. en Derecho y Regulación bancaria
310	329.02	G	455.619	Compensación utilización infraestructura universitaria-Estudios Propios
317	310.02	F	127	Precios públicos- D.E. en Investigación en Áreas Científicas
320	310.02	F	7.956	Precios públicos. E.U. en Economía Social
320	310.02	F	544	Actividades formativas paralelas, Seminarios..de personas ajenas al curso
320	452.00	F	17.000	Subvención INAEM. E.U. en Economía Social
324	310.02	F	25.500	D.E. en Atención temprana
329	310.02	F	13.260	Precios públicos- E. U. en Psicomotricidad y Educación
340	310.02	F	3.570	Precios públicos- M.P. en Trabajo Social en Salud Mental
352	310.02	F	45.900	Precios públicos- M.P. en Organización Industrial
359	310.02	F	98.642	Precios públicos- M.P. en Energías Renovables Europeo
361	310.02	F	129.200	Precios públicos- M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.
367	310.02	F	68.000	Precios públicos- M.P. en Osteopatía Estructural
381	310.02	F	25.160	Precios públicos- D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
382	310.02	F	16.371	Precios públicos- D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales
385	310.02	F	85.000	Precios públicos- M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior
403	310.02	F	16.065	Precios públicos- M.P. en Derecho de los Deportes de Montaña
417	329.02	G	1.400.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-OTRI
417	329.02	G	180.000	Ingresos generados por patentes
417	701.21	F	3.000.000	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Economía y Competitividad

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
417	750.00	F	800.000	Contratación con G.A. para OTRI
417	750.00	F	600.000	Proyectos innovaragón
417	779.00	F	76.170	Mecenazgo Banco Santander para OTRI
417	779.00	F	13.000.000	Contratos OTRI. Para investigación.
418	310.02	F	1.147	Precios públicos- D. Exten.Univ. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente
423	329.02	G	1.150.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-Proyectos
423	329.03	F	100.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	701.01	F	100.000	Transferencia Movilidades. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
423	701.21	F	7.500.000	Proyectos de investigación subvencionados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
423	701.27	F	150.000	Estancias breves de becarios
423	750.20	F	253.361	Ayuda Infraestructura de Investigación G.A. e Innocampus
423	750.21	F	10.000	Proyectos subvencionados por el FIS
423	750.21	F	5.800.000	Proyectos y ayudas subvencionados por el G.A.
423	779.00	F	70.730	Mecenazgo Banco Santander (Talento)
423	779.00	F	8.000	Mecenazgo Banco Santander (R.Internacionales)
423	779.00	F	40.000	Mecenazgo Ibercaja (Jóvenes)
423	789.21	F	150.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	789.21	F	100.000	Subvenciones instituciones sin ánimo de lucro
425	329.02	G	600.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-OPE
425	701.21	G	140.000	Recursos Liberados Disponibles para Promoción Europea
425	795.02	F	5.800.000	Proyectos subvencionados y ayudas U.E.
430	332.00	F	15.700	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
444	310.02	F	26.520	Precios públicos- E.U. en Lean Factory Management
445	310.02	F	29.325	Precios Públicos. M.P. en Automoción
445	479.00	F	40.800	Precios Públicos. M.P. en Automoción
446	310.02	F	14.960	Precios públicos- E. U. en CLIL e innovación en el aula de Inglés en Educación Primaria
447	310.02	F	16.787	Precios públicos- M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña
448	310.02	F	5.355	Precios públicos- D.E. en Estudios japoneses, Derecho, Sociedad y Cultura
450	329.00	F	225.000	Prestación de servicios. Servicio General de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	F	27.000	Venta de productos agropecuarios
453	310.02	F	37.213	Precios públicos- M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)
456	310.02	F	25.500	Precios públicos- M.P. en Endodencia

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
461	310.02	F	3.060	Precios públicos- M.P. en Cooperación para el Desarrollo
463	310.02	F	41.437	M.P. en Competencias Digitales del Profesorado
465	310.02	F	71.400	Precios públicos- M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)
466	310.02	F	53.550	Precios públicos- M.P. en Periodoncia e Implantología Oral
468	310.02	F	18.020	Precios Públicos M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado
500	400.21	F	160.000	Transferencia FECYT para Licencia WOS
510	329.00	F	5.000	Prestación de servicios. SICUZ
511	330.00	F	2.000	Venta de publicaciones propias Servicio de Publicaciones
511	332.00	F	430.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	F	4.000	Venta de otros bienes
511	399.00	F	10.000	Ingresos diversos. Servicio de Publicaciones
512	329.00	F	45.000	Prestación de servicios. Coedición
512	330.00	F	195.000	Venta de publicaciones propias Prensas Universitarias
512	339.00	F	7.000	Derechos edito-autorales
512	399.00	F	6.000	Ingresos diversos
530	399.00	F	152.374	Ingresos Gestión Tráfico
535	492.02	F	165.049	Para Programas Internacionales
536	450.03	F	74.300	Convenio Gobierno Aragón
536	479.00	F	42.800	Mecenazgo Banco Santander Becas Complementarias Erasmus
536	479.00	F	330.430	Mecenazgo Banco Santander
536	479.00	F	72.000	Ayudas Banco Santander para Programa Grado Iberoamérica
536	479.00	F	20.000	Transferencias Banco Santander para Americampus
536	479.00	F	5.000	Banco Santander - Promoción en China
536	479.00	F	90.000	Mecenazgo Ibercaja
536	489.00	F	10.000	Fundación Caja Ingenieros
536	492.02	F	5.600	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Form. PDI/PAS
536	492.02	F	68.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Visitas Docentes
536	492.02	F	51.450	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Prácticas
536	492.02	F	2.100.000	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ Estudiantes Estudios
536	492.02	F	283.400	Transferencias U.E. Programa Erasmus+ OS
550	460.00	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
560	310.03	G	704.154	Matrículas- Centro Universitario de Lenguas Modernas
560	312.91	G	12.301	Certificaciones y traslados
560	312.96	G	75	Copias auténticas
560	312.97	G	300	Expedición de Títulos Propios
560	489.00	F	3.190	Subvencion de familias sin fines de lucro
563	310.03	F	50.000	Matrículas- Instituto Confucio
563	499.01	F	100.000	Transferencia Hanban para Instituto Confucio
571	312.00	F	841.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.00	F	3.100	Prestación de servicios. Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	F	200	Ingresos diversos. Colegio Mayor Pablo Serrano
571	941.00	F	24.000	Fianzas recibidas. Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	F	1.638.371	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	F	1.450	Prestación de servicios. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	F	22.000	Ingresos diversos. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	G	413	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	F	30.000	Fianzas recibidas. Colegio Mayor Pedro Cerbuna
573	312.00	F	628.184	Derechos de alojamiento, restauración y residencia. Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	F	1.500	Prestación de servicios. Colegio Mayor Ramón Acín
573	550.01	G	450	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	F	18.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	312.00	F	577.868	Derechos de alojamiento, restauración y residencia. Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	F	1.450	Prestación de servicios. Colegio Mayor Santa Isabel
574	399.00	F	655	Ingresos diversos. Colegio Mayor Santa Isabel
574	550.01	G	413	Ingresos cafetería-comedor. Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	F	28.800	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	F	97.100	Derechos de alojamiento, restauración y residencia. Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	F	2.500	Prestación de servicios. Residencia Universitaria de Jaca
600	329.00	F	7.000	Prestación de servicios. Actividades Culturales
601	399.00	F	6.000	Ingresos diversos. Museo de Ciencias Naturales
601	399.00	F	600	Donativos
601	450.03	F	10.000	Transferencia Gobierno Aragón
610	312.02	F	3.000	Prestación de Servicios. Alquiler de instalaciones

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
610	329.00	F	252.000	Prestación de servicios. Servicio de Educación Física y Deportiva
611	329.00	F	34.000	Prestación de servicios. Inscripción en competiciones
611	399.00	F	2.000	Ingresos diversos. Competiciones deportivas
611	450.03	F	4.000	Transferencia Gobierno Aragón
611	941.00	F	12.000	Fianzas recibidas-Competiciones Universitarias
612	329.00	F	515.000	Prestación de servicios. Hospital Veterinario de la U.Z.
612	479.00	F	8.453	De empresas privadas
621	479.00	F	16.500	Mecenazgo Banco Santander. Actividades estudiantiles
626	399.00	F	37.000	Ingresos diversos. Campamento Universidad
630	310.03	F	510.000	Matrículas- Cursos de Español como lengua extranjera
630	450.03	F	25.287	Transferencias del G.A. para Cursos de Español como Lengua Extranjera
632	479.00	F	36.270	Mecenazgo Banco Santander. Actividades Culturales Paraninfo
633	310.03	F	204.000	Matrículas- Universidad de la Experiencia. ICE, CULM, EUZ....
633	399.00	F	4.000	Ingresos diversos. Universidad de la Experiencia
633	460.03	F	136.000	Convenios Ayuntamientos
635	550.01	G	50.555	Ingresos cafetería -Edificio Paraninfo
650	310.03	F	59.500	Matrículas- Cursos extraordinarios
650	450.03	F	15.937	Subvención G.A. para cursos extraordinarios
650	460.03	F	42.500	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	479.00	F	5.100	Ayudas de empresas privadas. Cursos extraordinarios
650	489.00	F	4.250	Ayudas de instituciones sin fines de lucro. Cursos extraordinarios
651	310.02	F	128	Precios públicos- E. U. en Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales
653	310.02	F	22.313	Precios públicos- D. E. en Innov. y Eval. en el ámbito de la Intervención Social
656	310.02	F	12.750	Certif de E. U. en Formación para la intervención con Personas en Situación de Discapacidad
657	310.02	F	31.535	Máster Propio en Genética Clínica
658	310.02	F	14.017	Precios públicos-E. U. en Gestión Integrada de Plagas
659	310.02	F	6.528	Diploma de E. U. en Religión y Derecho en la Sociedad Democrática: retos de la convivencia en un contexto plural
660	452.00	F	905.076	Ingresos de INAEM para UNIVERSA
660	452.03	F	180.000	Ingresos de IAF para UNIVERSA
660	461.00	F	9.000	de la Diputación Provincial de Zaragoza
660	479.00	F	1.000.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio para UNIVERSA
660	489.00	F	50.000	De familias e instituciones sin ánimo de lucro para UNIVERSA

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
662	479.00	F	50.000	De Empresas privadas para Feria de Empleo
663	310.02	F	12.158	E. U. en Gestión de la Responsabilidad Social
664	310.02	F	1.947	E. U. en Mercados Energéticos
667	310.02	F	9.563	E.U. en Asesoramiento a Emprendedores
668	310.02	F	24.480	Precios públicos- D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales
668	489.00	F	2.550	Subvención Obra Social Ibercaja
670	310.02	F	14.875	Precios públicos- D.E. en Mindfulness
671	310.02	F	44.625	Precios públicos- M.P. en Mindfulness
675	310.02	F	20.655	Precios públicos- M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional
676	310.02	F	2.720	Precios públicos- E. U. en Gestión de Empresas Familiares
689	310.02	F	127	Precios públicos- D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes
695	310.02	F	60.690	Precios públicos- M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas -ERP
698	310.02	F	41.225	Precios públicos- M.P. en Recursos Humanos
700	307.00	F	66.908	Derechos de examen oposiciones
700	329.00	F	46.986	Prestación de servicios. Gastos generales de gestión
700	329.02	G	200.000	Compensación utilización infraestructura universitaria-CIRCE
700	520.00	G	10.000	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	G	11.220	Alquiler de viviendas residencia profesores
700	550.02	G	93.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 1
700	550.02	G	88.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	G	137.000	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.04	G	20.661	Canon Agencia de Viajes
700	550.07	G	6.976	Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo
740	310.03	F	50.000	Ingresos matrícula DECA
740	310.08	G	34.000	Compensación Becas otras instituciones (M.A.E.C., G.A., etc.)
740	311.00	G	254.722	Apertura de expediente. Grados, Máster
740	311.01	G	7.975	Apertura de expediente. Doctorado
740	311.02	G	71.500	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	G	697.450	Ingresos fijos de matrícula. Grado y Máster
740	311.06	G	48.749	Ingresos fijos matrícula. Doctorado
740	312.91	G	243.500	Certificaciones y traslados
740	312.92	G	32.629	Ingresos por trámites tesis doctorales

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS
3.4 Clasificación por Unidades de Planificación

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
740	312.93	F	608.450	Expedición de títulos oficiales
740	312.93	G	671.550	Expedición de títulos grado, máster y doctorado
740	312.94	G	846.100	Evaluación acceso a la Universidad
740	312.95	G	26.000	Evaluación acceso mayores de 25, 40 y 45 años
740	312.96	G	19.050	Copias auténticas
740	312.99	G	5.056	Declaraciones de equivalencia doctorado
740	312.99	G	880	Envío títulos de doctorado a otras localidades o países
740	450.03	G	48.080	Convenio G.A.-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
821	399.00	F	400	Ingresos diversos. Atención a la diversidad
821	479.00	F	54.500	Mecenazgo Banco Santander Atención a la diversidad
920	400.01	F	1.647.274	Transferencia del MECED para contratos predoctorales
920	401.01	F	1.487.859	Transferencia del MINECO para contratos predoctorales
920	401.20	F	813.344	Transferencia del MINECO para los Prog. Ramón y Cajal y Juan de la Cierva
920	450.01	F	2.087.860	Transferencia G.A. para contratos predoctorales
920	450.02	F	8.207.066	Financiación por Objetivos G.A. complementos retributivos PDI
920	452.01	F	2.032.938	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U./H.Miguel Servet
921	450.03	F	41.266	Plan de Formación G.A.
923	310.02	F	57.800	Precios públicos- M.P. en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por Imagen
924	310.02	F	10.322	Precios públicos- E. U. en Mercado Inmobiliario
925	310.02	F	10.322	Precios públicos- Certif. de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario
926	310.02	F	47.600	Precios públicos- M.P. en Instalaciones de Transporte por cable
928	310.02	F	32.300	Precios públicos- M.P. en Neurociencias
930	310.02	F	18.062	Precios públicos- E. U. en Mediación
930	450.03	F	2.550	Precios públicos- E. U. en Mediación
938	310.02	F	28.178	M.P. en Técnicas de resolución de problemas para abordar desafíos futuros
939	310.02	F	9.562	E. U. en Nuevas Tecnologías y Emprendimiento en Ejercicio Físico, Nutrición y Salud
943	310.02	F	30.600	Precios públicos- M.P. en Intervención Familiar y Sistemática
948	310.02	F	12.750	Precios públicos- M.P. en Gestión Sostenible del Agua
948	461.01	F	8.500	Transferencia Diputación Provincial de Huesca
951	310.02	F	5.967	Precios públicos- C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales

U.P.	C.E.	CAR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
951	489.00	F	918	Subvención Comisiones Obreras
954	489.00	F	59.899	Máster Propio en Big Data
955	310.02	F	3.740	Precios públicos. D.E. en Gemología
957	310.02	F	1.785	Precios públicos- M.P. en Clínica de pequeños animales I
965	310.02	F	14.663	Precios públicos- M.P. en Eficiencia Energética en Edificación
974	310.02	F	3.315	Precios públicos- D.E. en Filología Aragonesa
974	461.01	F	5.100	Subvención Diputación Provincial de Huesca
981	310.02	F	1.785	Precios públicos- M.P. en Clínica de Pequeños Animales II
987	310.02	F	15.300	Precios públicos- D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores y Técnicos de FP
995	310.02	F	1.828	Precios públicos- D.E. en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía
997	310.02	F	1.828	Precios públicos- D.E. en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios
TOTAL INGRESOS		G	203.314.453	
TOTAL INGRESOS		F	81.310.246	
TOTAL INGRESOS			284.245.279	

3.5

PRESUPUESTO DE INGRESOS Informe sobre la Previsión de Ingresos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS

Concepto 310: Precios académicos.

- Subconcepto 310.00: Precios públicos de matrícula de grados y máster oficiales.

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por la Vicegerencia Académica, obtenida de la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2018/2019. Para el cálculo se han tomado los precios establecidos en el Decreto 113/2018, de 5 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2018/2019 en la Universidad de Zaragoza, considerando el contenido del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y de créditos matriculados y realizando un ajuste basado en la liquidación de los ingresos obtenidos por este concepto en el año anterior.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que, por haberse regulado mediante Convenio, ingresa el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente :

Centros Propios.....	18.420.445 euros
Centros Adscritos.....	437.639 euros
Total	18.858.084 euros

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.01: Precios públicos de matrícula de doctorado

Para el ingreso por precios públicos de doctorado, se ha tomado la cantidad prevista por la Escuela de Doctorado, que asciende a 379.420 euros.

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

- Subconcepto 310.02: Precios públicos de matrícula de estudios propios.

Corresponden a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 1.575.824 euros.

- Subconcepto 310.03: Otras matrículas

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

Unidad de Planificación.....	Importe
560.- Cursos del Centro Universitario de Lenguas Modernas.....	704.154 euros
563.- Cursos del Instituto Confucio	50.000 euros
630.- Cursos E.L.E.....	510.000 euros
633.- Universidad de la experiencia	204.000 euros
650.- Cursos extraordinarios	59.500 euros
Otras Unidades	30.600 euros
Total	1.558.254 euros

- Subconcepto 310.10: Compensación bonificación matrícula por Gobierno de Aragón

En el Decreto 113/2018, de 5 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan los precios públicos para el curso 2018/2019, se incluyó una bonificación para incentivar el rendimiento académico en estudios de Grado, que supone un importante descuento de los precios de matrícula para las familias de los estudiantes.

El Gobierno de Aragón compensará a la Universidad de Zaragoza por la totalidad de esta bonificación, cuyo importe se ha estimado en 3.574.760 euros.

Concepto 312: Otros precios.

- Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

Unidad de Planificación.....	Importe
571. C.M.U. Pablo Serrano.....	841.000 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.638.371 euros
573. C.M.U. Ramón Acín.....	628.184 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.....	577.868 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	97.100 euros
Total	3.782.523 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconceptos 312.88 a 312.99

Se incluyen los ingresos previstos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, que se establecen mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Su importe supone 2.466.391 euros.

ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Concepto 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

- Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios

126. Prestación servicios de prácticas odontológicas	183.000 euros
--	---------------

450. Prestación servicios de apoyo a la investigación	225.000 euros
610. Prestación de servicios por cursillos Actividades Deportivas	252.000 euros
611. Prestación de servicios. Competiciones deportivas	34.000 euros
612. Prestación de servicios. Hospital Veterinario UZ	515.000 euros
700. Prestación de servicios Gestión.....	46.986 euros
Prestación de servicios por otras Unidades.....	76.200 euros
Total	1.332.186 euros

Son ingresos finalistas.

- Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.

Se recogen los ingresos destinados a compensar a la Universidad por la gestión y utilización de su infraestructura en Cátedras universitarias, Estudios propios, CIRCE, FEUZ, Proyectos y Contratos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades ingresadas en concepto de patentes tramitadas por la OTRI.

Unidad de Planificación	Importe
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad.....	200.000 euros
000. Compensación FEUZ por utilización infraestructura Universidad	80.654 euros
008. Compensación Vicerrectorado del Campus de Huesca	30.000 euros
151. Compensación Cátedras por utilización infraestructuras	283.842 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructuras.....	455.619 euros
417. Compensación OTRI por utilización infraestructura Universidad	1.400.000 euros
423. Compensación Proyectos por utilización infraestructura Universidad	1.150.000 euros
425. Compensación OPE por utilización infraestructura Universidad	600.000 euros
417. Ingresos generados por patentes	180.000 euros
Total	4.380.115 euros

ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

Concepto 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2018 y la estimación prevista para 2019, ascendiendo a 197.000 euros. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 195.000 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

Concepto 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por los talleres de impresión y edición ubicados en los Centros universitarios. Se consideran los ingresos que se traducen en cobro efectivo, ya que los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad se compensan mediante reasignaciones internas. El total asciende a 445.700 euros.

ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

Concepto 399: Ingresos diversos.

- Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación que, por sus características, no han sido incluidos en ninguna de las partidas anteriores.

Unidad de Planificación	Importe
530. Ingresos gestión de tráfico.....	152.374 euros
626. Campamentos Universitarios.....	37.000 euros
572. Colegio Mayor Universitario "Pedro Cerbuna".....	22.000 euros
511. Servicio de Publicaciones.....	10.000 euros
Otras Unidades	26.955 euros
Total	248.329 euros

Los ingresos de este concepto son todos finalistas.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Concepto 400: Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Subconcepto 400.01:

920. Del MECD para Contratos Predoctorales.....	1.647.274 euros
---	-----------------

Concepto 401: Del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

- Subconcepto 401.01

920. Del MINECO para Contratos predoctorales.....	1.487.859 euros
---	-----------------

- Subconcepto 401.20

920. Del MINECO para Programas J. de la Cierva y R. y Cajal	813.344 euros
---	---------------

ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 450: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 450.00: Del Gobierno de Aragón

Financiación básica	163.050.248 euros
---------------------------	-------------------

- Subconcepto 450.01: Del Gobierno de Aragón

Para contratos predoctorales.....	2.087.860 euros
-----------------------------------	-----------------

- Subconcepto 450.02 Del Gobierno de Aragón
Contrato-Programa G.A. complementos retributivos PDI8.207.066 euros

- Subconcepto 450.03, Otras transferencias del Gobierno de Aragón
Unidad de Planificación..... Importe
010. Transferencia para el Consejo Social.....62.000 euros
110. Subvención Acción Formativa Plan For. Emp. Gob. Aragón.....31.440 euros
151. Cátedra sobre Cambio Climático17.000 euros
151. Cátedra Comunicación y Salud17.000 euros
151. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo68.000 euros
151. Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino.....17.000 euros
151. Cátedra FCC15.300 euros
151. Cátedra Johan Ferrández D´Heredia17.000 euros
151. Cátedra José María Savirón.....6.375 euros
151. Cátedra M.A.Z.....15.300 euros
151. Cátedra Participación e Innovación Democrática20.570 euros
151. Cátedra sobre Igualdad de Género85.000 euros
151. Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica20.570 euros
536. Relaciones Internacionales74.300 euros
601. Museo Ciencias Naturales10.000 euros
611. Competiciones Universitarias4.000 euros
630. Cursos de Español para Lengua Extranjera.....25.287 euros
650. Subvención para Cursos Extraordinarios.....15.937 euros
151. Convenio para Pruebas Acceso LOGSE.....48.080 euros
921. Plan Formación Gobierno de Aragón41.266 euros
930. Precios Públicos-Experto Universitario en Mediación2.550 euros
Total613.975 euros

- Subconcepto 450.04. Transferencia G.A. para Becas y Ayudas.....600.000 euros

Concepto 452. Otros Organismos de la Comunidad Autónoma

- Subconcepto 452.00: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
320. Sub. INAEM para E.U. en Economía Social17.000 euros
660. Sub. INAEM para Universa905.076 euros
- Subconcepto 452.01: Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet.....2.032.938 euros

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.5 Informe sobre la Previsión de Ingresos

- Subconcepto 452.03: Sociedades y Entres Públicos de la C.A. incluidos en AAPP
660. Sub. IAF para Universa 180.000 euros

ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES

Concepto 460: De Ayuntamientos

- Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.
151. Sub. Ayuntamiento de Zaragoza para Cátedra Zaragoza-Vivienda 17.000 euros
151. Sub. Cátedra de Fomento de la Protección y Bienestar Animal.....80.750 euros
151. Sub. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo 8.500 euros
550. Sub. para Asesorías36.000 euros
Total 142.250 euros
- Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.
633. Convenios Ayuntamientos para Universidad de la Experiencia 136.000 euros
650. Del Ayuntamiento de Jaca para cursos extraordinarios.....42.500 euros
Total 178.500 euros

Concepto 461: De Diputaciones

- Subconcepto 461.00: De la Diputación Provincial de Zaragoza.
151. Sub. Cátedra de Cooperación para el Desarrollo17.000 euros
650. Sub. Cátedra de Despoblación y Creatividad12.750 euros
660. Sub. Para UNIVERSA 9.000 euros
Total38.750 euros
- Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.
123. Para la Facultad de Empresa y Gestión Pública32.000 euros
948. Para M.U. Gestión Sostenible del Agua..... 8.500 euros
974. Para D.E. Filología Aragonesa 5.100 euros
Total45.600 euros

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y para Cátedras,

así como otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras y empresas. Son ingresos finalistas y ascienden a 3.015.301 euros.

ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 489: Otras transferencias.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios o subvenciones de empresas privadas. Son 202.807 euros.

ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR

Concepto 499: Transferencias corrientes del exterior.

- Subconcepto 499.01: Transferencias internacionales

563. Transferencia Hanban para el Instituto Confucio..... 100.000 euros

Son ingresos finalistas.

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS

Concepto 520: Intereses de cuentas bancarias.

- Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias

Se han calculado teniendo en cuenta los saldos medios previstos en las c/c de la Universidad de Zaragoza y ascienden a 10.000 euros.

ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Concepto 540: Alquiler y productos de inmuebles.

- Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario: 11.220 euros.

ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Concepto 550: De Concesiones Administrativas.

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos en su gran mayoría y ascienden a 569.922 euros.

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

Concepto 701: Del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

- Subconcepto 701.01: Para programas de movilidad
 - 423. Para Acciones Integradas..... 100.000 euros

- Subconcepto 701.21: Para Proyectos de Investigación
 - 417. Para Proyectos de investigación gestionados por OTRI 3.000.000 euros
 - 423. Proyectos subvencionados por el Ministerio, gestionados por SGI..7.500.000 euros
 - 425. Para Promoción Europea, gestionados por OPE 140.000 euros
 - Total 10.640.000 euros

- Subconcepto 701.27: Estancias breves de becarios
 - 423. Estancias breves de becarios. Ministerio..... 150.000 euros

ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 750: De Comunidades Autónomas

- Subconcepto 750.00: Del Gobierno de Aragón para OTRI 800.000 euros
 - Del Gobierno de Aragón para Proyectos Innovaragón 600.000 euros
 - Total 1.400.000 euros

- Subconcepto 750.01: Para Inversiones Plan de Infraestructuras2.500.000 euros
 - Para reforma edificio Filosofía y Letras6.532.926 euros
 - Total9.032.926 euros

- Subconcepto 750.20: Infraestructura Investigación G.A. (Innocampus)..... 253.361 euros

- Subconcepto 750.21: Grupos, Proyectos e Institutos Universitarios
 - de Investigación:5.810.000 euros

ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 779: Para Investigación.

417. Contratos OTRI.....	13.000.000 euros
417. Mecenazgo Banco Santander para OTRI.....	76.170 euros
423. Mecenazgo Banco Santander. (Talento).....	70.730 euros
423. Mecenazgo Banco Santander. (R. Internacionales)	8.000 euros
423. Mecenazgo Ibercaja. (Jóvenes)	40.000 euros
Total	13.194.900 euros

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 789: De otras empresas

Subconcepto 789.21: Proyectos subvencionados por otros Organismos

423. Proyectos subvencionados por otros Organismos.....	150.000 euros
423. Subvenciones instituciones sin ánimo de lucro	100.000 euros
Total	250.000 euros

ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR

Concepto 795.02.- Proyectos subvencionados por la U.E.

425. Proyectos subvencionados y ayudas U.E.	5.800.000 euros
Total	5.800.000 euros

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos

Concepto 941.00 Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores y competiciones universitarias, que suponen un importe de 112.800 euros

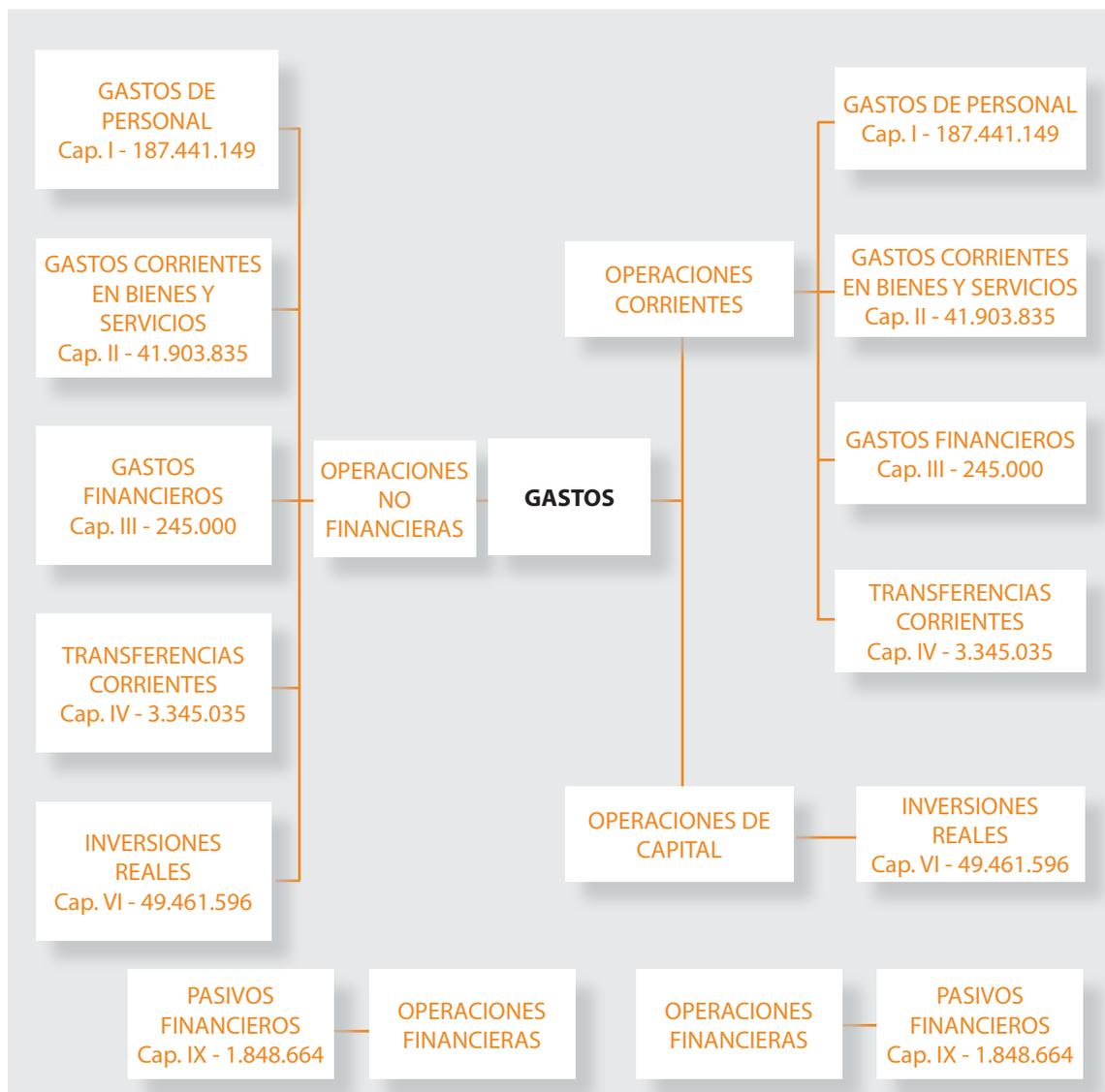
4.

PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1

PRESUPUESTO DE GASTOS Estructura General

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS DEL AÑO 2019**



4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen de Asignación y Financiación Afectada

**RESUMEN DE
ASIGNACIÓN Y FINANCIACIÓN AFECTADA**

GASTOS			
CAPÍTULO	ASIGNACIÓN	FINANCIACIÓN AFECTADA	TOTAL
I	170.563.758	16.877.391	187.441.149
II	27.796.498	14.107.337	41.903.835
III	245.000	0	245.000
IV	659.124	2.685.911	3.345.035
OP. CORRIENTES	199.264.380	33.670.639	232.935.019
VI	2.591.770	46.869.826	49.461.596
OP. DE CAPITAL	2.591.770	46.869.826	49.461.596
IX	1.458.303	390.361	1.848.664
OP. FINANCIERAS	1.458.303	390.361	1.848.664
TOTAL PRESUPUESTO	203.314.453	80.930.826	284.245.279

4.3

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Subconceptos Económicos

CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS
ESTADO DE GASTOS 2019

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			
11	Personal Eventual		38.197	
110	Retribuciones personal eventual		38.197	
	00. Sueldos del Grupo A2		14.846	
	01. Complementos		23.351	
12	Funcionarios		118.309.596	
120	Retribuciones Básicas		54.431.659	
	00. Sueldos del Grupo A1		27.891.411	
	01. Sueldos del Grupo A2		2.130.514	
	02. Sueldos del Grupo C1. P.A.S.		7.127.402	
	03. Sueldos del Grupo C2. P.A.S.		5.215.763	
	05. Trienios		12.066.569	
121	Retribuciones Complementarias		63.877.937	
	00. Complemento de destino		23.321.290	
	05. Complemento específico		23.618.722	
	06. Cargo académico		1.443.471	
	07. Complemento mérito docente		13.487.458	
	09. Complemento jornada partida		198.050	
	10. Complemento turnicidad		231.456	
	11. Complemento disponibilidad		42.071	
	13. Complemento formación		907.757	
	14. Complemento trabajo en sábados y festivos		63.333	
	15. Colaboración en proyectos de gestión		16.999	
	17. Complemento de transporte		19.479	
	18. Complemento carrera profesional		499.398	
	19. Otros complementos		21.871	
	20. Complementos personales		6.582	
13	Laborales		29.708.545	
130	Laboral Fijo		4.532.856	
	00. Retribuciones básicas. Grupo LA		3.847.676	
	02. Retribuciones básicas. Grupo LC		56.219	
	03. Retribuciones básicas. Grupo LD		142.228	
	05. Trienios		486.733	
131	Laboral Temporal		14.584.514	
	00. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA		14.247.867	
	03. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD		208.461	
	05. Trienios Laboral Temporal		128.186	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

	DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
134	Retribuciones complementarias. Laboral Fijo		3.648.876		
	00. Complemento de destino	2.205.497			
	03. Complemento puesto	57.346			
	05. Complemento específico	1.367.463			
	09. Complemento jornada partida	4.223			
	10. Complemento turnicidad	9.664			
	14. Complemento trabajo en sábados y festivos	3.404			
	15. Colaboración proyectos en gestión	1.279			
135	Retrib. Complem. Lab. Temporal		6.942.299		
	00. Complemento de destino	5.679.065			
	03. Complemento puesto	36.993			
	05. Complemento específico puesto de trabajo	1.226.241			
14	Otro personal			2.081.967	
144	Otro personal docente		2.081.967		
	00. Retribuciones	386.790			
	20. Retribuciones complementarias	148.814			
	21. Otros complementos. Prof. Eméritos	1.546.363			
15	Incentivos al rendimiento			14.670.035	
150	Productividad		7.013.526		
	00. Productividad	5.647.276			
	01. Productividad. Pzas. Vinculadas	1.366.250			
151	Colaboraciones		88.808		
	00. Colaboraciones extraordinarias	88.808			
152	Complementos Autonómicos PDI		7.567.701		
	00. Complementos Autonómicos PDI. Dedicación	3.871.265			
	01. Complementos Autonómicos PDI. Investigación	2.208.215			
	02. Complementos Autonómicos PDI. Docencia	1.488.221			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			22.632.809	
160	Cuotas Sociales		22.043.389		
	00. Seguridad Social	22.043.389			
162	Prestaciones Sociales		589.420		
	04. Indemnización por jubilación y fallecimiento	589.420			
	TOTAL CAPITULO I				187.441.149

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN		SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20	Arrendamientos y cánones			107.829	
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	107.829	107.829		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			4.610.570	
212	Reparaciones y conservación de edificios		2.124.805		
212	00. Edificios. Servicio Mantenimiento	213.650			
212	01. Mantenimiento general contratado	1.471.155			
212	02. Edificios y otras construcciones	440.000			
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	189.283	189.283		
215	00. Mobiliario y enseres	23.480	23.480		
216	Equipos para procesos de la información		2.273.002		
	00. Equipos informáticos	160.977			
	01. Mantenimiento de hardware de sistemas y comunicación	304.201			
	02. Licencias software base	603.754			
	03. Aplicaciones de gestión universitaria	1.204.070			
22	Material, suministros y otros			33.997.416	
220	Material de Oficina		599.696		
	00. Ordinario no inventariable	442.214			
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	16.350			
	02. Material informático no inventariable	27.032			
	03. Material para expedición de Títulos	114.100			
221	Suministros		6.265.701		
	00. Energía eléctrica	3.981.442			
	01. Agua y vertido	294.000			
	03. Combustible	1.514.637			
	04. Equipos de Protección Individual	33.881			
	06. Material fungible de laboratorio	257.338			
	08. Suministro material deportivo	49.700			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	150.000			
	11. Créditos generados por ingresos	173.640			
222	Comunicaciones		236.186		
	00. Telefónicas	45.380			
	01. Postales	62.589			
	09. Otras comunicaciones	128.217			
223	Transportes		55.048		
	00. Gastos vehiculos propios y seguros de los mismos	24.435			

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
01. Gastos vehiculos alquilados	30.613			
224 00. Primas de seguros	66.537	66.537		
225 Tributos		82.000		
02. Locales	82.000			
226 Gastos diversos		14.241.621		
00. Gastos generales y de funcionamiento	13.027.242			
01. Atenciones protocolarias y representativas	22.574			
02. Publicidad y Servicio de Prensa	77.560			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	180.519			
05. Evaluación de acceso a la Universidad	26.000			
06. Pagos a profesionales	702.426			
09. Otros gastos diversos	48.900			
11. Reposición de mobiliario y enseres	30.025			
12. Reposición de equipamiento informático	64.875			
14. Aplicaciones informáticas	2.000			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	29.500			
43. Provisión fondo laboral genérico	30.000			
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		12.387.997		
00. Limpieza y aseo	7.264.082			
01. Seguridad	2.234.196			
09. Otros trabajos realizados por empresas	2.889.719			
23 Indemnizaciones por razón del servicio			689.964	
230 Dietas y locomoción		415.964		
01. De personal	194.364			
03. De Tribunales de Profesorado	10.000			
04. De Tribunales de tesis doctorales	151.000			
05. De Armonización Bachillerato	16.160			
06. De Evaluación Acceso a la Universidad	44.440			
233 05. Asistencia a pruebas de acceso	274.000	274.000		
27 Compras y otros gastos relacionados con la actividad			2.371.749	
270 Fondos bibliográficos		2.371.749		
01. Libros	28.687			
02. Revistas científicas	2.343.062			
TOTAL CAPITULO II				41.903.835
3 GASTOS FINANCIEROS				
31 De préstamos en moneda nacional			130.000	
310 00. Intereses de crédito a corto plazo	80.000	80.000		

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
311 00. Comisiones	50.000	50.000		
34 De depósitos fianzas y otros			35.000	
340 00. Avales	35.000	35.000		
35 Intereses de demora y otros gastos financieros			80.000	
352 00. Intereses de demora	80.000	80.000		
TOTAL CAPITULO III				245.000

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48 A familias e instituciones sin fines de lucro			3.345.035	
480 Becas		3.296.035		
01. Ayudas al estudio	839.872			
02. Becas de apoyo a la gestión	377.352			
03. Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa	1.214.976			
04. Otras becas y ayudas	115.705			
05. Becas Relaciones Internacionales	584.630			
06. Ayudas Programas Mentor	13.500			
07. Becas financiadas por entidades privadas	150.000			
481 Derechos de Autor		49.000		
01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	47.000			
02. Derechos de Autor. Otros	2.000			
489 00.Transferencias a la F.E.U.Z.				
TOTAL CAPITULO IV				3.345.035

6 INVERSIONES REALES				
62 Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios			10.492.100	
621 Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		6.500.000		
50. Plan de Inversiones GA	6.500.000			
622 Pequeñas reformas o adecuación de espacios		2.322.000		
00. Pequeñas reformas y adecuación de espacios	257.000			
40. Obras de infraestructura general RAm	565.000			
50. Obras plan de inversiones	1.500.000			
625 Mobiliario y enseres		1.169.500		
01. Mobiliario y enseres en centros	19.500			
10. Equipamiento plan de inversiones GA	1.000.000			
40. Equipamiento RAm	150.000			

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos

DENOMINACIÓN	SUBCON- CEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		500.600		
00. Equipos informáticos	100.600			
01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	230.000			
02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	170.000			
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial			38.969.496	
640 Gastos en Investigación		38.836.570		
00. Investigación	38.796.570			
01. Proyectos de investigación	20.000			
43. Fondo laboral de investigación	20.000			
649 Otros gastos de inversión de carácter inmaterial		132.926		
00. Honorarios y Tasas RAM	100.000			
50. Otros honorarios, estudios y tasas	32.926			
TOTAL CAPITULO VI				49.461.596
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Préstamos en moneda nacional			1.700.164	
911 Amortización de préstamos a largo plazo Entes del Sector público		721.167		
01. Amortización crédito puente MECD.	467.806			
02. Amortización préstamo Innocampus	253.361			
913 00 .Amortización de crédito entidades financieras	978.997	978.997		
94 Devolución de depósitos y fianzas			148.500	
941 00. Devolución de fianzas	148.500	148.500		
TOTAL CAPITULO IX				1.848.664
TOTAL PRESUPUESTO				284.245.279

4.4

PRESUPUESTO DE GASTOS Informe sobre la Previsión de Gastos

A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gasto, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su estimación. En el resto de conceptos la previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

PERSONAL DOCENTE

Se parte de los datos de la vigente relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según las disposiciones de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2019 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del Servicio Aragonés de Salud.

En virtud del Contrato-programa de complementos retributivos para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales al personal docente e investigador.

PERSONAL NO DOCENTE

Se ha partido de la vigente relación de puestos de trabajo del PAS, incluyendo el coste de los puestos ocupados fuera de RPT. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2018, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE de 4 de julio), ya que en el momento de elaborar el presupuesto de 2019 no se ha publicado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

De la partida presupuestada para personal laboral temporal, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Estudios propios y otros, tienen una financiación específica y, por lo tanto, no están presupuestadas en Capítulo I.

Estos costes de personal han sido autorizados por la Consejería de Innovación, Investigación y Universidad con fecha 12 de noviembre de 2018.

ARTICULO 11: PERSONAL EVENTUAL

• CONCEPTO 110: Retribuciones personal eventual

Retribuciones básicas P.A.S.....	14.846 euros
Retribuciones complementarias P.A.S.....	23.351 euros
Total	38.197 euros

ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

• CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario	25.570.599 euros
------------------------------------	------------------

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

P.A.S. Funcionario	16.614.994 euros
Trienios Personal Docente Funcionario	8.129.427 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	3.966.813 euros
Total	54.281.833 euros

• CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente.....	42.920.517 euros
P.A.S. Funcionario	21.107.246 euros
Total	64.027.763 euros

ARTÍCULO 13: LABORALES

• CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

P.D.I	3.847.676 euros
P.A.S. laboral	198.448 euros
P.D.I Trienios.....	412.840 euros
P.A.S. Trienios	76.779 euros
Total	4.535.743 euros

• CONCEPTO 131: Laboral temporal. Retribuciones básicas.

Personal Docente.....	14.247.867 euros
P.A.S. laboral	208.462 euros
P.D.I Trienios.....	51.407 euros
P.A.S. Trienios	73.893 euros
Total	14.581.629 euros

• CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

P.D.I	3.572.959 euros
P.A.S. laboral	75.917 euros
Total	3.648.876 euros

• CONCEPTO 135: Laboral temporal. Retribuciones complementarias

Personal Docente.....	6.905.304 euros
P.A.S.....	36.992 euros
Total	6.942.296 euros

ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

• CONCEPTO 144: Retribuciones otro personal

Personal Docente (Profesores Eméritos).....	2.081.968 euros
Total	2.081.968 euros

ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

• CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente (Sexenios)	7.013.526 euros
Total	7.013.526 euros

• CONCEPTO 151: Colaboraciones y servicios extraordinarios

P.A.S.	88.808 euros
Total	88.808 euros

• CONCEPTO 152: Complementos Autonómicos PDI

Complemento autonómico de Dedicación	3.871.265 euros
Complemento autonómico de Investigación.....	2.208.215 euros
Complemento autonómico de Docencia.....	1.488.221 euros
Total	7.567.701 euros

ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

• CONCEPTO 160: Cuotas sociales

Personal Docente.....	11.023.611 euros
P.A.S.	11.019.778 euros
Total	22.043.389 euros

• CONCEPTO 162: Prestaciones sociales

P.A.S gratificación jubilación e indemnización po fallecimiento e invalidez	589.421 euros
Total	589.421 euros

TOTAL CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL 187.441.149 euros

CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

• CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.

El gasto soportado por este concepto asciende a 107.829 euros, siendo el gasto de arrendamiento de maquinaria de climatización el más relevante (69.908 euros).

ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

• CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 2.124.805 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

- **CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 189.283 euros

- **CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina**

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, máquinas fotocopadoras, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 23.480 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

- **CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información**

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluyen, fundamentalmente, en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", comprendiendo las reparaciones y conservaciones de equipos personales, equipos informáticos multiuso y de sistemas operativos centrales, licencias de software y mantenimiento de aplicaciones de gestión, con una previsión de 2.273.002 euros.

ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

- **CONCEPTO 220.- Material de oficina**

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como cartuchos y tóner para impresora, cables, así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.). En total el crédito es de 599.696 euros.

- **CONCEPTO 221.- Suministros**

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2019, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros", siendo el crédito total en este concepto de 5.790.079 euros.

También se recoge el gasto de material fungible de laboratorio, vestuario y otras prendas de protección personal para el PAS que preste sus servicios en Unidades que lo requieran, el suministro de material deportivo y los gastos de publicaciones y prensas universitarias.

- **CONCEPTO 222: Comunicaciones**

Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas.

Gastos de teléfono que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 45.380 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio

de Actividades deportivas, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Centro de Lenguas Modernas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

Subconcepto 222.09: Otras comunicaciones

Se incluyen los gastos fijos de telefonía y el consumo de telefonía fija y móvil, gestionado centralizadamente por el Servicio de Informática y Comunicaciones y su importe asciende a 128.217 euros.

• **CONCEPTO 223: Transportes**

Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.

Crédito total en este subconcepto 24.435 euros

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.).

Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.

Crédito total en este subconcepto 30.613 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas externas organizadas por Centros y Departamentos y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

• **CONCEPTO 224: Primas de Seguros**

Gastos por seguros de responsabilidad civil, actividades de prácticas, etc.

Crédito total en este concepto 66.537 euros.

• **CONCEPTO 225: Tributos**

Subconcepto 225.02: Impuestos

Crédito total en este subconcepto 82.000 euros.

• **CONCEPTO 226: Gastos diversos**

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Se incluye la asignación presupuestaria a Centros y Departamentos, que se ha asignado de forma global, y que cada Unidad de Planificación contabilizará en el concepto correspondiente, según la naturaleza del gasto realizado (2.846.748 euros).

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 14.241.621 euros.

• **CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.**

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas privadas para prestar servicios de limpieza y aseo, seguridad, mantenimiento de instalaciones y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 12.387.997 euros.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Actividades Deportivas, Servicio de Publicaciones y Centro de Lenguas Modernas, se financian total o parcialmente con ingresos finalistas.

ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO

• CONCEPTO 230: Dietas y locomoción

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de armonización de Bachillerato y Evaluación de Acceso a la Universidad, comisiones de selección de profesorado, de personal de administración y servicios y Tribunales de tesis doctorales. El crédito total es de 415.964 euros.

• CONCEPTO 233: Otras indemnizaciones

Asistencia a pruebas de acceso a la Universidad.

El crédito total es de 274.000 euros

• CONCEPTO 270: Fondos Bibliográficos

Subconcepto 270.01: Fondos Bibliográficos. Libros

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios.

Crédito total en este subconcepto 28.687 euros.

Subconcepto 270.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas

Adquisiciones de revistas científicas, en soporte papel o informático y acceso a bases de datos, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria.

Crédito total en este subconcepto 2.343.062 euros.

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

• CONCEPTO 31: Intereses de préstamos en moneda nacional

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con entidades financieras y con el sector público a lo largo del presente año, así como el pago de Comisiones por transacciones realizadas por entidades financieras.

Crédito total en este concepto 130.000 euros.

• CONCEPTO 35: Intereses de demora y otros gastos financieros

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por la demora en el pago a proveedores, en aplicación de la legislación vigente sobre morosidad.

Crédito total en este concepto 80.000 euros.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

• CONCEPTO 480: Becas

Subconcepto 480.01: Ayudas al estudio.

Este subconcepto recoge las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza y financiadas por el Gobierno de Aragón para estudiantes matriculados en estudios oficiales, así como la asignación establecida en este ejercicio para ayudar a colectivos preferentes y situaciones sobrevenidas y estudiantes discapacitados.

Crédito total en este subconcepto 839.872 euros.

Subconcepto 480.02: Becas de apoyo a la Gestión. Recoge una serie de becas de colaboración dependientes de Servicios Universitarios y de Rectorado

Crédito total en este subconcepto 377.352 euros.

Subconcepto 480.03.- Ayudas a estudiantes dentro del Plan Universa, que son financiadas por empresas privadas y abonadas a los estudiantes que realizan prácticas en las mismas.

Crédito total en este subconcepto 1.214.976 euros.

Subconcepto 480.04: Otras becas y ayudas

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 115.705 euros.

Subconcepto 480.05: Becas Relaciones Internacionales

Crédito total en este subconcepto 584.630 euros.

Subconcepto 480.06: Becas Ayudas Programa Mentor

Crédito total en este subconcepto 13.500 euros.

Subconcepto 480.07: Becas financiadas por Entidades Privadas

Crédito total en este subconcepto 150.000 euros.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

• Concepto 621: Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones.

Asciende a 6.500.000 euros e incluye el gasto correspondiente a la obra de reforma integral de la

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.4 Informe sobre la Previsión de Gastos

Facultad de Filosofía y Letras previsto para 2019, en el marco del Contrato-programa suscrito por el Gobierno de Aragón.

• **Concepto 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.**

Son gastos generados por las obras previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza, incluyendo pequeñas reformas y adecuación de espacios, RAM, así como otras actuaciones financiadas por el Plan de infraestructuras acordadas con el Gobierno de Aragón.

Importe total de este concepto 2.322.000 euros.

• **Concepto 625: Mobiliario y enseres.**

Reposiciones y ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio. Se incluyen también equipamientos para las obras de nueva planta ya terminadas y para equipamiento docente especial.

El crédito total en este concepto es de 1.169.500 euros.

• **Concepto 626: Equipamiento informático y de comunicaciones**

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto es de 500.600 euros.

ARTÍCULO 64: GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

• **Concepto 640: Gastos en Investigación**

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos y Contratos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación

Unidad de Planificación.....	Importe
417. Contratos O.T.R.I.....	17.626.570 euros
423. Proyectos gestionados por el SGI.....	15.043.000 euros
425. Proyectos europeos.....	5.800.000 euros
Otras unidades	327.000 euros
Total	38.796.570 euros

Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación

Crédito total en este subconcepto, por 20.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 "Unidad Mixta de Investigación".

Subconcepto 640.43: Provisión fondo laboral genérico

Crédito total en este subconcepto: 20.000 euros.

• **Concepto 649: Honorarios, estudios y tasas**

Se incluye un importe de 132.926 euros, de los que 32.926 corresponden a la dirección de obra de la reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras.

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO 91: AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.

• **Concepto 911.00: Amortización de préstamos a largo plazo, procedentes del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 721.167 euros, destinado a la amortización anual de préstamos y anticipos reembolsables procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para financiar actuaciones cofinanciadas con Fondos FEDER concedidos a la Universidad de Zaragoza, así como la devolución del préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza, mediante la concesión de las ayudas del Programa Innocampus, en el marco del Campus de Excelencia Internacional.

• **Concepto 913.00: Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público**

Crédito total en este subconcepto 978.997 euros, destinado a la amortización anual prevista en 2019, correspondiente a la variación estimada entre las operaciones de pólizas a corto plazo dispuestas a 31 de diciembre de 2018 y 2019.

ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.

• **Concepto 941.00: Devolución de fianzas**

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponden a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 148.500 euros.

4.5

PRESUPUESTO DE GASTOS Clasificación por Programas

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS				
DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	7.689.261	3.670.465	11.359.726
INVESTIGACION	541-I	37.572.600	1.319.670	38.892.270
ESTUDIANTES	422-E	4.388.806	613.464	5.002.270
BIBLIOTECA	422-B	160.000	2.483.230	2.643.230
SERVICIOS	422-S	1.812.889	2.575.792	4.388.681
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	11.307.274	18.206.745	29.514.019
GESTION UNIVERSITARIA	422-G	807.244	2.189.526	2.996.770
PASIVOS FINANCIEROS	422-F	253.361	1.691.803	1.945.164
CONSEJO SOCIAL	422-C	62.000		62.000
TOTALES		64.053.435	32.750.695	96.804.130
PERSONAL	422-P	16.877.391	170.563.758	187.441.149
TOTALES		80.930.826	203.314.453	284.245.279

4.5.1

PRESUPUESTO DE GASTOS
Estructura Orgánica de Unidades
de Planificación

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UNIDADES DE PLANIFICACIÓN PARA 2019

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
CENTROS UNIVERSITARIOS	CENTROS DE ZARAGOZA		
	100	Facultad de Ciencias	422-D Decano/a
	101	Facultad de Economía y Empresa	422-D Decano/a
	102	Facultad de Derecho	422-D Decano/a
	103	Facultad de Filosofía y Letras	422-D Decano/a
	104	Facultad de Medicina	422-D Decano/a
	105	Facultad de Veterinaria	422-D Decano/a
	106	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	422-D Director/a
	110	Facultad de Educación	422-D Decano/a
	113	Facultad de Ciencias de la Salud	422-D Decano/a
	114	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	422-D Decano/a
	CENTROS DE HUESCA		
	120	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	422-D Decano/a
	122	Escuela Politécnica Superior de Huesca	422-D Director/a
	123	Facultad de Empresa y Gestión Pública	422-D Decano/a
	125	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	422-D Decano/a
	CENTROS DE TERUEL		
	130	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	422-D Decano/a
	132	E.U. Politécnica de Teruel	422-D Director/a
	OTROS CENTROS		
161	Instituto de Ciencias de la Educación	422-D Director/a	
560	Centro de Lenguas Modernas	422-D Director/a	
DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS	ÁREAS BIOMÉDICAS		
	210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	422-D Director/a
	211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	422-D Director/a
	212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	422-D Director/a
	213	Anatomía e Histología Humanas	422-D Director/a
	214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	422-D Director/a
	215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	422-D Director/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	216 Fisiatría y Enfermería	422-D	Director/a
	217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	422-D	Director/a
	218 Patología Animal	422-D	Director/a
	219 Anatomía Patológica, Med. Legal y Forense y Toxicol.	422-D	Director/a
	220 Farmacología y Fisiología	422-D	Director/a
	ÁREAS CIENTÍFICAS		
	221 Ciencias de la Tierra	422-D	Director/a
	222 Didáctica de las Ciencias Experimentales	422-D	Director/a
	223 Física Aplicada	422-D	Director/a
	224 Física de la Materia Condensada	422-D	Director/a
	225 Física Teórica	422-D	Director/a
	226 Matemática Aplicada	422-D	Director/a
	227 Matemáticas	422-D	Director/a
	228 Métodos Estadísticos	422-D	Director/a
	229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	422-D	Director/a
	230 Química Analítica	422-D	Director/a
	231 Química Inorgánica	422-D	Director/a
	233 Química Física	422-D	Director/a
	234 Química Orgánica	422-D	Director/a
	ÁREAS HUMANÍSTICAS		
	241 Ciencias de la Antigüedad	422-D	Director/a
	242 Expresión Musical, Plástica y Corporal	422-D	Director/a
	243 Filología Española	422-D	Director/a
	244 Filología Francesa	422-D	Director/a
	245 Filología Inglesa y Alemana	422-D	Director/a
	246 Filosofía	422-D	Director/a
	247 Geografía y Ordenación del Territorio	422-D	Director/a
	248 Historia del Arte	422-D	Director/a
	249 Historia Medieval, Ciencias Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes Islámicos	422-D	Director/a
	250 Historia Moderna y Contemporánea	422-D	Director/a
	251 Lingüística General e Hispánica	422-D	Director/a
	252 Didáctica de las Lenguas y de las CC. Humanas y Soc.	422-D	Director/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	ÁREAS SOCIALES		
	261	Análisis Económico	422-D Director/a
	262	Ciencias de la Educación	422-D Director/a
	263	Derecho de la Empresa	422-D Director/a
	264	Derecho Privado	422-D Director/a
	265	Derecho Público	422-D Director/a
	266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	422-D Director/a
	268	Contabilidad y Finanzas	422-D Director/a
	269	Estructura e Historia Económica y Econ. Pública	422-D Director/a
	270	Psicología y Sociología	422-D Director/a
	271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	422-D Director/a
	272	Dirección y Organización de Empresas	422-D Director/a
	273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	422-D Director/a
	ÁREAS TÉCNICAS*		
	281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	422-D Director/a
	282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	422-D Director/a
	283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	422-D Director/a
	284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	422-D Director/a
	285	Ingeniería Mecánica	422-D Director/a
	286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	422-D Director/a
	287	Informática e Ingeniería de Sistemas	422-D Director/a
	288	Ingeniería Eléctrica	422-D Director/a
	291	Unidad Predepartamental de Arquitectura	422-D Director/a
	<i>*A estas U.P. también les afecta el programa 422-M, Mantén. e Inversiones</i>		
DOCTORADO Y EST. PROPIOS	298	Escuela de Doctorado	422-D Director/a
	299	Programa de Doctorado en Economía	422-D Director/a
	300	Comisión de Doctorado	422-D Presidente/a
	303	E.U.en Intervención Interdisciplinar en Trastornos de Conducta Alimentaria	422-D Coordinador/a
	304	M.P. en Orientación Profesional	422-D Coordinador/a
	306	M. P. en Ingeniería de los Recursos Hídricos	422-D Coordinador/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	308 E.U. en Derecho y Regulación Bancaria	422-D	Coordinador/a
	309 M.P. en Endocrinología y Metabolismo del niño y del adolescente	422-D	Coordinador/a
	317 D. E. en Investigación en Áreas Científicas	422-D	Coordinador/a
	320 E. U. en Economía Social	422-D	Coordinador/a
	324 Diploma de Especialización en Atención Temprana	422-D	Coordinador/a
	329 E. U. en Psicomotricidad y Educación	422-D	Coordinador/a
	330 M.P. en Generación y Eficiencia Energética en Grandes Instalaciones Industriales	422-D	Coordinador/a
	340 M.P. en Trabajo Social en Salud Mental	422-D	Coordinador/a
	352 M.P. en Organización Industrial	422-D	Coordinador/a
	359 M.P. en Energías Renovables Europeo	422-D	Coordinador/a
	361 M.P. en Fisioterapia Manual Ortopédica. OmT.	422-D	Coordinador/a
	367 M.P. en Osteopatía Estructural	422-D	Coordinador/a
	376 CEU en Arduino Certification for Education	422-D	Coordinador/a
	381 D.E. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	422-D	Coordinador/a
	382 D.E. en Contabilidad y Auditoría de las AA.PP. Territoriales	422-D	Coordinador/a
	385 M.P. en Gestión Internacional y Comercio Exterior	422-D	Coordinador/a
	403 M.P. en Derecho de los Deportes de Montaña	422-D	Coordinador/a
	418 D.E.U. en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	422-D	Coordinador/a
	444 E.U. en Lean Factory Management	422-D	Coordinador/a
	445 M.P. en Automoción	422-D	Coordinador/a
	446 E.U. en CLIL e Innovación en el aula de inglés de Educación Primaria	422-D	Coordinador/a
	447 M.P. en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	422-D	Coordinador/a
	448 D.E. en Estudios japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	422-D	Coordinador/a
	449 E.U. en Endoscopia Veterinaria	422-D	Coordinador/a
	452 M.P. en Rotating Machinery	422-D	Coordinador/a
	453 M.P. en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	422-D	Coordinador/a
	456 M.P. en Endodoncia	422-D	Coordinador/a
	457 M.P. en Urbanismo, Ciudad, Paisaje	422-D	Coordinador/a
	458 D.E. en Urbanismo y Análisis Urbano	422-D	Coordinador/a
	461 M.P. en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	462 D.E. en Residencia del European college of small ruminants health and management	422-D	Coordinador/a
	463 M.P. en Competencias Digitales del Profesorado	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	464 E.U. en Gestión del I+D+i en la Empresa	422-D	Coordinador/a
	465 M.P. en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	422-D	Coordinador/a
	466 M.P. en Periodoncia e Implantación Oral	422-D	Coordinador/a
	467 M.P. en Museos: Educación y Comunicación	422-D	Coordinador/a
	468 M.P. en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	422-D	Coordinador/a
	469 C.E.U en Técnicas de Participación Ciudadana	422-D	Coordinador/a
	491 M.P. en Musicoterapia	422-D	Coordinador/a
	494 D.E. en Protección Vegetal	422-D	Coordinador/a
	499 C.E.U. en Protocolo, Ceremonial y Actos Sociales	422-D	Coordinador/a
	646 DE Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	422-D	Director/a
	651 EU Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales	422-D	Director/a
	652 C.E.U. Alimentos Vegetales y Micológicos en Gastronomía Aragonesa	422-D	Director/a
	653 DE Innovación y Evaluación Ambito de Intervención Social	422-D	Director/a
	654 D.E. en Auditoria Sociolaboral	422-D	Director/a
	655 D.E. en Altas Capacidades y Escuela Inclusiva	422-D	Director/a
	656 C.E.U. en Intervención Centrada en la Persona con Discapacidad	422-D	Director/a
	657 M.P. en Genética Clínica	422-D	Director/a
	658 E.U. en Gestión Integrada de Plagas Agrícolas	422-D	Director/a
	659 D.E.U. Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural	422-D	Director/a
	663 E.U. en Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Director/a
	664 E.U. en Mercados Energéticos	422-D	Coordinador/a
	667 E.U. en Asesoramiento a Emprendedores	422-D	Coordinador/a
	668 D.E. en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales.	422-D	Coordinador/a
	670 D.E. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	671 M.P. en Mindfulness	422-D	Coordinador/a
	673 D.E. en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales	422-D	Coordinador/a
	675 M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	422-D	Coordinador/a
	676 E.U. en Gestión de Empresas Familiares	422-D	Coordinador/a
	677 D.E. en Investigación en Energías Renovables y Eficiencia Energética	422-D	Coordinador/a
	682 M.P. en Cirugía de Mínima Invasión guiada por Imagen	422-D	Coordinador/a
	683 C.E.U. en Gestión de la Responsabilidad Social	422-D	Coordinador/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	688 E.U. en Regulación y Gobierno de Internet y las TICs	422-D	Coordinador/a
	689 D.E. en Clínica de Pequeños Rumiantes	422-D	Coordinador/a
	690 D.E. en Sustainable Energy Management	422-D	Coordinador/a
	692 E.U. en Gestión de la Energía en Hogares Vulnerables	422-D	Coordinador/a
	695 M.P. en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	422-D	Coordinador/a
	697 D.E. en Integración de Energías Renovables a la Red	422-D	Coordinador/a
	698 M.P. en Recursos Humanos	422-D	Coordinador/a
	699 Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales	422-D	Coordinador/a
	922 Master Propio en Procedimientos Diagnósticos e Intervencionistas en Neumología	422-D	Coordinador/a
	923 Master Propio en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	422-D	Coordinador/a
	924 Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	925 Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	422-D	Coordinador/a
	926 M. P. en Instalaciones de Transporte por Cable	422-D	Coordinador/a
	927 M. P. en Home Technology Engineering	422-D	Coordinador/a
	928 M. P. en Neurociencias	422-D	Coordinador/a
	929 Experto Universitario en Fotografía Aplicada a la Obra de Arte	422-D	Coordinador/a
	930 E.U. en Mediación	422-D	Coordinador/a
	933 D.E.U. en Cooperación para el Desarrollo	422-D	Coordinador/a
	938 M.P. Tecnicas de Resolución de Problemas para Abordar Desafíos Futuros	422-D	Coordinador/a
	939 E.U. Nuevas Téc. Ejercicio Físico, Nutrición y Salud	455-D	Coordinador/a
	943 M.P. en Intervención Familiar y Sistemática	422-D	Coordinador/a
	948 M.P. en Gestión Sostenible del agua	422-D	Director/a EPS
	950 M.P. en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales	422-D	Coordinador/a
	951 C.E.U. en Gestión de las Relaciones Laborales	422-D	Coordinador/a
	954 M.P. en Big Data	422-D	Coordinador/a
	955 D.E.U. en Gemología	422-D	Coordinador/a
	957 M.P. en Clínica de Pequeños Animales I	422-D	Coordinador/a
	965 M.P. en Eficiencia Energética en la Edificación	422-D	Coordinador/a
	974 D.E. en Filología Aragonesa	422-D	Coordinador/a
	981 M.P. en Clínica de Pequeños Animales II	422-D	Coordinador/a
	987 D.E.U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de F.P.	422-D	Coordinador/a

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	995 D.E. en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	422-D	Coordinador/a
	996 D.E. en Ecología Industrial	422-D	Coordinador/a
	997 D.E. en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	422-D	Coordinador/a
OTRAS UNIDADES	126 Servicio de Prácticas Odontológicas	422-D	Director/a
	151 Unidad de Gestión Económica de Cátedras	422-D	Vicerrector/a TIT
	154 Premio Coris Gruart	422-D	Decano/a
	178 Acciones docentes específicas	422-D	Vicerrector/a Polít. Ac.
	190 Centros Adscritos	422-D	Vicerrector/a Polít. Ac.
	535 Programas Internacionales	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	536 Vicerrectorado de Internalización y Cooperación	422-D	Vicerrector/a Inter. y Coop.
	537 Innovación y calidad	422-D	Vicerrectora Polít. Ac.
	563 Instituto Confuncio	422-D	Director/a
	612 Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza	422-D	Director/a
	998 Programa colaboradores externos	422-D	Vicerrector/a Profesorado
	999 Apoyo necesidades docentes	422-D	Vicerrector/a Economía
ESTUDIANTES	173 Becas y ayudas al estudio	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	550 Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	571 C. M. Pablo Serrano	422-E	Director/a
	572 C. M. Pedro Cerbuna	422-E	Director/a
	573 C. M. Ramón Acín	422-E	Director/a
	574 C. M. Santa Isabel	422-E	Director/a
	621 Actividades Estudiantiles	422-E	Vicerrector/a Estud. y Empleo
	660 Plan de formación ocupacional. UNIVERSA	422-E	Director/a
	661 Cursos y Seminarios UZ. (UNIVERSA)	422-S	Director/a
	662 Feria Empleo Universidad de Zaragoza	422-E	Director/a

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
GASTOS FINANCIEROS			
900	Gastos / Ingresos Financieros	422-F	Gerente
901	Amortizaciones	422-F	Gerente
Ó R G A N O S GRALES.			
DE GOBIERNO REPRESENTAC. Y GESTIÓN UNIV.			
000	Consejo de Dirección	422-G	Rector/a
001	Secretaría General	422-G	Secretario/a General
002	Defensor Universitario	422-G	Defensor/a
008	Vicerrectorado Campus de Huesca	422-G	Vicerrector/a Campus Huesca
009	Vicerrectorado Campus de Teruel	422-G	Vicerrector/a Campus Teruel
010	Consejo Social	422-C	Presidente/a
040	Representantes Sindicales	422-G	Viceger. RR.HH.
041	Provisiones	422-G	Gerente
043	Provisión Fondo Laboral	422-G	Gerente
700	Gastos generales de Gestión	422-G	Gerente
701	Tributos	422-G	Gerente
740	Gastos de Gestión Académica	422-G	Vicegerente Académico
741	Gastos Dietas de Tribunales	422-G	Gerente
820	Planificación Económica	422-G	Vicerrector/a Econ.
821	Atención a la Diversidad	422-G	Vicerrector/a Estud. y Empleo
MANTENIMIENTO E INVERSIONES			
172	Gastos Generales en Comunicaciones	422-M	Director/a Técnico/a SICUZ
189	Plan Inversiones. Gobierno de Aragón	422-M	Vicerrector/a Prosoin
191	Equipamiento Informático y de comunicaciones	422-M	Vicerrector/a TIC
192	Suministros	422-M	Gerente
193	Mantenimiento de equipos informáticos	422-M	Director/a Técnica
194	Mantenimiento de edificios	422-M	Gerente
195	Servicio de Mantenimiento	422-M	Director/a Ulm
196	Inversiones. RAm y Equipamiento Docente	422-M	Vicerrector/a Prosoin
197	Unidad Técnica de Construcciones y Mantenimiento	422-M	Director/a UTCE
198	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	422-M	Gerente

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO	
PERSONAL	199 Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructuras	422-M	Vicerrector/a Prosoin	
	920 Personal	422-P	Gerente	
SERVICIOS	510 Servicio de Informática y Comunicaciones	422-S	Director/a Técnica	
	511 Servicio de Publicaciones	422-S	Director/a Técnica	
	512 Prensas Universitarias de Zaragoza - (P.U.Z.)	422-S	Director/a Editorial	
	530 Unidad de Seguridad. Gestión Tráfico	422-S	Vicerrector/a Prosoin	
	531 Unidad de Seguridad. Gestión Seguridad	422-S	Vicerrector/a Prosoin	
	579 Residencia Universitaria de Jaca	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social	
	600 Actividades Culturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social	
	601 Museo de Ciencias Naturales	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social	
	610 Servicio de actividades Deportivas	422-S	Director/a	
	611 Competiciones Universitarias	422-S	Director/a	
	626 Política Social e Igualdad	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social	
	630 Cursos de Español como Lengua Extranjera	422-S	Director/a	
	632 Exposiciones	422-S	Vicerrector/a Cultura y Proyección Social	
	633 Universidad de la experiencia	422-S	Director/a	
	635 Edificio Paraninfo	422-S	Jefe de Gabinete	
	650 Cursos extraordinarios	422-S	Director/a	
	921 Formación P.A.S.	422-P	Viceger. RR.HH.	
	INVESTIGACIÓN	145 Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)	541-I	Director/a
		147 Institutos Universitarios Campus Rio Ebro	541-I	Coordinador/a
148 Instituto de Investigación CIRCE		541-I	Director/a	
171 Instituto de Investigación de Ingeniería de Aragón I3A		541-I	Director/a	
417 Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación		541-I	Vicerrector/a TIT	
421 Programa Innocampus		541-I	Vicerrector/a Econ.	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.1 Estructura Orgánica

AGRUPACIÓN UU.PP	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN	PROG	CARGO
	422 Campus Excelencia Internacional	541-I	Vicerrector/a Econ.
	423 Unidad de Gestión de la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	425 Proyectos Europeos Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	430 Unidad de Gestión de la Información Científica	541-I	Director/a Técnico
	450 Servicio General de Apoyo a la Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
	451 Unidad Mixta de Investigación	541-I	Vicerrector/a Política Científica
BIBLIOTECA			
	500 Biblioteca Universitaria. Suscripciones.	422-B	Director/a
	501 Biblioteca Universitaria. Gastos Generales.	422-B	Director/a
	502 Proyecto Informatización Bibliotecas	422-B	Vicerrector/a Política Científica

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Unidades de Planificación

ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
000	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
000	422-G	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		4.000	4.000
000	422-G	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000	5.000
000	422-G	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		500	500
000	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.000	30.000
000	422-G	226.00	01.Gastos grales. de imagen y comunicación		5.000	5.000
000	422-G	226.01	00.Atenciones protocolarias		7.000	7.000
000	422-G	226.06	01.Pagos a profesionales		1.500	1.500
000	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
000	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		18.000	18.000
000	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión		16.000	16.000
			TOTAL 000.- CONSEJO DE DIRECCIÓN		93.000	93.000
001	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.000	4.000
001	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000
001	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
001	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		1.000	1.000
001	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento de Organos Colegiados		5.000	5.000
001	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		8.000	8.000
001	422-G	226.03	01.Gastos colegiación y seguro abogados		1.500	1.500
001	422-G	226.09	01.Para servicios de fotografía/vídeo		7.500	7.500
001	422-G	226.09	02.Para trabajos de imprenta		6.000	6.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		1.000	1.000
001	422-G	226.09	30.Consejo de Gobierno		1.000	1.000
001	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		2.000	2.000
001	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		5.000	5.000
001	422-G	270.01	Fondos bibliográficos. Libros		1.000	1.000
001	422-G	626.00	Equipos informáticos		1.000	1.000
			TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL		46.000	46.000
002	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		4.500	4.500
			TOTAL 002.- DEFENSOR UNIVERSITARIO		4.500	4.500
008	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		8.000	8.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento Vicerrectorado	10.000	4.333	14.333
008	422-G	226.00	01.Actividades Polideportivo Río Isuela	12.000	0	12.000
008	422-G	226.00	01.Gastos Grales. y de funcionamiento. Comisión Universitaria		2.000	2.000
008	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción Vicerrector		1.500	1.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
008	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000			8.000
TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA				30.000	16.833		46.833
009	422-G	212.00	01.Mantenimiento de edificios		5.250		5.250
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento		20.083		20.083
009	422-G	226.00	01.Asesoría de estudiantes		4.000		4.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Universidad de Verano de Teruel		10.000		10.000
009	422-G	226.00	01.Gastos Generales. Funcionamiento CUCT		500		500
009	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		1.000		1.000
009	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000		4.000
009	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		2.000		2.000
TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL					46.833		46.833
010	422-C	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000			2.000
010	422-C	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	200			200
010	422-C	220.02	01.Material informático no inventariable	100			100
010	422-C	222.01	01.Comunicaciones postales	100			100
010	422-C	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	16.000			16.000
010	422-C	226.01	01.Atenciones protocolarias	600			600
010	422-C	226.06	01.Pagos a personal (conf., cursos, reun.,etc)	30.000			30.000
010	422-C	227.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000			10.000
010	422-C	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000			3.000
TOTAL 010.- CONSEJO SOCIAL				62.000			62.000
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales		2.000		2.000
TOTAL 040.- REPRESENTANTES SINDICALES					2.000		2.000
041	422-G	226.00	Provisión Litigios y otras contingencias	31.000	1.150.554		1.181.554
TOTAL 041.- PROVISIONES				31.000	1.150.554		1.181.554
043	422-G	226.43	Provisión fondo laboral genérico		30.000		30.000
043	422-G	640.43	Provisión fondo laboral investigación		20.000		20.000
TOTAL 043.- PROVISIONES FONDO LABORAL					50.000		50.000
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		65.650		65.650
TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS					65.650		65.650
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		99.396		99.396
TOTAL 101.- FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA					99.396		99.396
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	33.000			33.000
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		54.479		54.479
TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO				33.000	54.479		87.479
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.600			10.600
103	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		90.683		90.683

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
			TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	10.600	90.683	101.283	
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	26.000		26.000	
104	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		47.603	47.603	
			TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA	26.000	47.603	73.603	
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	13.000		13.000	
105	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		53.826	53.826	
			TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA	13.000	53.826	66.826	
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	20.500		20.500	
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		130.275	130.275	
			TOTAL 106.- ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	20.500	130.275	150.775	
110	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	31.440		31.440	
110	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		58.592	58.592	
			TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN	31.440	58.592	90.032	
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	1.000		1.000	
113	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		37.795	37.795	
			TOTAL 113.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)	1.000	37.795	38.795	
114	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		42.191	42.191	
			TOTAL 114.- F.C. SOCIALES Y DEL TRABAJO		42.191	42.191	
120	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.232	31.232	
			TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		31.232	31.232	
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.000		6.000	
122	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		29.578	29.578	
			TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA	6.000	29.578	35.578	
123	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	32.000		32.000	
123	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.111	16.111	
			TOTAL 123.- F. DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA (HU)	32.000	16.111	48.111	
125	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		61.690	61.690	
			TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE		61.690	61.690	
126	422-D	213.00	Reposición y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	39.865		39.865	
126	422-D	221.06	Material fungible de laboratorio	61.973		61.973	
126	422-D	222.01	Comunicaciones postales	82		82	
126	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento.	7.136		7.136	
126	422-D	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	70.944		70.944	
			TOTAL 126.- SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS	180.000		180.000	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
130	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	100		100
130	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento.		47.601	47.601
			TOTAL 130.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE TERUEL	100	47.601	47.701
132	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		12.381	12.381
			TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL		12.381	12.381
147	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
			TOTAL 147.- EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS		6.000	6.000
151	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	1.446.438		1.446.438
151	422-D	226.00	01.Gtos. Grales. Acciones de Imagen relacionadas con Cátedras.	12.000		12.000
151	422-D	480.07	Becas financiadas por entidades privadas	150.000		150.000
			TOTAL 151.- GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS	1.608.438		1.608.438
161	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	500	14.609	15.109
161	422-D	226.06	01.Pago a profesionales		30.000	30.000
			TOTAL 161.- I.C.E.	500	44.609	45.109
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones. Gastos fijos telefonía		100.000	100.000
172	422-M	222.09	Otras comunicaciones. Consumo telefonía fija y móvil		23.433	23.433
172	422-M	480.02	Becas de apoyo		6.567	6.567
			TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES		130.000	130.000
173	422-E	480.01	Becas Félix Correa		7.047	7.047
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA Titulaciones Oficiales de Grado y Master	529.825		529.825
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA Doctorado	40.000		40.000
173	422-E	480.01	Ayudas matrícula estudiantes miembros de las comisiones de evaluación de calidad de titulaciones		15.000	15.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA para situaciones sobrevenidas	30.175	69.825	100.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA Ayudas a la excelencia		103.000	103.000
173	422-E	480.01	Becas Rector-GA Ayudas para estudiantes discapacitados		45.000	45.000
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios Vicerrectorado de Estudiantes		25.603	25.603
173	422-E	480.02	Becas de apoyo en tareas de gestión y servicios otras Unidades		113.600	113.600
173	422-E	480.02	Asesor defensor universitario (sector estudiantes)		3.692	3.692
173	422-E	480.04	Otras becas y ayudas (extranjeros no residentes)		51.500	51.500
173	422-E	480.06	Ayudas Programa MENTOR		13.500	13.500
			TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	600.000	447.767	1.047.767

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
189	422-M	621.50	Obras plan de inversiones: Facultad de Filosofía y Letras	6.500.000			6.500.000
189	422-M	622.50	Obras plan de inversiones GA	1.500.000			1.500.000
189	422-M	625.10	Equipamiento plan de inversiones GA	1.000.000			1.000.000
189	422-M	649.50	Honorarios, estudios y tasas.	32.926			32.926
TOTAL 189.- PLAN DE INVERSIONES GA				9.032.926			9.032.926
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		230.000		230.000
191	422-M	626.00	Cofinanciación Aulas Docencia		75.000		75.000
191	422-M	626.02	00.Infraestructura comunicaciones y telefonía		170.000		170.000
TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO					475.000		475.000
192	422-M	221.00	Energía eléctrica	1.433.885	2.547.557		3.981.442
192	422-M	221.01	Agua y vertido		294.000		294.000
192	422-M	221.03	Combustibles		1.513.937		1.513.937
TOTAL 192.- SUMINISTROS				1.433.885	4.355.494		5.789.379
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos Personales		156.477		156.477
193	422-M	216.01	Mantenimiento de Hardware de sistemas y comunicaciones		304.201		304.201
193	422-M	216.02	Rep. y conserv.- Licencias software base		600.754		600.754
193	422-M	216.03	Rep. y conserv.- Aplicaciones de gestión universitaria		1.044.070		1.044.070
TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS					2.105.502		2.105.502
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	840.463	6.406.619		7.247.082
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		18.865		18.865
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		18.320		18.320
TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				840.463	6.443.804		7.284.267
195	422-M	203.00	Arrendamiento equipos de climatización Medicina-Ser. Centrales-Veter		69.908		69.908
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		1.471.155		1.471.155
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		320.000		320.000
195	422-M	212.02	Actuaciones en cubiertas de edificios		25.000		25.000
195	422-M	212.02	Actuaciones por deficiencias graves en revisiones obligatorias		95.000		95.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		5.000		5.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento instalaciones aire comprimido		37.373		37.373
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		148.458		148.458
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		832.572		832.572

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
195	422-M	227.09	Mantenimiento desinfección y desinsectación edificios		25.000	25.000	
195	422-M	227.09	Mantenimiento campanas extractoras		50.000	50.000	
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería		212.263	212.263	
			TOTAL 195.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO		3.291.729	3.291.729	
196	422-M	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		3.700	3.700	
196	422-M	224.00	01.Primas de seguros. Actividades oficina verde		200	200	
196	422-M	226.00	01.Gastos funcionamiento organización de eventos.Caravana Clima		11.200	11.200	
196	422-M	226.00	02.Gastos funcionamiento organización eventos. Andada		2.500	2.500	
196	422-M	226.00	Campañas publicitarias sensibilización		1.000	1.000	
196	422-M	622.40	Obras de apoyo actuaciones Plan de inversiones		250.000	250.000	
196	422-M	622.40	Obras de mejora de instalaciones en Centros		75.000	75.000	
196	422-M	622.40	Obras de reparación en edificios y suelo en general		100.000	100.000	
196	422-M	622.40	Obras nueva cafeteria-comedor y sala expo. en Fac. Educación		80.000	80.000	
196	422-M	622.40	Obras acondicionamiento módulo 3 en Campus Río Ebro		60.000	60.000	
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM		150.000	150.000	
196	422-M	649.00	Licencias, Tasas, proyectos y estudios. Legalización Instalación		100.000	100.000	
			TOTAL 196.- INVERSIONES		833.600	833.600	
197	422-M	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		400	400	
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		4.000	4.000	
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		150	150	
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		1.000	1.000	
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.350	4.350	
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales		100	100	
197	422-M	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.300	2.300	
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		9.800	9.800	
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.800	1.800	
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.500	2.500	
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		2.700	2.700	
			TOTAL 197.- UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO		29.100	29.100	
198	422-M	221.04	Equipos de protección individual		33.881	33.881	
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000	
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000	
198	422-M	226.00	01.Coordinación de Actividades Empresariales		11.197	11.197	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
198	422-M	227.01	Servicio de Prevención Ajeno		182.496	182.496	
198	422-M	227.09	Inspección de líneas de vida de tejados y terrazas		5.485	5.485	
198	422-M	227.09	Inspección Téc. y Validación de Vitrinas Gases Laboratorio		60.984	60.984	
198	422-M	227.09	Tratamiento y gestión de residuos peligrosos		13.402	13.402	
198	422-M	227.09	Planes de Autoprotección		10.000	10.000	
198	422-M	227.09	Gestión de residuos sanitarios		44.071	44.071	
			TOTAL 198.- UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		369.516	369.516	
199	422-M	212.00	01.Mantenimiento CIBA		161.000	161.000	
199	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		12.000	12.000	
			TOTAL 199.- UNIDAD DE PROSPECTIVA, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA		173.000	173.000	
210	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		11.836	11.836	
			TOTAL 210.- ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL		11.836	11.836	
211	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		20.745	20.745	
			TOTAL 211.- MICROBIOLOGIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		20.745	20.745	
212	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		54.709	54.709	
			TOTAL 212.- BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR		54.709	54.709	
213	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		22.660	22.660	
			TOTAL 213.- ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS		22.660	22.660	
214	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		32.142	32.142	
			TOTAL 214.- CIRUGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		32.142	32.142	
215	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		10.394	10.394	
			TOTAL 215.- PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA		10.394	10.394	
216	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		66.508	66.508	
			TOTAL 216.- FISIATRIA Y ENFERMERIA		66.508	66.508	
217	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.154	30.154	
			TOTAL 217.- MEDICINA,PSIQUIATRIA y DERMATOLOGIA		30.154	30.154	
218	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		83.849	83.849	
			TOTAL 218.- PATOLOGIA ANIMAL		83.849	83.849	
219	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		12.696	12.696	
			TOTAL 219.- ANATOMIA PATOLOGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGIA		12.696	12.696	
220	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.378	34.378	
			TOTAL 220.- FARMACOLOGIA Y FISILOGIA		34.378	34.378	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
221	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		72.105	72.105
			TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA		72.105	72.105
222	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		17.828	17.828
			TOTAL 222.- DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES		17.828	17.828
223	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		37.839	37.839
			TOTAL 223.- FISICA APLICADA		37.839	37.839
	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.119	16.119
			TOTAL 224.- FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA		16.119	16.119
225	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.473	16.473
			TOTAL 225.- FISICA TEORICA		16.473	16.473
226	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.666	31.666
			TOTAL 226.- MATEMATICA APLICADA		31.666	31.666
227	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		24.654	24.654
			TOTAL 227.- MATEMATICAS		24.654	24.654
228	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		17.938	17.938
			TOTAL 228.- METODOS ESTADISTICOS		17.938	17.938
229	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		66.839	66.839
			TOTAL 229.- PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		66.839	66.839
230	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		39.552	39.552
			TOTAL 230.- QUIMICA ANALITICA		39.552	39.552
231	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.549	36.549
			TOTAL 231.- QUIMICA INORGANICA		36.549	36.549
233	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.379	28.379
			TOTAL 233.- QUIMICA FISICA		28.379	28.379
234	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		32.556	32.556
			TOTAL 234.- QUIMICA ORGANICA		32.556	32.556
241	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		28.332	28.332
			TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD		28.332	28.332
242	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.036	45.036
			TOTAL 242.- EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL		45.036	45.036
243	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		14.984	14.984
			TOTAL 243.- FILOLOGIA ESPAÑOLA		14.984	14.984
244	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.421	15.421
			TOTAL 244.- FILOLOGIA FRANCESA		15.421	15.421
245	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		53.544	53.544
			TOTAL 245.- FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA		53.544	53.544
246	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.652	15.652

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
			TOTAL 246.- FILOSOFIA		15.652	15.652	
247	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.806	36.806	
			TOTAL 247.- GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO		36.806	36.806	
248	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.144	36.144	
			TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE		36.144	36.144	
249	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		14.245	14.245	
			TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL		14.245	14.245	
250	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		18.223	18.223	
			TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA		18.223	18.223	
251	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		26.968	26.968	
			TOTAL 251.- LINGUISTICA GENERAL E HISPANICA		26.968	26.968	
252	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		22.269	22.269	
			TOTAL 252.- DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		22.269	22.269	
261	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.182	44.182	
			TOTAL 261.- ANALISIS ECONOMICO		44.182	44.182	
262	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		36.746	36.746	
			TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACION		36.746	36.746	
263	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		33.213	33.213	
			TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA		33.213	33.213	
264	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		26.018	26.018	
			TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO		26.018	26.018	
265	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		27.797	27.797	
			TOTAL 265.- DERECHO PUBLICO		27.797	27.797	
266	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		16.175	16.175	
			TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFIA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.		16.175	16.175	
268	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.519	44.519	
			TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS		44.519	44.519	
269	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.610	45.610	
			TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hª ECONOMICAS Y ECON. PUBLICA		45.610	45.610	
270	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		83.538	83.538	
			TOTAL 270.- PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA		83.538	83.538	
271	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		9.694	9.694	
			TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA		9.694	9.694	
272	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		44.311	44.311	
			TOTAL 272.- DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS		44.311	44.311	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
273	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		22.378		22.378
			TOTAL 273.- DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		22.378		22.378
281	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		20.319		20.319
			TOTAL 281.- CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL		20.319		20.319
282	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.683		34.683
			TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS		34.683		34.683
283	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		43.727		43.727
			TOTAL 283.- INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION		43.727		43.727
284	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		45.809		45.809
			TOTAL 284.- INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES		45.809		45.809
285	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		58.627		58.627
			TOTAL 285.- INGENIERIA MECANICA		58.627		58.627
286	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		50.846		50.846
			TOTAL 286.- INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE		50.846		50.846
287	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		71.317		71.317
			TOTAL 287.- INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS		71.317		71.317
288	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		30.543		30.543
			TOTAL 288.- INGENIERIA ELECTRICA		30.543		30.543
291	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		31.421		31.421
			TOTAL 291.- UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA		31.421		31.421
298	422-D	220.02	01.Material informático no inventariable		500		500
298	422-D	226.00	03.Gastos generales y de funcionamiento		1.000		1.000
298	422-D	226.00	Organización jornadas doctorales Iberus y activ. Iberus		1.000		1.000
298	422-D	226.00	Subvención para asistencia a doctorandos a reuniones doctorales		1.000		1.000
298	422-D	226.01	Organización del día del doctorado		2.149		2.149
298	422-D	226.06	02.Pagos a personal Activ. formativas transversales	20.000	13.000		33.000
298	422-D	226.09	03.Asignación a programas de doctorado		5.000		5.000
298	422-D	230.01	Dietas y locomoción		1.000		1.000
298	422-D	230.04	03.Complementos tribunales de tesis en cotutelas		1.000		1.000
			TOTAL 298.- ESCUELA DE DOCTORADO	20.000	25.649		45.649
417	541-I	640.00	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	13.800.000			13.800.000
417	541-I	640.00	Proyectos I+D colaborativa	3.000.000			3.000.000
417	541-I	640.00	Proyectos Innovaragón	600.000			600.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
417	541-I	640.00	Acciones de transferencia Vicerrectorado TIT	76.170	150.400	226.570	
TOTAL 417.- O.T.R.I				17.476.170	150.400	17.626.570	
422	541-I	640.00	Aportación Consorcio "Campus Íberus"		75.000	75.000	
TOTAL 422.- CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL					75.000	75.000	
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje		90.000	90.000	
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		25.000	25.000	
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas		60.000	60.000	
423	541-I	640.00	Acciones de especial urgencia o necesidad		10.000	10.000	
423	541-I	640.00	11.Actuaciones de difusión de I+D. Bases de Datos		90.000	90.000	
423	541-I	640.00	12.Ayudas y Proyectos (Mecenzagos Santander e Ibercaja)	40.000	20.000	60.000	
423	541-I	640.00	21.Proyectos y ayudas de investigación MINECO	7.500.000		7.500.000	
423	541-I	640.00	25.Estancias sabáticos y otras Ministerio	100.000		100.000	
423	541-I	640.00	27.Estancias breves becarios Ministerio	150.000		150.000	
423	541-I	640.00	28.Congresos, Cursos y otros	100.000		100.000	
423	541-I	640.00	Fundaciones e instituciones	100.000		100.000	
423	541-I	640.00	Ayudas DGA para grupos, Institutos y otros	5.800.000		5.800.000	
423	541-I	640.00	Gastos en actividades de I+D (SGI y UCC)		5.000	5.000	
423	541-I	640.00	Infraestructura científica		500.000	500.000	
423	541-I	640.00	Programa de captación de talento B. Santander	78.730	79.270	158.000	
423	541-I	640.00	Proyectos de investigación FIS	10.000		10.000	
423	541-I	640.00	Proyectos puente de investigación		60.000	60.000	
423	541-I	640.00	Proyectos y ayudas de otros organismos	150.000		150.000	
423	541-I	640.00	Programas propios predoctorales		75.000	75.000	
TOTAL 423- UNIDAD DE GESTION DE LA INVESTIGACION				14.028.730	1.014.270	15.043.000	
425	541-I	640.00	Gastos Proyectos y ayudas UE	5.800.000		5.800.000	
TOTAL 425- PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN				5.800.000		5.800.000	
430	541-I	226.00	01.Servicio de Acceso al Documento	15.700	20.000	35.700	
TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA				15.700	20.000	35.700	
450	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		34.000	34.000	
450	541-I	640.00	Gastos investigación	252.000		252.000	
TOTAL 450.- SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION				252.000	34.000	286.000	
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación		20.000	20.000	
TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACION					20.000	20.000	
500	422-B	216.03	Licencia WOS	160.000		160.000	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
500	422-B	270.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.338.792	2.338.792
			TOTAL 500.- BIBLIOTECA. SUSCRIPCIONES	160.000	2.338.792	2.498.792
501	422-B	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.000	5.000
501	422-B	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones		3.000	3.000
501	422-B	220.02	01.Material informático no inventariable		2.000	2.000
501	422-B	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
501	422-B	222.01	01.Comunicaciones postales		1.500	1.500
501	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		15.000	15.000
501	422-B	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.000	2.000
501	422-B	227.09	Proyecto restauración patrimonio bibliográfico		5.000	5.000
501	422-B	230.01	01.Dietas y locomoción		5.000	5.000
501	422-B	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		9.000	9.000
			TOTAL 501.- BIBL. UNIVERSITARIA. GTOS GRALES.		48.500	48.500
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas		43.650	43.650
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Migración nuevo sistema		52.288	52.288
			TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACION BIBLIOTECA		95.938	95.938
510	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		1.000	1.000
510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos		2.500	2.500
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		3.000	3.000
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		3.000	3.000
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000	5.000	10.000
510	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		3.720	3.720
510	422-S	226.14	Software libre		1.000	1.000
510	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		4.000	4.000
510	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		2.000	2.000
			TOTAL 510.- S. INFORMATICA Y COMUNICACIONES	5.000	25.220	30.220
511	422-S	213.00	Mantenimiento de maquinaria y utillaje	2.000		2.000
511	422-S	215.00	01.Mantenimiento mobiliario y enseres	2.000		2.000
511	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos	2.000		2.000
511	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	335.000		335.000
511	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000
511	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	1.000		1.000
511	422-S	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos	5.000		5.000
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	1.000		1.000
511	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	2.000		2.000
511	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	7.000		7.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
511	422-S	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	5.000		5.000
511	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas.	3.000		3.000
511	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
511	422-S	481.01	Derechos de reproducción	32.000		32.000
TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES				399.000		399.000
512	422-S	216.02	Aplicaciones informáticas. Licencias software base	1.000		1.000
512	422-S	221.09	02.Impresión, composición y maquetación	150.000		150.000
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	15.000		15.000
512	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	12.000		12.000
512	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	1.000		1.000
512	422-S	226.02	Publicidad	18.000		18.000
512	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales	36.000		36.000
512	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	3.000		3.000
512	422-S	481.01	Derechos de autor	15.000		15.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	2.000		2.000
TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS				253.000		253.000
530	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
530	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.000		3.000
530	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	6.655		6.655
530	422-S	227.01	Trabajos realizados por otras empresas. Seguridad	13.000		13.000
530	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas.	6.531		6.531
530	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
530	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	1.000		1.000
530	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.500		1.500
TOTAL 530- GESTION DE TRAFICO				33.686		33.686
531	422-S	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje		109.818	109.818
531	422-S	227.01	Otros trabajos realizados por empresas		2.037.700	2.037.700
531	422-S	626.00	Equipos informáticos		9.100	9.100
TOTAL 531- GESTION DE SEGURIDAD					2.156.618	2.156.618
535	422-D	226.00	31.Gastos generales Relaciones Internacionales	161.794		161.794
TOTAL 535.- PROGRAMAS INTERNACIONALES				161.794		161.794
536	422-D	226.00	31.Acciones de internacionalización	90.000	5.380	95.380
536	422-D	226.00	31. Acciones del Campus Iberus		1.000	1.000
536	422-D	226.00	31.Apoyo a asociaciones internacionales de estudiantes		3.529	3.529
536	422-D	226.00	31.Gastos generales Relaciones Internacionales		8.149	8.149
536	422-D	226.00	31.Membresías		3.792	3.792

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	226.00	33.Apoyo a iniciativas UZ de cooperación al desarrollo	54.300	50	54.350
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Movilidad estudiantes	2.100.000		2.100.000
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Organización movilidad	283.400		283.400
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Prácticas	51.450		51.450
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Visitas de formación	5.600		5.600
536	422-D	226.00	34.Erasmus. Visitas docentes PDI	68.000		68.000
536	422-D	226.00	34.Movilidad Iberoamerica. Americampus	20.000	10.000	30.000
536	422-D	480.05	Ayudas Doctorado y Master B. Santander	330.430	17.400	347.830
536	422-D	480.05	Becas prácticas de cooperación	20.000	42.000	62.000
536	422-D	480.05	Movilidad Iberoamérica. Estudiantes de Grado	72.000		72.000
536	422-D	480.05	Becas Complementarias Erasmus Banco Santander	42.800		42.800
536	422-D	480.05	Movilidad China Banco Santander	5.000	0	5.000
536	422-D	480.05	Movilidad Norteamérica, Asia, Oceanía	10.000	45.000	55.000
TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN				3.152.980	136.300	3.289.280
537	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
537	422-D	226.00	01.Canon usos digitales		86.725	86.725
537	422-D	226.00	01.Proyectos y actividades de innovación		110.000	110.000
537	422-D	226.00	01.Convocatoria másteres de referencia y pago evaluadores		35.000	35.000
537	422-D	226.00	01.Programa de "Mejora del Sistema de Calidad"		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01.Acreditación institucional		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01.Jornadas de Innovación Docente		10.000	10.000
537	422-D	226.00	01.Seminarios en colaboración con ACPUA		5.000	5.000
537	422-D	226.00	01.Pago a REICAZ por Máster Abogacía		150.000	150.000
537	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		15.000	15.000
TOTAL 537.- INNOVACION Y CALIDAD					437.725	437.725
550	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		500	500
550	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.100	5.100
550	422-E	227.09	01.Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	7.200	3.464	10.664
550	422-E	227.09	02.Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	7.200	3.512	10.712
550	422-E	227.09	03. Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	7.200	1.981	9.181
550	422-E	227.09	04. Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios	7.200	1.225	8.425
550	422-E	227.09	05.Asesoría de Movilidad Internacional	7.200	19.200	26.400
TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.				36.000	34.982	70.982
560	422-D	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y enseres		1.030	1.030

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
560	422-D	220.00	01.Material de oficina no inventariable		5.180		5.180
560	422-D	220.02	01.Material informático no inventariable		3.500		3.500
560	422-D	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.030		1.030
560	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	3.190	2.279		5.469
560	422-D	226.00	02.Gastos generales. Actividad docente		1.000		1.000
560	422-D	226.02	Publicidad y propaganda		2.060		2.060
560	422-D	226.06	02.Pagos por conferencias. Docencia		11.715		11.715
560	422-D	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres		1.030		1.030
560	422-D	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		2.060		2.060
560	422-D	226.14	01.Aplicaciones informáticas		1.000		1.000
560	422-D	230.01	01.Dietas y locomoción		1.030		1.030
560	422-D	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		4.000		4.000
560	422-D	270.01	02.Fondos Bibliográficos. Libros (Docencia)		5.000		5.000
560	422-D	270.02	01.Fondos bibliográficos. Revistas científicas		4.120		4.120
560	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión		11.000		11.000
TOTAL 560.- CENTRO DE LENGUAS MODERNAS				3.190	57.034		60.224
563	422-D	226.00	01.PAS Administrativo ICUZ	50.000			50.000
563	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	20.000			20.000
563	422-D	226.00	02.Actividades formación del profesorado	30.000			30.000
563	422-D	226.00	Actividades culturales	30.000			30.000
563	422-D	230.01	01.Viajes Hanban y Nanjing Tech	20.000			20.000
TOTAL 563.- INSTITUTO CONFUCIO				150.000			150.000
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	3.700			3.700
571	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000			2.000
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.200			1.200
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.300			1.300
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	500			500
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	700			700
571	422-E	226.00	01 Gastos generales y de funcionamiento	8.200			8.200
571	422-E	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.	700			700
571	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.400			1.400
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	348.500			348.500
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000			1.000
571	422-E	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.000			1.000
571	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	11.305			11.305
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	2.000			2.000
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	52.000			52.000
TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO				435.505			435.505
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	10.200			10.200

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
572	422-E	213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.200		10.200
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
572	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	3.000		3.000
572	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	86.700		86.700
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	250.900		250.900
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.000		1.000
572	422-E	480.02	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200
572	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	204.000		204.000
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	10.000		10.000
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	3.000		3.000
572	422-E	941.00	Devolución de fianzas	35.000		35.000
TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA				632.200		632.200
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500		1.500
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.200		1.200
573	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	25.000		25.000
573	422-E	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	3.000		3.000
573	422-E	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	10.000		10.000
573	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.000		2.000
573	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	2.000		2.000
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	228.000		228.000
573	422-E	480.04	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	22.500		22.500
573	422-E	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	24.000		24.000
573	422-E	941.00	Devolución de fianzas	24.000		24.000
TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACIN				344.700		344.700
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	21.500		21.500
574	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	7.500		7.500
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.450		1.450
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.250		1.250
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	2.500		2.500
574	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	3.250		3.250
574	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	250		250
574	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	13.000		13.000
574	422-E	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos y traducciones	1.600		1.600
574	422-E	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	3.075		3.075
574	422-E	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.500		2.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
574	422-E	226.15	01.Reposición de maquinaria y utillaje	7.500		7.500	
574	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	21.500		21.500	
574	422-E	270.01	01.Fondos bibliográficos. Libros	1.600		1.600	
574	422-E	270.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	150		150	
574	422-E	480.02	Subdirectores y Adjuntos a la Dirección	13.200		13.200	
574	422-E	941.00	Devolución de fianzas	26.000		26.000	
TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL				129.825		129.825	
579	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	700		700	
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	4.000		4.000	
579	422-S	213.00	01.Reparación Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	4.000		4.000	
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	3.000		3.000	
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.250		1.250	
579	422-S	220.02	01. Material informático no inventariable	1.300		1.300	
579	422-S	221.03	Combustibles	200		200	
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	650		650	
579	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	200		200	
579	422-S	224.00	01.Primas de seguros	1.100		1.100	
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	8.500		8.500	
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	55.400		55.400	
579	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	200		200	
579	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	4.000		4.000	
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	4.500		4.500	
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	1.000		1.000	
TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVER. DE JACA				90.000		90.000	
600	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento. Diversos		55.000	55.000	
600	422-S	226.09	Concursos/Foros Paraninfo		6.000	6.000	
600	422-S	226.09	Apoyo a Colectivos	7.000	12.000	19.000	
600	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.620	7.620	
TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES				7.000	80.620	87.620	
601	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.000		5.000	
601	422-S	226.00	01.Conservación y Exhibiciones	10.000	5.000	15.000	
601	422-S	226.02	Publicidad. Actividades Educativas y Formativas	1.600	2.900	4.500	
601	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.500	7.500	
TOTAL 601.- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES				16.600	15.400	32.000	
610	422-S	203.00	01.Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000		10.000	
610	422-S	213.00	01.Repar. y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000		12.000	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	2.000		2.000
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.500		1.500
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000
610	422-S	221.03	Combustibles	500		500
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	3.500		3.500
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	13.500		13.500
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	500		500
610	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	8.000		8.000
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	4.500		4.500
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	9.000		9.000
610	422-S	226.00	05.Gastos federaciones deportivas	500		500
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	5.500		5.500
610	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	3.000		3.000
610	422-S	226.06	01.Empleos actividades unipersonales con I.R.P.F.	29.000		29.000
610	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	2.000		2.000
610	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	3.000		3.000
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	114.000		114.000
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	1.000		1.000
610	422-S	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	25.000		25.000
			TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	250.000		250.000
611	422-S	203.00	Arrendamiento de instalaciones		18.000	18.000
611	422-S	216.02	Licencias de Software		2.000	2.000
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	31.000		31.000
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	1.000	700	1.700
611	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		6.000	6.000
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros		100	100
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		8.000	8.000
611	422-S	226.00	05.Gastos Federaciones deportivas		14.000	14.000
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	10.000	15.000	25.000
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes		2.000	2.000
611	422-S	226.06	09.Desplazamiento de participantes		1.000	1.000
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	10.000	250	10.250
611	422-S	230.01	Dietas y locomoción		4.900	4.900
611	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		9.550	9.550
611	422-S	941.00	Devolución de fianzas		11.500	11.500
			TOTAL 611.- COMPETICIONES UNIVERSITARIAS	52.000	93.000	145.000

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
612	422-D	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.221		5.221	
612	422-D	221.06	02.Material fungible de Laboratorio	195.365		195.365	
612	422-D	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	230.567		230.567	
612	422-D	480.02	Becas acreditación		14.400	14.400	
612	422-D	480.02	Becas de apoyo a la gestión	92.300		92.300	
TOTAL 612.- HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA				523.453	14.400	537.853	
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con educación secundaria		6.000	6.000	
621	422-E	226.00	01.Centro de Información Universitaria		22.800	22.800	
621	422-E	226.00	01.Casa del estudiante		9.000	9.000	
621	422-E	226.00	01.Ferias y Salones de Estudiantes	16.500	3.500	20.000	
621	422-E	226.00	01.Programa de apoyo Plan de Orientación Universitaria		15.915	15.915	
621	422-E	226.00	01.Consejo de estudiantes		3.500	3.500	
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil		70.000	70.000	
TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES				16.500	130.715	147.215	
626	422-S	226.00	01.Gastos campamento	37.000		37.000	
626	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000	
626	422-S	226.06	01.Pagos por conferencias		900	900	
626	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción		600	600	
626	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.700	7.700	
626	422-S	480.04	Otras becas y ayudas		4.000	4.000	
TOTAL 626.- POLITICA SOCIAL E IGUALDAD				37.000	18.200	55.200	
630	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria e instalaciones	4.000		4.000	
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	12.000		12.000	
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	3.500		3.500	
630	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000	
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	900		900	
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	3.290		3.290	
630	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	4.000		4.000	
630	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	5.440		5.440	
630	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	750		750	
630	422-S	226.02	01.Materiales alumnos programas mat. Difusión	15.000		15.000	
630	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	35.000		35.000	
630	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	4.000		4.000	
630	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	5.000		5.000	
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	18.000		18.000	
630	422-S	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	5.000		5.000	
630	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.900		3.900	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
TOTAL 630.- CURSOS ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA				120.780		120.780
632	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Exposiciones	36.270	44.110	80.380
632	422-S	226.00	01.Inventario y Patrimonio Cultural		20.000	20.000
632	422-S	226.00	01.Proyecto Conservación y restauración colecciones		5.000	5.000
632	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión		7.620	7.620
TOTAL 632.- EXPOSICIONES				36.270	76.730	113.000
633	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	2.000		2.000
633	422-S	226.00	01.Contratos Laborales PAS	82.000		82.000
633	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	8.000		8.000
633	422-S	226.06	02.Pagos por conferencias	234.000		234.000
633	422-S	230.01	02.Dietas y locomoción	10.000		10.000
633	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	8.000		8.000
TOTAL 633.- UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA				344.000		344.000
635	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres		12.000	12.000
635	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		20.000	20.000
635	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable		6.000	6.000
635	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		6.000	6.000
635	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales		6.000	6.000
635	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.000	5.000
635	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.000	5.000
635	422-S	227.00	01.Trabajos realizados otras empresas		17.000	17.000
635	422-S	227.01	Seguridad		1.000	1.000
TOTAL 635.- PARANINFO					78.000	78.000
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.000		3.000
650	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	1.000		1.000
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	1.000		1.000
650	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	800		800
650	422-S	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	4.500		4.500
650	422-S	226.00	01.Gastos generales de funcionamiento	1.200		1.200
650	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	500		500
650	422-S	226.02	Materiales alumnos, programas	25.000		25.000
650	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales. Conferencias	59.837		59.837
650	422-S	226.11	01.Reposición mobiliario y enseres	1.200		1.200
650	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	1.000		1.000
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	24.350		24.350
650	422-S	480.02	Becas de apoyo a la gestión	3.900		3.900
TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS				127.287		127.287
660	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	6.000		6.000
660	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	100		100

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000	
660	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	1.500		1.500	
660	422-E	224.00	01.Primas de seguros. Prácticas	20.000		20.000	
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	708.000		708.000	
660	422-E	226.06	01.Pagos a profesionales	144.000		144.000	
660	422-E	230.01	01.Desplazamientos prácticas Universtage	42.000		42.000	
660	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.500		1.500	
660	422-E	480.03	Ayudas al estudio para universitarios	1.214.976		1.214.976	
TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA				2.144.076		2.144.076	
662	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000	
662	422-E	224.00	01.Primas de seguros	600		600	
662	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	24.900		24.900	
662	422-E	226.01	00 Atenciones protocolarias	500		500	
662	422-E	226.02	Publicidad	3.000		3.000	
662	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	20.000		20.000	
TOTAL 662. FERIA EMPLEO U.Z.				50.000		50.000	
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		29.384	29.384	
700	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable		3.232	3.232	
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales		31.267	31.267	
700	422-G	222.09	04.Otras comunicaciones.Mensajería		4.784	4.784	
700	422-G	223.00	01.Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		7.135	7.135	
700	422-G	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados		213	213	
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		12.237	12.237	
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	113.894	98.289	212.183	
700	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		75	75	
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		179.019	179.019	
700	422-G	226.06	01.Pagos cursos y conferencias		725	725	
700	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		16.415	16.415	
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas		28.015	28.015	
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		11.229	11.229	
700	422-G	270.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		87	87	
700	422-G	626.00	Equipos informáticos		10.000	10.000	
TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTION				113.894	432.106	546.000	
701	422-G	225.02	Impuestos		82.000	82.000	
TOTAL 701.- TRIBUTOS					82.000	82.000	
740	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	1.000		1.000	
740	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.950		1.950	
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	114.100		114.100	
740	422-G	224.00	01.Primas de seguros. Responsabilidad Civil	18.000		18.000	

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	16.500		16.500
740	422-G	226.00	01.Pago tribunales pruebas de nivel B1	32.000		32.000
740	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	6.000		6.000
740	422-G	226.05	Evaluación de acceso a la Universidad	26.000		26.000
740	422-G	226.06	01.Traducciones información académica	15.000		15.000
740	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	7.500		7.500
740	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción personal	4.800		4.800
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Armonización Bachillerato	16.160		16.160
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Evaluación de Acceso a la Universidad	44.440		44.440
740	422-G	233.05	Asistencia a pruebas de acceso	274.000		274.000
			TOTAL 740.- GASTOS DE GESTION ACADEMICA	577.450		577.450
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales plazas profesorado		10.000	10.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales y DEA		150.000	150.000
			TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES		160.000	160.000
820	422-G	226.00	01.Planificación y Recursos		75.000	75.000
			TOTAL 820.- PLANIFICACION ECONOMICA		75.000	75.000
821	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
821	422-G	220.02	01.Material informático no inventariable	1.000		1.000
821	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	2.000		2.000
821	422-G	226.02	Publicidad y propaganda	1.000		1.000
821	422-G	226.06	01.Pagos por conferencias, cursos	6.000		6.000
821	422-G	226.09	02.Gastos trabajos de imprenta	1.400		1.400
821	422-G	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	1.000		1.000
821	422-G	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	2.500		2.500
821	422-G	226.15	01.Adquisición de ayudas técnicas		15.000	15.000
821	422-G	227.09	Intérpretes lengua de signos y asistentes alumnos	22.600	15.700	38.300
821	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del personal	1.000		1.000
821	422-G	480.02	Becas de apoyo a la gestión	15.400		15.400
			TOTAL 821.- ATENCION A LA DIVERSIDAD	54.900	30.700	85.600
900	422-F	310.00	Intereses de créditos a corto		80.000	80.000
900	422-F	311.00	Comisiones y otros gastos financieros		50.000	50.000
900	422-F	340.00	Avales		35.000	35.000
900	422-F	352.00	Intereses de demora		80.000	80.000
			TOTAL 900 GASTOS FINANCIEROS		245.000	245.000
901	422-F	911.01	Amortización de crédito puente MEC		467.806	467.806
901	422-F	911.02	Amortización préstamo Innocampus	253.361		253.361
901	422-F	913.00	Amortización créditos entidades financieras		978.997	978.997

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
TOTAL 901 AMORTIZACIONES				253.361	1.446.803	1.700.164
920	422-P	110.00	02.Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS eventual		14.846	14.846
920	422-P	110.01	02.Complementos PAS eventual		23.351	23.351
TOTAL PERSONAL EVENTUAL					38.197	38.197
920	422-P	120.00	01.Sueldos del Grupo A1 - Personal docente	7.190	25.563.409	25.570.599
920	422-P	120.00	02.Sueldos del Grupo A1 - Personal PAS funcionario		2.320.812	2.320.812
920	422-P	120.01	02.Sueldos del Grupo A2 - Personal PAS funcionario		2.130.514	2.130.514
920	422-P	120.02	02.Sueldos del Grupo C1 - Personal PAS funcionario		7.127.402	7.127.402
920	422-P	120.03	02.Sueldos del Grupo C2 - Personal PAS funcionario		5.215.763	5.215.763
920	422-P	120.05	01.Trienios- Personal docente	51.459	8.077.968	8.129.427
920	422-P	120.05	02.Trienios - Personal PAS funcionario		3.937.142	3.937.142
TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS				58.649	54.373.010	54.431.659
920	422-P	121.00	01.Complemento de destino - Personal docente	253.712	15.188.819	15.442.531
920	422-P	121.00	02.Complemento de destino - Personal PAS funcionario		7.878.759	7.878.759
920	422-P	121.05	01.Complemento específico - Personal docente	189.850	12.358.471	12.548.321
920	422-P	121.05	02.Complemento específico - Personal PAS funcionario		11.070.401	11.070.401
920	422-P	121.06	01.Complemento Cargo Académico		1.420.337	1.420.337
920	422-P	121.06	02.Complemento Cargo Académico		23.134	23.134
920	422-P	121.07	01.Complemento Mérito Docente		13.487.458	13.487.458
920	422-P	121.09	02.Complemento jornada partida		198.050	198.050
920	422-P	121.10	02.Complemento turnicidad		231.456	231.456
920	422-P	121.11	02.Complemento disponibilidad		42.071	42.071
920	422-P	121.13	02.Complemento formación - Personal PAS funcionario		907.757	907.757
920	422-P	121.14	02.Trabajo en sábado y festivos		63.333	63.333
920	422-P	121.15	02.Colaboración proyectos en gestión		16.999	16.999
920	422-P	121.17	02.Complemento transporte		19.479	19.479
920	422-P	121.18	02.Carrera profesional		499.398	499.398
920	422-P	121.19	01.Otros complementos - PDI		21.871	21.871
920	422-P	121.20	02.Complementos personales -PAS		6.582	6.582
TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				443.562	63.434.375	63.877.937
920	422-P	130.00	01.Retribuciones básicas - PDI		3.847.676	3.847.676
920	422-P	130.02	02.Retribuciones básicas - LC PAS		56.219	56.219
920	422-P	130.03	02.Retribuciones básicas - LD PAS		142.228	142.228
920	422-P	130.05	01.Trienios - Laboral fijo PDI		412.840	412.840

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	130.05	02.Trienios - Laboral fijo PAS		73.893	73.893
			TOTAL LABORAL FIJO		4.532.856	4.532.856
920	422-P	131.00	01.Retribuciones básicas - Personal Laboral Temporal	5.444.959	8.802.908	14.247.867
920	422-P	131.03	02.Retribuciones básicas -LD PAS		208.461	208.461
920	422-P	131.05	01.Trienios - Laboral Temporal PDI		51.407	51.407
920	422-P	131.05	02.Trienios - Laboral Temporal PAS		76.779	76.779
			TOTAL LABORAL TEMPORAL	5.444.959	9.139.555	14.584.514
920	422-P	134.00	01.Complemento de destino. Laboral fijo		2.205.497	2.205.497
920	422-P	134.03	02.Complemento de puesto		57.346	57.346
920	422-P	134.05	01.Complemento específico. Puesto de trabajo		1.367.463	1.367.463
920	422-P	134.09	02.Complemento jornada partida		4.223	4.223
920	422-P	134.10	02.Complemento turnicidad		9.664	9.664
920	422-P	134.14	02.Trabajo en sábado y festivos		3.404	3.404
920	422-P	134.15	02.Colaboración proyectos en gestión		1.279	1.279
			TOTAL COMPLEMENTOS LABORAL FIJO		3.648.876	3.648.876
920	422-P	135.00	01.Complemento destino		5.679.065	5.679.065
920	422-P	135.03	02.Complem. Puesto Lab. Temporal		36.993	36.993
920	422-P	135.05	01.Complemento específico		1.226.241	1.226.241
			TOTAL RETRIB. COMPL. LABORAL TEMPORAL		6.942.299	6.942.299
920	422-P	144.00	01.Otro personal - Retrib. Básicas		386.790	386.790
920	422-P	144.20	01.Otro personal - Retribuciones Complementarias		148.814	148.814
920	422-P	144.21	00.Otros complementos		1.546.363	1.546.363
			TOTAL OTRO PERSONAL		2.081.967	2.081.967
920	422-P	150.00	01.Productividad Funcionarios - Personal docente		5.647.276	5.647.276
920	422-P	150.01	01.Productividad . Plazas vinculadas	1.366.250		1.366.250
			TOTAL PRODUCTIVIDAD	1.366.250	5.647.276	7.013.526
920	422-P	151.00	02.Colaboraciones extraordinarias - PAS		88.808	88.808
			TOTAL COLABORACIONES PAS		88.808	88.808
920	422-P	152.00	01.Compl. Autonómicos PDI Dedicación	3.871.265		3.871.265
920	422-P	152.01	01.Compl. Autonómicos PDI Investigación	2.208.215		2.208.215
920	422-P	152.02	01.Compl. Autonómicos PDI Docencia	1.488.221		1.488.221
			TOTAL COLABORACIONES PDI	7.567.701		7.567.701
920	422-P	160.00	01.Seguridad Social - Personal docente	1.996.270	9.027.341	11.023.611
920	422-P	160.00	02.Seguridad Social - Personal PAS		11.019.778	11.019.778
			TOTAL CUOTAS SOCIALES	1.996.270	20.047.119	22.043.389
920	422-P	162.04	02.Gratificación jubilación. PAS		589.420	589.420
			TOTAL CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.		589.420	589.420

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN							
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL	
921	422-S	226.06	01.Pagos a profesionales, etc.		29.449		29.449
921	422-S	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación	41.266			41.266
921	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		2.555		2.555
TOTAL 921 - FORMACION P.A.S.				41.266	32.004		73.270
999	422-D	226.00	01. Apoyo necesidades docentes específicas y Másteres Conjuntos		108.000		108.000
TOTAL 999 - APOYO NECESID.DOC.ESPEC.Y MÁSTERES CONJUNTOS					108.000		108.000

308	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria	12.325			12.325
317	422-D	226.00	03.Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	127			127
320	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social	25.500			25.500
324	422-D	226.00	03.Diploma de Especialización en Atención Temprana	25.500			25.500
329	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	13.260			13.260
340	422-D	226.00	03.Master Propio en Trabajo Social en Salud Mental	3.570			3.570
352	422-D	226.00	03.Máster Propio en Organización Industrial	45.900			45.900
359	422-D	226.00	03.Máster Propio en Energías Renovables Europeo	98.642			98.642
361	422-D	226.00	03.Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica O.M.T.	129.200			129.200
367	422-D	226.00	03.Máster Propio en Osteopatía Estructural	68.000			68.000
381	422-D	226.00	03.D.E en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	25.160			25.160
382	422-D	226.00	03.D.E en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales	16.371			16.371
385	422-D	226.00	03.Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	85.000			85.000
403	422-D	226.00	03.Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	16.065			16.065
418	422-D	226.00	03.D EU en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	1.147			1.147
444	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Lean Factory Management	26.520			26.520
445	422-D	226.00	03.Máster Propio en Automoción	70.125			70.125
446	422-D	226.00	03.EU en CLIL e innovación en el aula de inglés en Ed.Primaria	14.960			14.960
447	422-D	226.00	03.Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	16.787			16.787
448	422-D	226.00	03.D.E. en Estudios Japoneses. Derecho, sociedad y cultura	5.355			5.355
453	422-D	226.00	03.Máster Propio en Admón. Electrónica de Empresas (MeBA)	37.213			37.213
456	422-D	226.00	03.Máster Propio en Endodoncia	25.500			25.500

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
461	422-D	226.00	03.Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	3.060		3.060
463	422-D	226.00	03.Máster Propio en Competencias Digitales del Profesorado	41.437		41.437
465	422-D	226.00	03.Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	71.400		71.400
466	422-D	226.00	03.Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	53.550		53.550
468	422-D	226.00	03.Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	18.020		18.020
651	422-D	226.00	03.Experto Univ. en Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales	128		128
653	422-D	226.00	03.Dip. de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la intervención Social	22.313		22.313
656	422-D	226.00	03.C. EU en Formación para la intervención con Personas en Situación de Discapacidad	12.750		12.750
657	422-D	226.00	03.Máster Propio en Genética Clínica	31.535		31.535
658	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Gestión Integrada de Plagas	14.017		14.017
659	422-D	226.00	03.D. EU en Religión y Derecho en la Sociedad Democrática: retos de la convivencia en un contexto plural	6.528		6.528
663	422-D	226.00	03.Experto U en Gestión de la Responsabilidad Social	12.158		12.158
664	422-D	226.00	03.Experto U en Mercados Energéticos	1.947		1.947
667	422-D	226.00	03.Experto U. en Asesoramiento a Emprendedores	9.563		9.563
668	422-D	226.00	03.D.E .en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	27.030		27.030
670	422-D	226.00	03.Diploma Especialización en Mindfulness	14.875		14.875
671	422-D	226.00	03.Máster Propio en Mindfulness	44.625		44.625
675	422-D	226.00	03.M.P. en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	20.655		20.655
676	422-D	226.00	03.Experto U .en Gestión de Empresas Familiares	2.720		2.720
689	422-D	226.00	03.D.E .en Clínica de Pequeños Rumiantes	127		127
695	422-D	226.00	03.Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas ERP	60.690		60.690
698	422-D	226.00	03.Máster Propio en Recursos Humanos	41.225		41.225
923	422-D	226.00	03.Máster Propio en Intervencionismo Vascular y no Vascular guiado por imagen	57.800		57.800
924	422-D	226.00	03.Exp. Univer. en Mercado Inmobiliario	10.322		10.322
925	422-D	226.00	03.Cert. Ext. Univ. en Mercado Inmobiliario	10.322		10.322
926	422-D	226.00	03.Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	47.600		47.600

4. PRESUPUESTO DE GASTOS
4.5.2 Asignación Económica a Unidades de Planificación

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACION	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
928	422-D	226.00	03.Máster Propio en Neurociencias	32.300		32.300
930	422-D	226.00	03.Experto Universitario en Mediación	20.612		20.612
938	422-D	226.00	03.Máster Propio en Técnicas de Resolución de Problemas para Abordar Desafíos Futuros	28.178		28.178
939	422-D	226.00	E.U. en nuevas tecnologías y emprendimiento en ejercicio físico, nutrición y salud	9.562		9.562
943	422-D	226.00	03.Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	30.600		30.600
948	422-D	226.00	03.Máster P. Gestión Sostenible del Agua	21.250		21.250
951	422-D	226.00	03.Certificación Ext. U. en Gestión de Relaciones Laborales	6.885		6.885
954	422-D	226.00	03.Máster Propio en Big Data	59.899		59.899
955	422-D	226.00	03.Diploma Ext. U. en Gemología	3.740		3.740
957	422-D	226.00	03.Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	1.785		1.785
965	422-D	226.00	03.Máster Propio en Eficiencia Energética en la Edificación	14.663		14.663
974	422-D	226.00	03.Diploma Especialización en Filología Aragonesa	8.415		8.415
981	422-D	226.00	03.Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	1.785		1.785
987	422-D	226.00	03.D.Ext. U. en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Técnicos de FP	15.300		15.300
995	422-D	226.00	03.D. E. en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	1.828		1.828
997	422-D	226.00	03.D.E. en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	1.828		1.828
TOTAL ESTUDIOS PROPIOS				1.715.266		1.715.266

4.5.3

PRESUPUESTO DE GASTOS
Asignación Económica a
Centros y Departamentos

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2019 se ha realizado siguiendo criterios correspondientes a indicadores de gastos de funcionamiento, necesidades docentes y bibliográficas, así como incentivos ligados a docencia e investigación, si bien se va a realizar una asignación global a cada Centro y Departamento, de forma que sea cada Unidad de Planificación quien decida sobre el reparto de su asignación en función de sus preferencias y necesidades.

En cualquier caso, los Centros y Departamentos deberán rendir cuentas de la asignación realizada en su Unidad, contabilizando adecuadamente según el concepto de gasto que han decidido ejecutar. Esta correcta contabilización resulta indispensable para el control del gasto y para facilitar los cálculos de la contabilidad analítica y podrá tenerse en cuenta en años sucesivos para el cómputo de los criterios de reparto.

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS PARA SU GESTIÓN DESCENTRALIZADA

La asignación económica a Centros y Departamentos para el ejercicio 2019 se ha mantenido en la misma cuantía que el ejercicio anterior, ya que si bien es cierto que el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza ha experimentado una mejora en la financiación a consecuencia del Acuerdo firmado con el Gobierno de Aragón, las necesidades actuales no permiten apenas incrementar las partidas de gasto de las Unidades.

CRITERIOS DE REPARTO

Los gastos del programa 422-D Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos, tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación para gastos ordinarios de Centros y Departamentos asciende este año a un montante de 2.846.748 euros, que se aplican a gastos del Capítulo II -gastos corrientes y de funcionamiento- y se reparten del siguiente modo:

- Centros (30,88%)879.083 euros
- Departamentos (69,12%) 1.967.665 euros

Respecto de los criterios de reparto, en el caso de los Departamentos se han mantenido los mismos que en el ejercicio anterior, asignándoles las mismas cantidades en términos porcentuales. Sin embargo, en el caso de los Centros, en un proceso similar al que se aplicó al reparto a Departamentos en el presupuesto de 2013, se ha procedido a una simplificación de los de criterios que se venían utilizando, agrupando algunos de los criterios que valoraban cuestiones similares, y eliminando aquellos que, actualmente, ya no tienen relación con el funcionamiento de los Centros o que resultaban un tanto subjetivos y venían siendo objeto de alegaciones en presupuestos anteriores.

1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros es de 879.083 euros.

1.1.1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios

- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes
- Fotocopias
- Material fungible informático
- Material de oficina
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.)
- Papel de examen
- Impresos, fichas y otros
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Actividades culturales y de representación estudiantil
- Viajes institucionales organizados
- Viajes de prácticas externas (en su caso)
- Gastos de representación y dirección del Centro
- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.1.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto, las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Centros son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	523.056	59,5%
Nº horas profesorado estandarizadas (curso anterior)	87.908	10%
Superficie del Centro	21.977	2,5%
Distancia	8.791	1%
Asignación fija	70.325	8%
Créditos ofertados Títulos oficiales (curso anterior)	61.536	7%
Gasto en libros (curso anterior)	17.582	2%
Intercambio estudiantes (curso anterior)	26.372	3%
Prácticas externas	61.536	7%
TOTAL	879.083	100,0%

Tal como se ha indicado, los criterios utilizados en la asignación del presupuesto a los Centros se han simplificado, pasando de 16 a 9 criterios de reparto.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

Los datos referidos a estudiantes y profesorado se han obtenido del último curso académico cerrado disponible, con el fin de obtener la matrícula completa y unificar así las cifras de los Centros con doble proceso de matrícula (septiembre y febrero) con los que realizan toda la matrícula en septiembre.

Créditos matriculados por los estudiantes en los centros

Influye en la complejidad de la gestión del Centro, así como en las necesidades bibliográficas del mismo. Es el criterio con mayor peso específico pasando de un 58% al 59,5%, ya que se trata de la medida más objetiva para calcular los gastos de funcionamiento de un Centro.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aún cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión. Se han tomado los siguientes valores de equivalencia:

- Tiempo completo40 horas
- Tiempo parcial 6 h.12 horas
- Tiempo parcial 5 h.10 horas
- Tiempo parcial 4 h. 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. 6 horas

Superficie del Centro

Superficie útil en m² ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro. Se ha pasado de un 1% de la asignación a un 2,5%.

Distancia

Índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales, dietas y locomoción, etc. Por ello, se ha duplicado la asignación que tradicionalmente se asignaba a este criterio, pasando de un 0,5% a un 1%. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta también la distancia al Vicerrectorado de Campus).
- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 3 puntos para la Facultad de Economía y Empresa (2 sedes).
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Créditos ofertados Títulos oficiales

Trata de tener en cuenta la dispersión de la oferta docente, contemplando la variedad de asignaturas impartidas tanto en Grado como en Máster. Este criterio aglutina el número de créditos, así como las asignaciones, que en presupuestos anteriores se asignaban por separado a créditos ofertados en Titulaciones de Grado y Máster.

Gasto en libros en el último ejercicio cerrado

Contempla el gasto proporcional realizado en adquisiciones de libros en el último ejercicio cerrado por cada Centro como una medida aproximada de las necesidades bibliográficas para el ejercicio 2019. Esta medida aglutina la asignación que anteriormente se repartía en dos criterios similares.

Intercambio de estudiantes en el curso anterior

Se distribuye la cantidad de 26.372 euros, pasando del 2% al 3% de la asignación, con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico anterior, han salido a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza.

Prácticas externas

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 61.536 euros y supone un 7% del total de la asignación a Centros. La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Centros la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2017-2018 y sobre las actividades previstas para el curso 2018-2019. Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos efectivos relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido la cantidad global destinada a prácticas externas para Centros.

1.2. DEPARTAMENTOS

La asignación total a los Departamentos es de 1.967.665 euros.

1.2.1.- Conceptos económicos:

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipamiento y maquinaria.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes)
- Fotocopias

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

- Material fungible informático
- Material de oficina
- Impresos y fichas de Departamentos
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería
- Productos de limpieza, herramientas
- Gastos de representación y dirección del Departamento
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento
- Fondos bibliográficos. Libros
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general)
- Otros gastos relacionados con la docencia

No obstante, deberá considerarse lo dispuesto en las normas de gestión económica.

1.2.2.-Criterios de asignación:

Los criterios de reparto son los mismos que aparecían en el presupuesto anterior, que fueron revisados por el Vicerrectorado de Economía en 2013.

Las cantidades asignadas a cada criterio, así como el porcentaje que éstas suponen sobre la cantidad total a repartir a los Departamentos son las siguientes:

CRITERIO	IMPORTE	%
Créditos matriculados (curso anterior)	531.270	27%
Nº horas profesorado estandarizadas (curso anterior)	550.946	28%
Índice coste real prácticas docentes – ICRPD	491.916	25%
Nº de sedes intercentro	19.677	1%
Asignación fija	157.413	8%
Nº Tesis (curso anterior)	19.677	1%
Puntos Proyectos y Contratos de Investigación	39.353	2%
Prácticas externas	157.413	8%
TOTAL	1.967.665	100,00%

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se refieren al último curso cerrado disponible que en todos los casos es el curso anterior 2017-2018, excepto el criterio relativo a los puntos de proyectos de investigación competitivos, donde se han tomado en consideración los datos de 2017, que son los últimos disponibles.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho de que algunos Departamentos tienen sedes en distintos Centros. Por otra parte, y dado que el mayor peso del gasto docente recae en los Departamentos, se ha valorado también el Coste real de las prácticas docentes, según la revisión de este criterio como se ha señalado anteriormente..

Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas

Cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma. Asimismo, un mayor número de alumnos implica una mayor complejidad de la gestión del Departamento.

Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento

Cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de todo el profesorado. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento, asimismo, existe también cierta relación entre la dedicación del profesorado y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo..... 40 horas
- Tiempo parcial 6 h. 12 horas
- Tiempo parcial 5 h. 10 horas
- Tiempo parcial 4 h. 8 horas
- Tiempo parcial 3 h.6 horas

Coste real de prácticas docentes

El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. El índice de coste real de prácticas docentes (ICRPD) se construye en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

GRUPO 1

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

GRUPO 2

- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente
- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

GRUPO 3

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Farmacología y Fisiología
- Ingeniería Eléctrica

GRUPO 4

- Ciencias de la tierra
- Física Aplicada
- Informática e Ingeniería de Sistemas

GRUPO 5

- Anatomía, Embriología y Genética Animal
- Anatomía e Histología Humanas
- Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Física de la Materia Condensada
- Geografía y Ordenación del Territorio
- Ciencias Agrarias y del Medio Natural
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Mecánica
- Unidad predepartamental de Arquitectura

GRUPO 6

- Cirugía, Ginecología y Obstetricia
- Fisiatría y Enfermería
- Física Teórica
- Matemática Aplicada
- Ciencias de la Antigüedad
- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana

GRUPO 7

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina, Psiquiatría y Dermatología
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Métodos Estadísticos
- Matemáticas
- Filosofía
- Historia del Arte
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales
- Análisis Económico
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
- Dirección y Organización de Empresas
- Dirección de Marketing e Investigación de Mercados

Número de sedes intercentros

Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

- 10 puntos para los Centros de Teruel.
- 5 puntos para la Escuela Politécnica Superior de Huesca (en este caso se ha tenido en cuenta

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

también la distancia al Vicerrectorado de Campus).

- 4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.
- 2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza de San Francisco.
- 1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto (transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.) y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

Asignación fija

Cantidad equidistribuida a todos los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

Tesis leídas en el curso anterior

Igualmente se han distribuido 19.677 euros en función del número de Tesis Doctorales leídas en cada Departamento.

Proyectos de investigación y Contratos OTRI

La asignación se ha realizado en función de los resultados que, en proyectos de investigación de convocatorias nacionales o de la Unión Europea y contratos de investigación OTRI, con empresas y organismos, han tenido los diversos departamentos en el año 2017 (últimos datos disponibles en el momento de elaboración del presupuesto). Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida en relación con la cuantía económica ingresada en 2017.

Prácticas externas:

Un total de 157.413 euros, un 8% de la asignación a Departamentos, se distribuye entre los departamentos que han venido realizando prácticas externas.

La asignación del presupuesto para prácticas externas se ha basado en el gasto en el que han incurrido por este concepto las distintas unidades. Se ha solicitado a los Departamentos la información sobre el gasto relacionado con las prácticas externas en el curso 2017-2018 y las actividades previstas para el curso 2018-2019.

Por otro lado, se ha estudiado la ejecución del presupuesto del año anterior para comprobar los gastos realizados relacionados con este concepto. Con este indicador, se ha repartido proporcionalmente la cantidad global destinada a prácticas externas para Departamentos.

2. RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO

1) Asignación económica para **gastos ordinarios en Departamentos**, programa 422-D: que los Departamentos deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, gastos de actividad docente y prácticas externas (cuadro 1).

2) Asignación económica para **gastos ordinarios en Centros**, programa 422-D: que los centros deberán distribuir, según su propio criterio, entre los conceptos de funcionamiento, biblioteca y prácticas externas (cuadro 2).

CUADRO 1:
ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

PORCENTAJE DEL REPARTO	27,00	28,00	25,00	1,00	8,00	1,00	2,00	8,00		
CANTIDAD A REPARTIR	1.967.665	531.270	550.946	0	491.916	19.677	157.413	19.677	39.353	157.413

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2019	%
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	5.382	776	5	26.910	5	2.761	1	221		11.836	0,60
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	12.879	1.216	5	64.395	16	2.761	1	308		20.745	1,05
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	16.175	1.840	23	372.025	9	2.761	9	856		54.709	2,78
213	Anatomía e Histología Humanas	15.775	1.232	5	78.875	7	2.761	2	13		22.660	1,15
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	28.070	1.733	3	84.210	9	2.761	14	223		32.142	1,63
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	8.320	615	1	8.320	5	2.761	2	120		10.394	0,53
216	Fisiatría y Enfermería	57.374	4.317	3	172.122	11	2.761	7	288	2.500	66.508	3,38
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	30.443	2.180	1	30.443	6	2.761	15	10		30.154	1,53
218	Patología Animal	21.323	2.922	15	319.845	4	2.761	10	1.167	25.800	83.849	4,26
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicol.	7.808	583	5	39.040	9	2.761		61	120	12.696	0,65
220	Farmacología y Fisiología	18.081	1.448	10	180.810	11	2.761	3	21	300	34.378	1,75
221	Ciencias de la Tierra	8.351	2.212	7	58.457	8	2.761	2	274	48.675	72.105	3,66
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	12.145	984	1	12.145	15	2.761	2	41	3.660	17.828	0,91
223	Física Aplicada	24.040	1.508	7	168.280	14	2.761	3	167	1.975	37.839	1,92
224	Física de la Materia Condensada	9.427	928	5	47.135	3	2.761		373		16.119	0,82
225	Física Teórica	8.212	1.492	3	24.636	1	2.761		380		16.473	0,84
226	Matemática Aplicada	27.764	2.002	3	83.292	20	2.761		10		31.666	1,61
227	Matemáticas	25.292	1.806	1	25.292	18	2.761	1	81		24.654	1,25
228	Métodos Estadísticos	16.095	1.296	1	16.095	42	2.761		15		17.938	0,91
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	22.963	2.852	15	344.445	12	2.761	7	1.278	6.250	66.839	3,40
230	Química Analítica	9.903	1.600	23	227.769	11	2.761	3	1.624	800	39.552	2,01
231	Química Inorgánica	9.471	1.440	23	217.833	9	2.761	6	135	2.000	36.549	1,86
233	Química Física	8.279	846	23	190.417	8	2.761	2	100	320	28.379	1,44
234	Química Orgánica	8.946	1.140	23	205.758	9	2.761	5	86	1.030	32.556	1,65
241	Ciencias de la Antigüedad	14.257	2.096	3	42.771	15	2.761	7	137	4.185	28.332	1,44
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	36.529	2.456	3	109.587	19	2.761		18	5.300	45.036	2,29
243	Filología Española	11.159	820	3	33.477	17	2.761	2	77		14.984	0,76
244	Filología Francesa	9.954	1.056	3	29.862	31	2.761		48		15.421	0,78
245	Filología Inglesa y Alemana	51.646	3.004	3	154.938	51	2.761	4	11		53.544	2,72

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.5.3 Asignación Económica a Centros y Departamentos

U.P.	NOMBRE	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	TOTAL	
											2019	%
246	Filosofía	16.143	886	1	16.143	20	2.761	2	29		15.652	0,80
247	Geografía y Ordenación del Territorio	13.828	1.512	5	69.140	27	2.761	1	67	13.950	36.806	1,87
248	Historia del Arte	19.157	1.502	1	19.157	18	2.761	6	7	15.560	36.144	1,84
249	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas	7.281	800	1	7.281	12	2.761	1	2	3.570	14.245	0,72
250	Historia Moderna y Contemporánea	15.153	1.292	1	15.153	17	2.761	4	47	780	18.223	0,93
251	Lingüística General e Hispánica	29.026	1.846	1	29.026	24	2.761	4	16		26.968	1,37
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	26.024	1.292	1	26.024	16	2.761	1	45		22.269	1,13
261	Análisis Económico	57.064	2.664	1	57.064	19	2.761	1	81		44.182	2,25
262	Ciencias de la Educación	47.377	2.104	1	47.377	16	2.761	1	138		36.746	1,87
263	Derecho de la Empresa	39.984	2.070	1	39.984	31	2.761	1	53		33.213	1,69
264	Derecho Privado	29.835	1.670	1	29.835	4	2.761	3	64		26.018	1,32
265	Derecho Público	32.458	1.602	1	32.458	27	2.761	2	358		27.797	1,41
266	Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	16.191	1.038	1	16.191	7	2.761	2	23		16.175	0,82
268	Contabilidad y Finanzas	52.584	3.010	1	52.584	20	2.761	3	346		44.519	2,26
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	52.781	3.280	1	52.781	27	2.761	1	167		45.610	2,32
270	Psicología y Sociología	109.095	5.394	1	109.095	33	2.761	3	156		83.538	4,25
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	5.845	668	1	5.845	15	2.761	2	6	200	9.694	0,49
272	Dirección y Organización de Empresas	52.534	2.960	1	52.534	45	2.761	2	155		44.311	2,25
273	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	23.483	1.462	1	23.483	29	2.761	1	149		22.378	1,14
281	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	9.893	1.218	5	49.465	8	2.761	7	571	1.125	20.319	1,03
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	15.568	1.812	10	155.680	19	2.761	1	785	700	34.683	1,76
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	30.991	2.258	5	154.955	23	2.761	2	339	2.175	43.727	2,22
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	22.229	3.632	5	111.145	15	2.761		2.328	1.470	45.809	2,33
285	Ingeniería Mecánica	32.356	3.778	5	161.780	18	2.761	4	3.712	2.150	58.627	2,98
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	15.015	2.500	15	225.225	20	2.761	9	2.989	2.535	50.846	2,58
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	40.450	4.502	7	283.150	41	2.761	9	1.436		71.317	3,62
288	Ingeniería Eléctrica	15.008	1.404	10	150.080	12	2.761		282	500	30.543	1,55
291	Unidad predepartamental de Arquitectura	15.259	1.122	5	76.295	2	2.761	2	33	9.825	31.421	1,60
TOTAL		1.378.675	107.678	316	5.438.114	940	157.377	183	22.527	157.455	1.967.665	100

(1) Créditos matrícula oficiales curso anterior

(2) N° Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) ICRPD

(4) ICRPD x Crédito

(5) Número sedes intercentro

(6) Asignación fija

(7) Número tesis curso anterior

(8) Volumen proyectos y contratos investigación

(9) Prácticas externas

CUADRO 2: ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

PORCENTAJE DE REPARTO		59,50	10,00	2,50	1,00	8,00	7,00	2,00	3,00	7,00			
CANTIDAD A REPARTIR		879.083	523.056	87.908	21.977	8.791	70.325	61.536	17.582	26.372	61.536		
U.P.	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	ASIGNACIÓN		
											TOTAL	%	
100	F. de Ciencias	110.597	12.594	47.655	1	4.395	2.426	3.350	146		65.650	7,47	
101	F. de Economía y Empresa	208.614	10.964	26.730	3	4.395	2.007	9.741	288		99.396	11,31	
102	F. de Derecho	105.804	5.384	16.379	1	4.395	701	12.223	190	900	54.479	6,20	
103	F. de Filosofía y Letras	157.230	12.720	20.072	1	4.395	4.184	10.704	424	1.200	90.683	10,32	
104	F. de Medicina	89.614	6.812	22.535	1	4.395	644	6.451	132		47.603	5,42	
105	F. de Veterinaria	64.690	7.730	38.550	2	4.395	876	7.991	85	12.635	53.826	6,12	
106	E. de Ingeniería y Arquitectura	239.742	21.300	66.860	2	4.395	4.466	16.155	399		130.275	14,82	
110	F. de Educación	120.768	5.622	21.560	1	4.395	1.407	4.900	87		58.592	6,67	
113	F. de Ciencias de la Salud	72.976	4.127	3.916	1	4.395	955	6.043	35		37.795	4,30	
114	F. de C. Sociales y del Trabajo	83.727	3.460	5.672	1	4.395	678	11.458	99		42.191	4,80	
120	F. de C. Humanas y de la Educación	58.519	2.782	4.853	4	4.395	834	1.560	27	250	31.232	3,55	
122	E. Politécnica Superior de Huesca	19.428	2.474	13.172	5	4.395	820	1.031	22	12.000	29.578	3,36	
123	F. de Empresa y Gestión Pública	16.612	1.414	10.137	4	4.395	609	1.417	42	1.000	16.111	1,83	
125	F. de C. de la Salud y del Deporte	46.959	3.236	6.440	4	4.395	1.059	1.471	40	33.555	61.690	7,02	
130	F. C. Sociales y Humanas. Teruel	86.930	4.622	10.201	10	4.395	1.788	3.086	109		47.601	5,41	
132	E.U. Politécnica Teruel	10.280	1.192	4.543	10	4.395	521		2		12.381	1,41	
TOTAL		1.492.490	106.433	319.275	51	70.320	23.975	97.581	2.127	61.540	879.083	100	

(1) Créditos matrícula curso anterior

(2) Nº Horas profesorado estandarizadas curso anterior

(3) Superficie

(4) Distancia

(5) Asignación fija

(6) Créditos ofertados Títulos Oficiales

(7) Gasto en libros

(8) Movilidad estudiantes curso anterior

(9) Prácticas externas

ANEXOS AL PRESUPUESTO

ANEXO I.

Plantillas valoradas

ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2019

1 GASTOS DE PERSONAL	DOCENTE 01	PAS 02	TOTAL
11 Personal Eventual		38.197	38.197
110 Retribuciones personal eventual		38.197	38.197
00. Sueldos del Grupo A2		14.846	14.846
01. Complementos		23.351	23.351
12 Funcionarios	76.620.543	41.689.053	118.309.596
120 Retribuciones Básicas	33.700.026	20.581.807	54.281.833
00.Sueldos del Grupo A1	25.570.599	2.331.453	27.902.052
01.Sueldos del Grupo A2		2.130.515	2.130.515
02.Sueldos del Grupo C1		7.116.768	7.116.768
03.Sueldos del Grupo C2		5.036.258	5.036.258
05.Trienios	8.129.427	3.966.813	12.096.240
121 Retribuciones Complementarias	42.920.517	21.107.246	64.027.763
00. Complemento de destino	15.442.531	8.028.595	23.471.126
05. Complemento específico	12.548.320	11.070.402	23.618.722
06. Complemento cargo académico	1.420.337	23.134	1.443.471
07.Complemento Mérito Docente	13.487.458		13.487.458
09.Complemento jornada partida		198.050	198.050
10.Complemento turnicidad		231.456	231.456
11.Complemento disponibilidad		42.071	42.071
13.Complemento formación		907.757	907.757
14. Trabajo en sábado y festivos		63.333	63.333
15.Colaboración en proyectos en gestión		16.989	16.989
17.Complemento de transporte		19.479	19.479
18.Carrera Profesional		499.398	499.398
19. Otros complementos	21.871		21.871
20.Complementos personales		6.582	6.582
13 Laborales	29.038.053	670.491	29.708.544
130 Laboral Fijo	4.260.516	275.227	4.535.743
00. Retribuciones Básicas. Grupo LA	3.847.676		3.847.676
02. Retribuciones Básicas. Grupo LC		56.220	56.220
03. Retribuciones Básicas. Grupo LD		142.228	142.228
05. Trienios	412.840	76.779	489.619
131 Laboral Temporal	14.299.274	282.355	14.581.629
00. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LA	14.247.867		14.247.867
03. Laboral Temporal.- Básicas. Grupo LD		208.462	208.462
05.Trienios Laboral Temporal	51.407	73.893	125.300
134 Retribuciones Comp. Laboral Fijo	3.572.959	75.917	3.648.876
00. Complemento de destino	2.205.497		2.205.497
03.Complemento puesto		57.347	57.347
05.Complemento específico	1.367.462		1.367.462
09.Complemento jornada partida		4.223	4.223
10.Complemento turnicidad		9.664	9.664
14. Trabajo en sábado y festivos		3.404	3.404
17.Complemento de transporte		1.279	1.279
135 Retribuciones Complementarias Laboral Eventual	6.905.304	36.992	6.942.296
00.Complemento destino	5.679.064		5.679.064

	03. Complemento puesto		36.992	36.992
	05. Complemento específico	1.226.240		1.226.240
14	Otro personal	2.081.968		2.081.968
144	00.Retribuciones otro personal	386.790		386.790
	20.Retribuciones complementarias	148.814		148.814
	21.Otros complementos	1.546.364		1.546.364
15	Incentivos al rendimiento	14.581.227	88.808	14.670.035
150	00. Productividad funcionarios	5.647.276		5.647.276
	01. Productividad plazas vinculadas	1.366.250		1.366.250
151	00.Colaboraciones extraordinarias		88.808	88.808
152	00.Compl. Autonómicos PDI. Dedicación	3.871.265		3.871.265
	01.Compl. Autonómicos PDI. Investigación	2.208.215		2.208.215
	02.Compl. Autonómicos PDI. Docencia	1.488.221		1.488.221
TOTAL CAPÍTULO I (SIN SEGURIDAD SOCIAL)		122.321.791	42.486.549	164.808.340
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	11.023.611	11.609.199	22.632.810
	00. Seguridad Social	11.023.611	11.019.778	22.043.389
162	04. Indemnización jubilación y fallecimiento		589.421	589.421
TOTAL CAPITULO I		133.345.402	54.095.748	187.441.149

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
FUNCIONARIOS						
Funcionarios (en puestos de RPT)						
Catedráticos U.	TC	13.813,92	10.823,04	12.202,80		3.224,54
Catedráticos U.	P3	2.992,10	4.987,40			1.138,96
Catedráticos U.	P4	3.989,46	6.649,86			1.518,61
Catedráticos U.	P6	5.984,19	9.974,79			2.277,91
Catedráticos E.	TC	13.813,92	9.912,72	5.693,04		3.072,82
Titulares E.	TC	13.813,92	8.696,64	3.515,04		2.870,14
Titulares E.	P3	2.992,10	2.645,05			748,57
Titulares E.	P4	3.989,46	3.526,73			998,09
Titulares E.	P6	5.984,19	5.290,10			1.497,13
Titulares U.	TC	13.813,92	9.912,72	5.693,04		3.072,82
Titulares U.	CP	5.984,19	6.760,42			1.742,18
Titulares U.	P3	2.992,10	3.380,21			871,09
Titulares U.	P4	3.989,46	4.506,94			1.161,46
Titulares U.	P6	5.984,19	6.760,42			1.742,18
Funcionarios (en puestos no RPT)						
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.813,92	7.260,60	6.934,68	2.101,92	2.630,80
Prof. Enseñanza Secundaria	TC	13.813,92	7.260,60	6.934,68	3.533,40	2.630,80
TOTAL FUNCIONARIOS						
LABORALES						
LABORALES FIJOS						
En puestos de RPT						
Titulares E.	TC	13.813,92	8.696,64	3.515,04		2.870,14
Titulares E.	P6	5.984,19	5.290,10			1.497,13
Prof. Contratado Doctor	TC	13.813,92	9.912,72	5.693,04		3.072,82
Prof. Colaborador	TC	13.813,92	8.696,64	2.045,52		2.870,14
Prof. Asociado	TC	13.813,92	10.823,04	12.202,80		3.224,54
Prof. Asociado	TC	13.813,92	8.696,64	3.515,04		2.870,14
Incremento Prof.Colaboradores Doctores						
Prof. Colaborador	TC			1.469,52		0,00
LABORALES CONTRATADOS						
a) En puestos de RPT						
Prof. Asociado	P3	2.506,80	1.449,36			659,36
Prof. Asociado	P4	3.342,48	1.932,48			879,16
Prof. Asociado	P6	5.013,72	2.898,96			1.318,78
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.005,32	1.200,00			
Prof. Contratado Doctor	TC	13.813,92	9.912,72	5.693,04		3.072,82
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.992,84	8.186,64	3.111,60		3.196,58
Ayudante	TC	10.992,84	5.612,88	1.557,12		2.767,62
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.506,80	1.449,36			659,36

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
2.033,80	42.098,10	367	328	34	14.060.765,40	45.564,78	14.106.330,18
0,00	9.118,46		1		9.118,46		9.118,46
0,00	12.157,93		1		12.157,93		12.157,93
0,00	18.236,89				0,00		0,00
948,84	33.441,34	10	6	3	133.765,36		133.765,36
585,84	29.481,58	103	93	7	2.446.971,14		2.446.971,14
0,00	6.385,72		1		6.385,72		6.385,72
0,00	8.514,28		1		8.514,28		8.514,28
0,00	12.771,42		0		0,00		0,00
948,84	33.441,34	1.136	1.054	54	36.150.088,54	1.327.021,14	37.477.109,68
0,00	14.486,79		1		14.486,79		14.486,79
0,00	7.243,40		3		21.730,20		21.730,20
0,00	9.657,86		1		9.657,86		9.657,86
0,00	14.486,79		1		14.486,79		14.486,79
1.155,78	33.897,70		2		67.795,40		67.795,40
1.155,78	35.329,18		1		176.645,90		176.645,90
					53.132.569,77	1.372.585,92	54.505.155,69
585,84	29.481,58	6	3		88.444,74	28.302,32	116.747,06
0,00	12.771,42		2		12.771,42	4.086,85	16.858,27
948,84	33.441,34	324	183	3	5.919.117,18	1.894.117,50	7.813.234,68
340,92	27.767,14	48	46	2	1.277.288,44	408.732,30	1.686.020,74
2.033,80	42.098,10	1	1		42.098,10	13.471,39	55.569,49
585,84	29.481,58	1	1		29.481,58	9.434,11	38.915,69
244,92	1.714,44		30		51.433,20	16.458,62	67.891,82
0,00	4.615,52	289	207	70	913.872,96	292.439,35	1.206.312,31
0,00	6.154,12	277	180	79	1.021.583,92	326.906,85	1.348.490,77
0,00	9.231,46	428	429	68	3.701.815,46	1.184.580,95	4.886.396,41
0,00	3.205,32	636	573	62	1.836.648,36	587.727,48	2.424.375,84
948,84	33.441,34		140		3.411.016,68	1.091.525,34	4.502.542,02
518,60	26.006,26	174	148	18	3.718.895,18	1.190.046,46	4.908.941,64
259,52	21.189,98	22	0	22	0,00	0,00	0,00
0,00	-659,36		118		-77.804,48	-24.897,43	-102.701,91

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	SUELDOS	COMPL. DESTINO	COMPL. ESPEC.GRAL.	OTROS COMPL.	PAGA EXTRA
Prof. Asociado	P4	3.342,48	1.932,48			879,16
Prof. Asociado	P6	5.013,72	2.898,96			1.318,78
b) Sustituciones RPT						
Prof. Asociado	P3	2.506,80	1.449,36			659,36
Prof. Asociado	P4	3.342,48	1.932,48			879,16
Prof. Asociado	P6	5.013,72	2.898,96			1.318,78
Asoc. Ciencias de la Salud	CP	2.005,32	1.200,00			
Prof. Contratado Doctor	TC	10.992,84	8.186,64	3.111,60		3.196,58
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.992,84	5.612,88	1.557,12		2.767,62
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.506,80	1.449,36			659,36
Prof. Asociado	P4	3.342,48	1.932,48			879,16
Prof. Asociado	P6	5.013,72	2.898,96			1.318,78
c) En puestos fuera de RPT						
Prof. Asociado	P3	2.506,80	1.449,36			659,36
Prof. Asociado	P4	3.342,48	1.932,48			879,16
Prof. Asociado	P6	5.013,72	2.898,96			1.318,78
Prof. Asociado	TC	11.050,68	5.808,72	1.633,32		2.809,90
Asoc. CC. de la Salud	CP	2.005,32	1.200,00			
Profesor Contrat. Doctor	TC	13.813,92	9.912,72	5.693,04		3.072,82
Prof. Ayudante Doctor	TC	10.992,84	8.186,64	3.111,60		3.196,58
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.506,80	1.449,36			659,36
Prof. Asociado	P4	3.342,48	1.932,48			879,16
Prof. Asociado	P6	5.013,72	2.898,96			1.318,78
d) Incremento Prof. Asociados Doctores						
Prof. Asociado	P3		937,92			156,32
Prof. Asociado	P4		1.250,40			208,40
Prof. Asociado	P6		1.875,12			312,52
Prof. Asociado	TC		2.121,72	1.909,56		353,62
De ellos, sin pagas extras						
Prof. Asociado	P3	2.506,80	1.449,36			659,36
Prof. Asociado	P4	3.342,48	1.932,48			879,16
Prof. Asociado	P6	5.013,72	2.898,96			1.318,78
Contratos predoctorales Gobierno de Aragón						
Contratos predoctorales Gobierno de España						
Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva						
TOTAL LABORALES						
OTRO PERSONAL (EN PUESTOS FUERA DE RPT)						
Prof. Emérito	TC	13.813,92			5.314,80	
Prof. Emérito Plan Jubilación	TC					
TOTAL OTROS						
TOTAL NO FUCION. Y OTROS						

PAGAS ADICIONALES	TOTAL RETRIBUC.	Nº EN RPT	EFFECTIVOS REALES	VACANTES (VE)	TOTAL RETRIBUC.	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
0,00	-879,16		106		-93.190,96	-29.821,11	-123.012,07
0,00	-1.318,78		179		-236.061,62	-75.539,72	-311.601,34
0,00	4.615,52		32		101.541,44	32.493,26	134.034,70
0,00	6.154,12		37		196.931,84	63.018,19	259.950,03
0,00	9.231,46		42		443.110,08	141.795,23	584.905,31
0,00	3.205,32		0		0,00	0,00	0,00
518,60	26.006,26		1		26.006,26	8.322,00	34.328,26
259,52	21.189,98		0		0,00	0,00	0,00
0,00	-659,36		18		-11.868,48	-3.797,91	-15.666,39
0,00	-879,16		19		-16.704,04	-5.345,29	-22.049,33
0,00	-1.318,78		14		-18.462,92	-5.908,13	-24.371,05
0,00	4.615,52		17		64.617,28	20.677,53	85.294,81
0,00	6.154,12		21		86.157,68	27.570,46	113.728,14
0,00	9.231,46		36		313.869,64	100.438,28	414.307,92
272,22	21.574,84		9		194.173,56	62.135,54	256.309,10
0,00	3.205,32		20		64.106,40	20.514,05	84.620,45
948,84	33.441,34		1		33.441,34	10.701,23	44.142,57
518,60	26.006,26		0		0,00	0,00	0,00
0,00	-659,36		13		-8.571,68	-2.742,94	-11.314,62
0,00	-879,16		6		-5.274,96	-1.687,99	-6.962,95
0,00	-1.318,78		17		-22.419,26	-7.174,16	-29.593,42
0,00	1.094,24		61		66.748,64	21.359,56	88.108,20
0,00	1.458,80		74		107.951,20	34.544,38	142.495,58
0,00	2.187,64		221		483.468,44	154.709,90	638.178,34
318,26	4.703,16		1		4.703,16	1.505,01	6.208,17
0,00	-659,36		47		-30.989,92	-9.916,77	-40.906,69
0,00	-879,16		45		-39.562,20	-12.659,90	-52.222,10
0,00	-1.318,78		98		-129.240,44	-41.356,94	-170.597,38
					1.690.882,99	399.048,39	2.089.931,38
					2.538.141,84	599.001,47	3.137.143,31
					823.637,86	194.378,53	1.018.016,39
					28.573.805,91	8.719.194,23	37.293.000,14
0,00	19.128,72		28		535.604,16		535.604,16
0,00	0,00		103		1.546.363,50		1.546.363,50
					2.081.967,66		2.081.967,66
					30.655.773,57		39.374.967,80

ANEXO I. Plantillas valoradas

	TOTAL RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Plazas vinculadas (sin trienios ni S. Social)	1.817.002,00	164.477,00	1.981.479,00
Trienios (incluye los de plazas vinculadas)	8.593.674,25		8.593.674,25
Complementos autonómicos PDI	7.567.700,00	639.366,00	8.207.066,00
Complemento por Cargo Académico	1.192.479,00	95.541,69	1.288.020,69
Coordinación Titulaciones	227.858,00	31.506,50	259.364,50
Complemento Mérito Docente	13.487.458,46		13.487.458,46
Complemento Actividad Investigadora	5.647.276,44		5.647.276,44
TOTAL PERSONAL DOCENTE	122.321.791,49	11.023.611,09	133.345.402,58

COSTE PAS FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT									
GRUPO A1									
Vicegerentes	A1	13.813,92 29	10.823,04	18.457,68	3.076,28	3.224,54	49.395,46	2	98.790,92
Jefe Serv.Jurídico, Jefe Servicio, Dtor. UTC, SICUZ, BUZ y JS.CI	A1	13.813,92 28	10.368,00	14.404,44	2.400,74	3.148,70	44.135,80	5	220.679,00
Administradores, Letrados, Dtores. Técnicos, Dtores. Área, Jefe Gabinete Imagen e	A1	13.813,92 26	8.696,64	12.560,64	2.093,44	2.870,14	40.034,78	15	640.556,48
Inspector Servicio Técnico Licenciado Of. Proy. Europeos	A1	13.813,92 26	8.696,64	9.766,80	1.627,80	2.870,14	36.775,30	1	36.775,30
Jefe de Proyectos	A1	13.813,92 25	7.715,88	9.756,96	1.626,16	2.706,68	35.619,60	13	463.054,80
Dtores. Biblioteca, Jef. Sec., Técnicos Licenciados, Técnico Sup., Dtor. Técnico	A1	13.813,92 24	7.260,60	9.756,96	1.626,16	2.630,80	35.088,44	10	385.972,84
Dtores. Biblioteca, Técnico Sup. Seguridad y Jefe Unidad	A1	13.813,92 24	7.260,60	8.905,20	1.484,20	2.630,80	34.094,72	4	170.473,60
Dtores. Área, Técnicos Sup.	A1	13.813,92 23	6.805,92	8.901,96	1.483,66	2.555,02	33.560,48	18	637.649,12
Prof. Idiomas, Correctores pruebas y Técnicos Superiores	A1	13.813,92 23	6.805,92	6.651,72	1.108,62	2.555,02	30.935,20	52	1.639.565,60
Coordinadores Área	A1	13.813,92 22	6.350,40	8.898,72	1.483,12	2.479,10	33.025,26	2	66.050,52
Técnico Patrimonio Cultural	A1	13.813,92 22	6.350,40	7.695,00	1.282,50	2.479,10	31.620,92	1	31.620,92
Bibliotecarios, Gestores de proyectos	A1	13.813,92 22	6.350,40	6.570,84	1.095,14	2.479,10	30.309,40	8	272.784,60
TOTAL GRUPO A1		1.892.507,04	1.004.036,04	1.204.676,04	200.779,34	361.975,24	4.663.973,70	131	4.663.973,70
GRUPO A2									
Vicegerentes, Jefe Gabinete Rectorado	A2	11.944,56 29	10.823,04	18.457,68	3.076,28	3.255,72	47.557,28	3	142.671,84
Administradores, Jef. Servicio, Director Seguridad, Dtor. Técnico y Secr. Consejo Social	A2	11.944,56 26	8.696,64	12.560,64	2.093,44	2.901,32	38.196,60	16	611.145,60
Jefe Unidad	A2	11.944,56 26	8.696,64	9.766,80	1.627,80	2.901,32	34.937,12	1	34.937,12
Jefe de Proyectos	A2	11.944,56 25	7.715,88	9.756,96	1.626,16	2.737,86	33.781,42	7	236.469,94
Dtores. Biblioteca, Jef. Sec. y Unidad, Administradores, Dtor. Técnico, Dtor Archivo, Responsable UPRL y Auditor	A2	11.944,56 24	7.260,60	9.756,96	1.626,16	2.661,98	33.250,26	22	731.505,72
Dtores de Biblioteca, Jefe Unidad, Coordinador Campus	A2	11.944,56 24	7.260,60	8.905,20	1.484,20	2.661,98	32.256,54	11	354.821,94
Profesor de Idiomas	A2	11.944,56 23	6.805,92	6.651,72	1.108,62	2.586,20	29.097,02	1	29.097,02
Programadores, Técnico Diplomados	A2	11.944,56 23	6.805,92	8.898,72	1.483,12	2.586,20	31.718,52	16	666.088,92
Técnicos Diplomados, Técnicos Medio Lab.	A2	11.944,56 22	6.350,40	7.647,12	1.274,52	2.510,28	29.726,88	5	148.634,40
Adjunto Dtor. Bibl.Arch. Hist., Arquitectos Técnicos, Bibliotecario, Ing.Técnico, Jefe Unidad, Maestros Taller, Téc. Med.RRII, Coord. Área y Técnico	A2	11.944,56 22	6.350,40	8.898,72	1.483,12	2.510,28	31.187,08	14	498.993,28
Téc. Niv. Super. Prevención	A2	11.944,56 22	6.350,40	7.695,00	1.282,50	2.510,28	29.782,74	2	59.565,48
Técnicos	A2	11.944,56 22	6.350,40	6.648,36	1.108,06	2.510,28	28.561,66		28.561,66
Bibliotecarios y Documentalistas	A2	11.944,56 22	6.350,40	6.570,84	1.095,14	2.510,28	28.471,22	30	854.136,60
Técnico Espec.Informática	A2	11.944,56 21	5.896,08	7.644,00	1.274,00	2.434,56	29.193,20	1	29.193,20
Técnico Diplomado	A2	11.944,56 21	5.896,08	7.647,12	1.274,52	2.434,56	29.196,84	3	87.590,52
TOTAL GRUPO A2		1.672.238,40	990.159,12	1.270.908,00	211.818,00	368.289,72	4.513.413,24	132	4.513.413,24

ANEXO I. Plantillas valoradas

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
GRUPO C1										
Administradores, Jefe Servicio	C1	8.968,44	26	8.696,64	12.560,64	2.093,44	2.741,30	35.060,46	6	210.362,76
Administradores, Dtor Técnico, Jefes Sección y Unidad	C1	8.968,44	24	7.260,60	9.756,96	1.626,16	2.501,96	30.114,12	17	511.940,04
Administradores	C1	8.968,44	24	7.260,60	8.905,20	1.484,20	2.501,96	29.120,40	3	87.361,20
Programadores	C1	8.968,44	23	6.805,92	8.898,72	1.483,12	2.426,18	28.582,38	10	285.823,80
Téc. Interm. Prevención	C1	8.968,44	22	6.350,40	7.647,12	1.274,52	2.350,26	26.590,74	1	26.590,74
Enc. Información univ.	C1	8.968,44	22	6.350,40	6.441,00	1.073,50	2.350,26	25.183,60	1	25.183,60
Administradores, Coordinadores, Jef. Secretarías, Jef. Técnico Campus, Enc. Procesos, Técnicos, Jefes Unidad, Maestros Taller, Secret. Ediciones, Téc. Med. RRII y Técnico Med. Protocolo	C1	8.968,44	22	6.350,40	8.898,72	1.483,12	2.350,26	28.050,94	31	869.579,14
Coordinadores de Servicios	C1	8.968,44	22	6.350,40	7.695,00	1.282,50	2.350,26	26.646,60	6	159.879,60
Técnico (Mantenimiento)	C1	8.968,44	22	6.350,40	6.648,36	1.108,06	2.350,26	25.425,52	1	25.425,52
Téc. Calidad y Racionalización	C1	8.968,44	21	5.896,08	8.100,60	1.350,10	2.274,54	26.589,76	4	106.359,04
Téc. Especialistas, Técnico informática, multimedia	C1	8.968,44	21	5.896,08	6.441,00	1.073,50	2.274,54	24.653,56	43	1.134.063,76
Técnicos Especialistas	C1	8.968,44	21	5.896,08	7.647,12	1.274,52	2.274,54	26.060,70	53	1.485.459,90
Técnicos Especialistas	C1	8.968,44	21	5.896,08	7.644,00	1.274,00	2.274,54	26.057,06	64	1.693.708,90
Técnicos Especialistas	C1	8.968,44	21	5.896,08	6.150,00	1.025,00	2.274,54	24.314,06	1	340.396,84
Técnicos Especialistas	C1	8.968,44	21	5.896,08	5.188,92	864,82	2.274,54	23.192,80	0	23.192,80
Téc. Gestión Cultural, Téc. Gest. Social y Téc. Activ. Paraninfo	C1	8.968,44	20	5.476,80	7.644,00	1.274,00	2.204,66	25.567,90	4	102.271,60
Secretaría Rector, Secretaría Pte. Consejo Social, Téc. Rel. Internacionales y Téc. Apoyo	C1	8.968,44	20	5.476,80	6.976,44	1.162,74	2.204,66	24.789,08	24	644.516,08
Enc. Conserjería/Reprografía, Jefes Negociado, Jefe Sala Biblioteca, Secretarías OO.UU., Intend., Técnicos y Téc. Apoyo	C1	8.968,44	20	5.476,80	6.441,00	1.073,50	2.204,66	24.164,40	183	4.494.578,40
Encargados de Taller	C1	8.968,44	19	5.197,32	5.188,92	864,82	2.158,08	22.377,58		246.153,38
Oficial Distribución y Reparto y Oficial Agropecuario	C1	8.968,44	18	4.917,36	6.150,00	1.025,00	2.111,42	23.172,22	4	139.033,32
Oficiales Impresión y Edición, Oficial Inst. Deportivas y Recep.	C1	8.968,44	17	4.637,76	5.188,92	864,82	2.064,82	21.724,76	17	369.320,92
Puestos Básicos de Admón y Puestos Básicos de Biblioteca	C1	8.968,44	16	4.358,64	5.085,12	847,52	2.018,30	21.278,02	70	1.638.407,54
Puestos Básicos de Servicios, Telefonista	C1	8.968,44	16	4.358,64	4.617,84	769,64	2.018,30	20.732,86	24	518.321,50
TOTAL GRUPO C1		5515.590,60		3.415.120,68	4.151.604,36	691.934,06	1.363.680,68	15.137.930,38	567	15.137.930,38
GRUPO C2										
Técnico de Apoyo	C2	7.464,12	22	6.350,40	7.647,12	1.274,52	2.291,08	25.027,24	1	25.027,24
Téc. Esp. Electric. Electrca.	C2	7.464,12	21	5.896,08	7.644,00	1.274,00	2.215,36	24.493,56	1	24.493,56
Técnico Especialista Climatización, Fontanería	C2	7.464,12	21	5.896,08	7.647,12	1.274,52	2.215,36	24.497,20	1	24.497,20
Técnicos Rel. Internacionales, Técnicos de Apoyo y Jefe Negociado	C2	7.464,12	20	5.476,80	6.976,44	1.162,74	2.145,48	23.225,58	9	209.030,22
Jefes de Negociado, Enc. Conserjería/Repro., Téc. Especialistas, Secretarías OO.UU. y Jefe Grupo Telefonistas	C2	7.464,12	20	5.476,80	6.441,00	1.073,50	2.145,48	22.600,90	42	949.237,80
Of. de laboratorio y Of. Dental Alm. y Esteriliz.	C2	7.464,12	18	4.917,36	5.188,92	864,82	2.052,24	20.487,46	7	143.412,22
Conductor	C2	7.464,12	18	4.917,36	6.441,00	1.073,50	2.052,24	21.948,22	1	21.948,22

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO NIVEL	COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFICO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO	
Of. Agropecuarios, Of. de Laboratorio, de Electricidad, de Composición, de Oficinas (Manten.), de Fontan. Calefac. Clim., de Oficinas (distrib. y reparto), Aux.Svcs.específicos limpie. y Conductor Of. de Instalac. Dep., Of. Impresión y Edición, Recepcionistas, Enc. Serv. Específicos y Aux. Apoyo Secur. Puestos Básicos de Administración, Puestos Básicos de Biblioteca y Puesto Básico Apoyo Profesorado Puestos Básicos de Servicios y Telefonistas	C2	7.464,12	18	4.917,36	6.150,00	1.025,00	2.052,24	21.608,72	32	691.479,04
	C2	7.464,12	17	4.637,76	5.188,92	864,82	2.005,64	20.161,26	41	826.611,66
	C2	7.464,12	16	4.358,64	5.058,12	843,02	1.959,12	19.683,02	278	5.471.879,56
	C2	7.464,12	16	4.358,64	4.617,84	769,64	1.959,12	19.169,36	104	1.993.613,44
TOTAL GRUPO C2		3.858.950,04		2.349.302,40	2.694.970,08	449.161,681	1028.845,96	10.381.230,16	517	10.381.230,16
TOTAL GRUPOS A1 A2 C1 C2 EN PUESTOS DE RPT		12.939.286,08		7.758.618,24	9.322.158,48	1.553.693,08	3.122.791,60	34.696.547,48	1.347	34.696.547,48
PERSONAL DE CARRERA FUERA DE RPT										
Gerente	A1	12.713,88	--	14.340,00	30.109,32	5.018,22	3.968,70	66.150,12	1	66.150,12
Coordinador	A1	13.813,92	26	8.696,64	9.766,80	1.627,80	2.870,14	36.775,30	1	36.775,30
Analista	A1	13.813,92	25	7.715,88	9.756,96	1.626,16	2.706,68	35.619,60	1	35.619,60
Analista	A1	13.813,92	24	7.260,60	9.756,96	1.626,16	2.630,80	35.088,44	1	35.088,44
Técnico	A2	11.944,56	22	6.350,40	8.898,72	1.483,12	2.510,28	31.187,08	1	31.187,08
Administrador	C1	8.968,44	24	7.260,60	9.756,96	1.626,16	2.501,96	30.114,12	1	30.114,12
Jefe Secretaría, Jefe de Unidad, Técnico y Tramitador Procesal	C1	8.968,44	22	6.350,40	8.898,72	1.483,12	2.350,26	28.050,94	4	112.203,76
Coordinador	C1	8.968,44	21	5.896,08	7.647,12	1.274,52	2.274,54	26.060,70	1	26.060,70
Coordinador Internacionalización	C1	8.968,44	20	5.476,80	7.644,00	1.274,00	2.204,66	25.567,90	1	25.567,90
Técnico de Apoyo	C1	8.968,44	20	5.476,80	6.976,44	1.162,74	2.204,66	24.789,08	1	24.789,08
Jefes de Negociado	C1	8.968,44	20	5.476,80	6.441,00	1.073,50	2.204,66	24.164,40	2	48.328,80
Puesto Básico de Admón	C1	8.968,44	16	4.358,64	5.085,12	847,52	2.018,30	21.278,02	1	21.278,02
Jefe de Negociado y Secretario OO.UU.	C2	7.464,12	20	5.476,80	6.441,00	1.073,50	2.145,48	22.600,90	2	45.201,80
TOTAL P. DE CARRERA FUERA DE RPT		179.681,28		120.141,24	166.757,28	27.792,88	43.992,04	538.364,72	18	538.364,72
PERSONAL EVENTUAL										
Director Relaciones Institucionales y Comunicación	A2	11.944,56	26	8.696,64	12.560,64	2.093,44	2.901,32	38.196,60	1	38.196,60
TOTAL EVENTUAL		11.944,56		8.696,64	12.560,64	2.093,44	2.901,32	38.196,60	1	38.196,60
PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO FUERA DE RPT										
Funcionarios interinos financiación específica y otras retribuciones										308.749,06
TOTAL PAS FUNCIONARIO INTERINO FUERA RPT										308.749,06
TRIENIOS										3.937.141,99

COSTE PAS LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	SUELDO	NIVEL	COMPLEMENTO PUESTO	PAGAS ADICIONALES	PAGA EXTRA	TOTAL	Nº EFECT.	TOTAL CONJUNTO
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	15.381,48	21.03	6.407,04	1.067,84	3.203,72	26.060,08	2	52.120,16
Técnicos Especialistas de Laboratorio	LC	15.381,48	21.05	5.923,92	987,32	3.667,70	25.960,42	1	25.960,42
TOTAL GRUPO LC		46.144,44		18.738,00	3.123,00	10.075,14	78.080,58	3	78.080,58
Administrador	LD	13.970,40	22.02	8.048,28	1.341,38	3.279,44	26.639,50	1	26.639,50
Técnico Especialista de Laboratorio	LD	13.970,40	21.02	7.033,80	1.172,30	3.815,92	25.992,42	1	25.992,42
Oficial de Laboratorio	LD	13.970,40	18.05	3.862,92	643,82	3.131,38	21.608,52	1	21.608,52
Oficiales de Impresión y Edición	LD	13.970,40	17.00	2.662,08	443,68	3.084,78	20.160,94	1	20.160,94
Puestos Básicos de Biblioteca	LD	13.970,40	16.00	2.319,24	386,54	3.038,26	19.714,44	3	59.143,32
Puestos Básicos de Servicios	LD	13.970,40	16.03	1.851,84	308,64	3.038,26	19.169,14	1	19.169,14
TOTAL GRUPO LD		111.763,20		30.416,64	5.069,44	25.464,56	172.713,84	8	172.713,84
TOTAL GRUPOS LC y LD EN PUESTOS DE RPT		157.907,64		49.154,64	8.192,44	35.539,70	250.794,42	11	250.794,42
RPT PERSONAL LABORAL TEMPORAL		155.085,48		31.707,60	5.284,60	34.247,08	226.324,76	11	226.324,76
TRIENIOS									147.785,27
PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA RPT									IMPORTE
Contratos a tiempo parcial									19.129,00
TOTAL									19.129,00
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2018									40.163.033,30
Incremento previsto LPGE 2018 (Pendiente)									0,00
TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS 2018									40.163.033,30

OTRAS REMUNERACIONES PAS FUNCIONARIO	IMPORTE
Promoción PAS funcionario	150.000,00
Sentencias	50.000,00
Complemento formación PAS funcionario/laboral	907.757,01
Carrera profesional	499.397,94
Colaboración proyectos de investigación y otros complementos	16.988,90
Complemento cargo académico	23.134,04
Factor de equiparación. CANA	0,00
Complemento jornada partida	198.049,94
Complemento disponibilidad	42.070,88
Complemento personal	6.581,80
Complemento turnicidad	228.591,41
Plus de transporte	19.479,22
Complemento nocturnidad	2.864,71
Servicios extraordinarios/gratificaciones	88.808,29
Trabajo en sábados y festivos	63.332,62
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	589.421,00
TOTAL	2.886.477,76

OTRAS REMUNERACIONES PAS LABORAL	IMPORTE
Sentencias	5.000,00
Carrera profesional	0,00
Complemento jornada partida	4.223,30
Complemento turnicidad	9.664,30
Plus de transporte	1.278,53
Factor de equiparación	2.886,44
Horas extraordinarias	0,00
Trabajo en sábados y festivos	3.404,15
Premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento	0,00
TOTAL	26.456,71
TOTAL sin Seg. Social	43.075.967,78
Seg. Social	11.019.778,35
TOTAL PAS RETRIBUCIONES	54.095.746,13

ANEXO II

Precios Públicos de Estudios Propios
impartidos en el curso 2018-19

PRECIOS ESTUDIOS PROPIOS CURSO 2018/2019

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Fisioterapia Manual Ortopédica. OMT	4.000,00
Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Admons. Públicas Territoriales	1.605,00
Experto Universitario en Ecografía Urológica	1.200,00
Diploma de Extensión Universitaria en Gemología	2.200,00
Diploma de Extensión Universitaria en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Asesoría Financiera y Operador de Mercados	2.390,00
Diploma de Especialización en Investigación en Áreas Científicas	150,00
Máster Propio en Coloproctología (Cirugía Colorectal y del Suelo de la Pelvis)	2.800,00
Máster Propio en Trabajo Social en Salud Mental	600,00
Diploma de Especialización en Ecografía para Cirujanos	1.400,00
Experto Universitario en Cuidados de Anestesia	180,00
Máster Propio en Osteopatía Estructural	4.000,00
Experto Universitario en Asistencia Sanitaria a los Accidentados de Tráfico	140,00
Diploma de Extensión Universitaria en Microsistemas e Instrumentación Inteligente	900,00
Máster Propio en Periodoncia e Implantología Oral	21.000,00
Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Prof. Técnico de FP	1.200,00
Máster Propio en Eficiencia Energética en la Edificación	3.450,00
Diploma de Especialización en Auditorías Energéticas y Sistemas de Gestión de la Energía	2.150,00
Máster Propio en Mindfulness	3.500,00
Experto Universitario en Mercados Energéticos	395,00
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	2.000,00
Diploma de Especialización en Mindfulness	1.750,00
Máster Propio en Administración Electrónica de Empresas (MeBA)	3.980,00
Máster Propio en Dirección de Supply Chain	9.500,00
Máster Propio en Gestión Internacional y Comercio Exterior	5.000,00
Máster Propio en Endodoncia	10.000,00
Máster Propio en Educación Socioemocional para el Desarrollo Personal y Profesional	1.900,00
Máster Propio en Derecho de los Deportes de Montaña	4.200,00
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales I	262,50
Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales II	262,50
Experto Universitario en Gestión de la Responsabilidad Social	1.192,00
Experto Universitario en Lean Factory Management	3.900,00
Máster Propio en Organización Industrial	4.500,00
Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes	150,00
Certificación de Extensión Universitaria en Clínica Ovina y Caprina	120,00

ANEXO II. Precios públicos de estudios propios impartidos Curso 2018-2019

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Intervención Familiar y Sistémica	4.000,00
Máster Propio en Recursos Humanos	2.425,00
Experto Universitario en Gestión de Empresas Familiares	400,00
Máster Propio en Operaciones Productivas y Logísticas - ERP	4.200,00
Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña	7.700,00
Certificación de Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales	270,00
Experto Universitario en Mediación	1.300,00
Experto Universitario en CLIL e innovación en el aula de inglés en Educación Primaria	900,00
Diploma de Especialización en Filología Aragonesa	390,00
Máster Propio en Práctica Jurídica	3.000,00
Diploma de Especialización en la Residencia del European college of small ruminants health and management (ECSRHM)	150,00
Máster Propio en Engineering in Logistics and Supply Chain Management	15.000,00
Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales	600,00
Certificación de Extensión Universitaria en Mercado Inmobiliario	1.214,40
Experto Universitario en Mercado Inmobiliario	1.214,40
Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo	600,00
Diploma de Especialización en Rehabilitación, Balance Neto y Certificación Energética en Edificios	2.150,00
Diploma de Especialización en Estudios Japoneses. Derecho, Sociedad y Cultura	630,00
Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la Intervención Social	1.750,00
Máster Propio en Intervencionismo Vascular y No Vascular Guiado por Imagen	6.800,00
Experto Universitario en Intervención Interdisciplinar en Trastorno de Conducta Alimentaria	1.000,00
Experto Universitario en Anestesia y Cirugía de Pequeños Animales	150,00
Experto Universitario en Psicomotricidad y Educación	1.300,00
Diploma de Especialización en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	1.850,00
Máster Propio en Genética Clínica	2.650,00
Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores	750,00
Diploma de Extensión Universitaria en Religión y Derecho en la sociedad democrática: retos de la convivencia en un contexto plural	320,00
Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social	720,00
Máster Propio en Técnicas de Resolución de Problemas para Abordar Desafíos Futuros	1.950,00
Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable	4.000,00
Máster Propio en Automoción	5.500,00
Experto Universitario en Nuevas Tecnologías y Emprendimiento en Ejercicio Físico, Nutrición y salud	450,00
Máster Propio en Tecnologías ERP/SAP	7.200,00
Máster Propio en Big Data	3.915,00
Máster Propio en Diseño y Desarrollo de Componentes de Plástico Inyectado	2.650,00

DENOMINACIÓN DEL ESTUDIO	IMPORTE EN EUROS
Máster Propio en Energías Renovables Europeo	5.500,00
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo	449,00
Máster Propio en Orientación Profesional	2.250,00
Máster Propio en Competencias Digitales del Profesorado	1.950,00
Máster Propio en Neurociencias	1.900,00
Diploma de Especialización en Atención Temprana	1.500,00
Certificación de Extensión Universitaria en Formación para la intervención con Personas en Situación de Discapacidad	1.000,00
Experto Universitario en Derecho y Regulación Bancaria	750,00
Diploma de Especialización en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales	1.600,00
Certificación de Extensión Universitaria en Protocolo, Ceremonial y Organización de Eventos	1.000,00
Máster Propio en Gestión Sostenible del Agua	2.500,00

ANEXO III

Aportación a entidades con participación
de la Universidad de Zaragoza

APORTACIÓN A ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ENTIDAD	APORTACIÓN 2019	REPRESENTANTES UZ
Fundación Empresa Universidad de Zaragoza (FEUZ)	15.025,30	Rector/a, Vicerrector/a de Transferencia e Innovación Tecnológica, Director/a de la EINA, Decano/a de la Facultad de Ciencias, Decano/a de la Facultad de Economía y Empresa, Director/a del I3A y Vicegerente Económ.y Financ.
Consortio CEI "Campus Iberus"	75.000,00	Rector/a y Presidente del Consejo Social
Instituto de Investigación Sanitaria (IIS)	161.000,00	Vicerrector/a de Política Científica
Fundación Antonio Gargallo	25.000,00	Rector/a, Vicerrector/a del Campus de Teruel, Vicerrector/a de Política Científica y un/a Profesor/a de Teruel
Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual	8.000,00	Vicerrector/a de Política Científica
Sociedad Unizar Emprende	1.650,00	Vicerrector/a de Transferencia e Innovación Tecnológica, Vicerrector/a de Economía, Gerente, Director/a de OTRI, Dr. Ignacio Quintana, Dr. Angel de Val y Vicegerente Económ. y Financ.
Asociación SICELE (Sistema Internacional de Certificación de Español como Lengua Extranjera)	1.723,00	Vicerrector/a de Cultura y Proyección Social
TOTAL APORTACIONES PREVISTAS 2019	287.398	

ANEXO IV.

Bases de elaboración y ejecución
del Presupuesto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por LO 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA número 35 de 18 de febrero), goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades, de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOA de 24 de junio) y de sus propios Estatutos, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre), de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del resto de la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto y en aplicación del art. 200 de la Universidad de Zaragoza, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza tiene autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en los arts. 1 y 5.h) de los Estatutos, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la Universidad y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable.

BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la Universidad, se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la LOU y en el Título VII de los Estatutos, en el Capítulo I del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la Universidad constituye las expresiones cifradas, conjuntas y sistemáticas de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico, denominados estado de ingresos, y de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, denominadas estado de gastos. El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

BASE 5.- CONTENIDO

1. El Estado de Ingresos contendrá:
 - a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
 - b) Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
 - c) Los ingresos por enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
 - d) Las transferencias, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
 - e) Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
 - f) Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
 - g) Los ingresos derivados de los contratos de colaboración y de los contratos previstos en el art. 83 de la LOU.

h) Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

2. El Estado de Gastos contendrá, debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- a) Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- b) Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- c) Los gastos financieros.
- d) Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- e) Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- f) Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

BASE 6.- ESTRUCTURA

1. El **estado de ingresos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante Unidades de Planificación (UP), dado que todos los ingresos, independientemente de su procedencia, deben imputarse a una UP. Se distinguirá entre ingresos genéricos y finalistas.
- b) **Económica**, según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

2. El **estado de gastos** aplicará las siguientes clasificaciones:

- a) **Orgánica**, mediante UP

Las UP se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada UP tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma y un responsable de la tramitación administrativa, que será el Administrador o jefe de negociado, según corresponda.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas UP transitorias, legitimadas para la gestión de los recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la UP transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas UP no figurarán en la Estructura Organizativa.

- b) **Económica**, diferenciando entre:

- Gastos corrientes (consumo), entre los que distingue los necesarios para atender el funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), las necesidades financieras y las transferencias corrientes.

- Gastos de capital (inversiones), distribuidos en inversiones reales, transferencias de capital y variaciones de activos y pasivos financieros.

Tanto los gastos corrientes, como los de capital se ordenarán según su naturaleza económica, con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos detallados en el presupuesto.

- c) **Funcional**, clasificando los gastos conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza serán los siguientes:

- PROGRAMA DE BIBLIOTECAS (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la

Comunidad Universitaria.

- PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.
- PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.
- PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.
- PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.
- PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.
- PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.
- PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

En cada uno de los programas incluidos en el Presupuesto se señalarán las unidades de planificación afectas al mismo y se distribuirá el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 7.- ELABORACIÓN

1.- El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la Universidad se realizará de la siguiente forma:

El Vicerrectorado de Economía, con apoyo de la Gerencia, elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.
- f) Informe Presupuestario.
- g) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

2.- El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que se integrará dentro del general de la Universidad de Zaragoza, con un programa específico.

BASE 8.- APROBACIÓN

Requerirá las siguientes fases:

- 1.- El Consejo de Dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración.
- 2.- Según lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

BASE 9.- PRÓRROGA

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo, en el porcentaje que se establezca por la Gerencia de la Universidad.

TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES, VINCULACIÓN Y GASTOS PLURIANUALES

BASE 10.- CRÉDITOS INICIALES

Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias, de acuerdo con la vinculación establecida en la base 11.

BASE 11.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I), gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), gastos financieros (Capítulo III), transferencias corrientes (Capítulo IV) y Pasivos financieros (Capítulo IX) tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

Los créditos destinados a Inversiones Reales y a gastos de Investigación (Capítulo VI) tendrán vinculación a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, según la vinculación establecida en las presentes bases, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

BASE 12.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Las que tengan su origen en Resoluciones judiciales.

BASE 13.- GASTOS PLURIANUALES

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual y, en particular, los gastos vinculados al Plan Plurianual de la Universidad, se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

- a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.
- c) Convenios con instituciones cuya duración se extienda a más de un ejercicio, siempre que aparezca claramente explicitado en la norma autorizante del Convenio.
- d) Cargas financieras derivadas del endeudamiento.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

En las dotaciones presupuestarias de las Unidades de planificación gestoras, deberá darse cobertura de crédito presupuestario adecuada y suficiente para hacer frente a las anualidades correspondientes a este tipo de gastos.

CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

BASE 14.- NORMAS GENERALES

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, según lo establecido en la presente normativa, en la LOU, en los EUZ y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

El Gerente elevará al Rector, Consejo de Gobierno y Consejo Social, para su aprobación, las modificaciones de crédito que procedan.

Los responsables de las UP están autorizados para solicitar el inicio de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

-Escrito motivado solicitando la modificación propuesta, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se

consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Justificación documental de la necesidad de las modificaciones de crédito que se proponen.

BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

- a) Ampliación de crédito.
- b) Transferencia de crédito.
- c) Incorporación de crédito.
- d) Bajas por anulación.
- e) Reposición de créditos.

BASE 17.- AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

En virtud de lo dispuesto en el art. 198.1 de los EUZ, los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

- a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

- 1) El Consejo Social, que acordará las transferencias de crédito que legalmente procedan.
- 2) El resto de transferencias de crédito serán autorizadas por el Consejo de Gobierno, excepto aquellas que supongan menos del 5% del capítulo afectado en el que se disminuya crédito, que serán aprobadas por el Rector quien informará de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando

supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

- a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.
- b) Créditos para operaciones de capital.
- c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.
- d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.
- e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente se aplicarán dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieran en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con independencia del ejercicio del que procedan.

BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

- a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.
- b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS

Corresponde al Vicegerente Económico y Financiero autorizar la reposición de créditos, por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

BASE 22.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes UP de la Universidad. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

Las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación no tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias.

TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO I. INGRESOS BASE

BASE 23.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la Universidad.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

BASE 24.- TIPOS

Podemos diferenciar entre:

- a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.
- b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas UP y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las UP, se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado.

CAPÍTULO II. GASTOS

BASE 25.- CONCEPTO

Son las obligaciones contraídas por la Universidad por las ejecuciones de obra, recepción de suministros o prestación de servicios diversos.

BASE 26.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO

Se pueden distinguir las siguientes fases:

- 1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.
- 2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.
- 3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).
- 4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.
- 5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de la deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

BASE 27.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar y comprometer el gasto. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Corresponde al Gerente, de acuerdo con lo previsto en el art. 71,4.b) de los Estatutos, la ordenación de los pagos.

Para los gastos descentralizados, el Rector y el Gerente delegan en los responsables de las UP, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

En los Proyectos de Investigación, el Rector y el Gerente delegan en el investigador principal.

El Rector es el órgano de contratación de la Universidad y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

BASE 28.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

Serán nulas las decisiones de los órganos universitarios que:

- a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado, lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.
- b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.
- c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas y/o Cámara de Cuentas de Aragón.

**TÍTULO V
GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

**CAPÍTULO I.
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

BASE 29.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS

Las UP practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, según se indique en las Normas de Gestión Económica.

BASE 30.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, quien llevará un registro de las facturas emitidas centralizadamente y revisará las expedidas de forma descentralizada por Unidades de la Universidad, tramitando el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal y suministros, producirán una ampliación de crédito a la UP que los haya realizado.

Se faculta al Rector para que, a propuesta del Consejo de Dirección, apruebe los precios que deben abonarse por la prestación de servicios de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional corresponde al Consejo Social

proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas conforme a lo establecido en la LOSUA, en su artículo 75.1, letra I. En el caso de los precios de enseñanzas propias corresponde al Consejo Social su aprobación conforme a lo establecido en la LOSUA en el artículo 75.1, letra k.

BASE 31.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS

Los precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza, así como las posibles exenciones, serán aprobados por el Consejo Social, en virtud del art. 202 de los Estatutos.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

BASE 32.- INGRESOS POR PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través de la Vicegerencia de Investigación.

Los ingresos procedentes de los contratos celebrados con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, previstos en el art. 83 de la LOU se gestionarán a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

En el caso de ingresos procedentes de proyectos de investigación, se contabilizarán en cada ejercicio las cantidades recaudadas o reconocidas anualmente.

BASE 33.- DERECHOS DE EXAMEN

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá el pago de los siguientes derechos de examen:

- Plazas de profesorado permanente: 39,98 euros.
- Plazas de profesorado contratado temporal: 20,00 euros.
- Plazas de personal de administración y servicios:

	TURNO LIBRE	TURNO DE PROMOCIÓN
Del grupo de titulación A. Subgrupo A1	39,98 Euros	20,00 Euros
Del grupo de titulación A. Subgrupo A2	28,90 Euros	14,45 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C1	16,94 Euros	8,48 Euros
Del grupo de titulación C. Subgrupo C2	12,76 Euros	6,38 Euros

Las cantidades anteriores se actualizarán anualmente, de acuerdo con las tarifas señaladas en los Anexos de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS

BASE 34.- GASTOS DESCENTRALIZADOS

Gastos descentralizados son aquellos en que las UP realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las UP dentro del límite de crédito asignado y de acuerdo con la regulación y límites establecidos en las normas de gestión económica.

Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los responsables de las UP dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las UP y, una vez comprobados y aplicados los gastos a presupuesto, se repondrán los fondos en la cuenta de pagos de la Unidad.

BASE 35.- GASTOS CENTRALIZADOS

Gastos centralizados son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

BASE 36.- GASTOS DE PERSONAL

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de que se trate, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en el Consejo Social.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda 3770/2005 y 3771/2005, por las que se revisan los importes de las indemnizaciones y gastos, en la Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la Universidad podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

BASE 37.- AYUDAS O SUBVENCIONES

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria, la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

BASE 38.- GASTOS CON SOLICITUD

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las UP que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

BASE 39.- GASTOS CON EXPEDIENTE

Las adquisiciones que tengan un valor estimado inferior a 15.000€ (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, se consideran contratos menores, debiendo adjuntarse a la factura la documentación justificativa requerida en la por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE del 9), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. siguiendo los procedimientos establecidos en la Normativa de gestión económica de la Universidad de Zaragoza.

No se tramitarán como contratos menores los contratos basados en Acuerdos Marco o los adquiridos a proveedores oficiales, los pagos a personas físicas por impartición de cursos o conferencias, los gastos en cafetería o restaurantes ubicados en dependencias de la Universidad de Zaragoza, los gastos o conceptos que puedan incluir se en una dieta ni las indemnizaciones por razón del servicio.

En el caso de que las adquisiciones superen el importe de 5.000€ (IVA incluido), deberán solicitarse, al menos, tres presupuestos y cumplimentarse la documentación exigida en la Normativa propia correspondiente.

Cuando las adquisiciones superen el importe de 15.000 euros (IVA excluido), en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, de 50.000€ (IVA excluido) en contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos destinados a cubrir gastos de contratos o proyectos de investigación y de 40.000 euros (IVA excluido), en el caso de obras, existirá obligación de iniciar el correspondiente expediente de contratación, al que se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato, así como el resto de la documentación exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Desde el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación, se tramitarán las solicitudes de gastos superiores a los importes indicados, la licitación electrónica mediante los procedimientos establecidos en la Normativa de Contratación, la adjudicación y la contratación pública hasta la extinción del contrato

BASE 40.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGÚN LA LEY DE CONTRATOS

El procedimiento para realizar obras en la Universidad será el siguiente:

- a) Las decisiones de redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Rector o persona en quien delegue.
- b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá al Rector o persona en quien delegue.
- c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía con la supervisión del Rector o persona en quien delegue.
- d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán ser tratados en la Comisión de Compras y aprobados por el órgano de contratación.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

BASE 41.- INVENTARIO

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la Universidad con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan, considerando como bienes inventariables los previstos en la Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza. Las modificaciones debidas al

cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las UP.

La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la adjudicación y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia y, en particular, a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Los actos de disposición de bienes inmuebles de titularidad universitaria, así como de los bienes muebles cuyo valor exceda del uno por ciento del presupuesto de la Universidad o, en su caso, de la cuantía que se fije conforme a la legislación aplicable al Consejo Social, según tasación pericial externa, serán acordados por el Consejo de gobierno, con la aprobación del Consejo Social.

TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

BASE 42.- CIERRE DEL EJERCICIO

El Presupuesto del ejercicio se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre.

Para asegurar este principio, la Vicegerencia Económica y Financiera establecerá las fechas límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

BASE 43.- CUENTA GENERAL DE EJECUCIÓN

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la Cuenta General de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La Cuenta General comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se enviarán a la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

BASE 44.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el art. 200 de los EUZ, el Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se incorporarán como un anexo al presupuesto y que se desarrollarán en normas de gestión económica. Estas últimas se revisarán anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.

ANEXO V

Presupuesto del Consorcio Campus Íberus

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

Con fecha 21 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación resolvió otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI 2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro. Las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja firmaron el 6 de junio de 2011 el Convenio de colaboración para la constitución del Consorcio Campus Iberus, en el que las entidades consorciadas manifestaron expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos trámites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.

Asimismo con fecha 4 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con su normativa, aprobó los Estatutos del Consorcio Campus Iberus formado por las Universidades antes mencionadas.

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local incorporó la disposición adicional vigésima en la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contempla la modificación del régimen de los consorcios administrativos; de ahí la necesidad de abordar la modificación de los Estatutos para adaptarlos al nuevo marco legal.

El Consejo Rector del Consorcio, previa deliberación de sus miembros, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 2 de los vigentes estatutos, adoptó, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, el acuerdo de modificar los Estatutos del Consorcio, indicando que el Consorcio queda adscrito a la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 2014 acordó modificar los Estatutos del Consorcio Campus Iberus en los términos aprobados por su Consejo Rector y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio Campus Iberus.

En cumplimiento del artículo 122 de la Ley 40/2015 que regula el régimen jurídico de los Consorcios, que establece que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción, se incluye el presupuesto del Consorcio Campus Iberus para 2019, aprobado por el Consejo Rector del Consorcio en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2018, que figura a continuación.



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS PARA EL EJERCICIO 2019

A tenor de lo establecido en el artículo 13 d) de los Estatutos del Consorcio, corresponde al Consejo Rector la aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos detallados del Consorcio a propuesta del Comité Ejecutivo.

Reunido el Consejo Rector, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2018, y previa deliberación de sus miembros, se ha adoptado el siguiente acuerdo,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Presupuesto del Consorcio Campus Iberus para el ejercicio 2019, en los términos que se acompaña como Anexo I.

En Pamplona, a 5 de diciembre de 2018

Alfonso Carlosena
Presidente del Consorcio Campus Iberus



ANEXO I

CONSEJO RECTOR 5/12/2018



PRESUPUESTO CONSORCIO CAMPUS IBERUS AÑO 2019

INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	192.200,00
399	Ingresos diversos	
00	Servicios a empresas	192.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	670.000,00
421	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES	
90	De otros Organismos Autónomos y Agencias SEPIE	250.000,00
44	DE SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
449	DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	UNIZAR	75.000,00
	UPNA	75.000,00
	UDL	75.000,00
	UR	75.000,00
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	
01	CLH	20.000,00
02	SANTANDER	100.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	862.200,00

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	431.856,65
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
00	Sueldos del grupo A1	14.159,27
02	Sueldos del grupo C1	9.192,41
05	Trienios	4.504,75
06	Pagas extraordinarias	3.299,29
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
00	Complemento de destino	21.625,02
01	Complemento específico	33.740,01
03	Otros complementos	7.746,91
13	PERSONAL LABORAL	
130	Personal laboral fijo	128.516,50
131	Personal laboral temporal	103.219,16
143	Personal en prácticas formativas no laborales	6.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160 00	Seguridad Social	93.853,33
162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	6.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	196.843,35
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	28.600,00
206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	600,00
209	Cánones	29.900,00
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
00.	Ordinario no inventariable	3.200,00
222	COMUNICACIONES	

ANEXO I

CONSEJO RECTOR 5/12/2018

	00. Servicios de telecomunicaciones	2.500,00
	01. Postales y mensajería	500,00
224	00. Primas de seguros	2.500,00
226	GASTOS DIVERSOS	
	01. Atenciones protocolarias y representativas	700,00
	02. Publicidad y propaganda	4.000,00
	06. Reuniones conferencias y cursos	6.000,00
	99. Otros gastos generales y de funcionamiento	11.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
	99 Otros	37.343,35
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Dietas y locomoción	70.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
359	00. Otros gastos financieros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	228.000,00
47		
900	Otras subvenciones a empresas privadas	8.000,00
48		
000	A familias e instituciones sin fines de lucro	140.000,00
500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	20.000,00
49		
001	A la Fundación Campus Iberus Colombia	60.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	857.200,00
6	INVERSIONES REALES	5.000,00
63	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
600	Equipos para procesos de información	5.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	5.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	862.200,00

